

DOCUMENTO PARA LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, PESQUERO Y ACUÍCOLA

ABRIL 2021

The background features a stylized underwater scene. The top left corner has a blue triangle with white stars, reminiscent of the European Union flag. The rest of the background is a gradient of blue and teal, with white silhouettes of various marine life: a fish, a jellyfish, seaweed, coral, and starfish. The bottom of the scene is a light blue curved line representing the seabed.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.....	2
2.	OBJETIVOS CLAVES EN ESPAÑA.....	2
3.	CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR DE LA PESCA.....	3
3.1.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PESQUERA.....	3
3.1.1.	Estado de los stocks.....	3
3.1.2.	Flota.....	3
3.1.3.	Reservas Marinas de Interés Pesquero.....	4
3.1.4.	Control.....	4
3.1.5.	PNDB y Recogida de datos.....	5
3.2.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL MEDIO MARINO.....	6
3.2.1.	Basuras marinas.....	6
3.2.2.	Cambio climático y Eficiencia Energética.....	6
3.3.	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.....	6
3.3.1.	Producción.....	6
3.3.2.	Puertos.....	7
3.3.3.	Economía azul.....	7
3.3.4.	Innovación y Desarrollo de nuevos productos y procesos.....	7
3.3.5.	Brexit.....	7
3.4.	SOSTENIBILIDAD SOCIAL.....	8
3.4.1.	Empleo y condiciones laborales.....	8
3.4.2.	Seguridad a bordo.....	8
3.4.3.	Formación y Capacitación.....	10
4.	CONTEXTO GENERAL PARA EL SECTOR DE LA ACUICULTURA.....	11
4.1.	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.....	11
4.1.1.	Tejido empresarial y asociativo.....	11
4.1.2.	Producción.....	11
4.2.	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRAZABILIDAD.....	12
4.3.	SOSTENIBILIDAD SOCIAL.....	12
4.4.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	13

4.5. GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN.....	14
5. CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR DE LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	16
5.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ESTRUCTURA EMPRESARIAL Y ASOCIATIVA.....	16
5.1.1. Producciones y valor del pescado de la industria transformadora.....	16
5.1.2. Comercio exterior	16
5.1.3. Indicadores económicos del sector industrial y comercializador.....	17
5.1.4. Consumo de los productos pesqueros	17
5.1.5. Seguridad alimentaria, trazabilidad y marco legislativo en comercialización de productos acuáticos.....	17
5.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL.....	18
5.2.1. Empleo y condiciones laborales.....	18
5.3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	18
5.4. COVID - 19	19
6. CONTEXTO GENERAL PARA EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.....	20
6.1. Diversificación y economía azul sostenible.....	21
6.2. Valor añadido.....	21
6.3. Sociocultural	22
6.4. Sensibilización ambiental.....	22
6.5. Formación, relevo generacional e igualdad.....	22
6.6. Gobernanza	23
7. CONTEXTO GENERAL PARA LA GOBERNANZA INTERNACIONAL DE LOS OCÉANOS Y LA CONSECUCIÓN DE OCÉANOS Y MARES MÁS LIMPIOS, SEGUROS Y SOSTENIBLES.....	24
7.1. Estrategias Marinas.....	24
7.2. Planes de Ordenación del Espacio Marítimo	25
7.3. Red Natura 2000 y Espacios Marinos Protegidos.....	27
7.4. Gobernanza del Sector Marítimo.....	28

1. INTRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Con objeto de una mejor comprensión de la estructura y desarrollo del PO a continuación se indica el sistema aplicado. En primer lugar, se establecerán los objetivos claves que España debe afrontar en la pesca, acuicultura y medio marino, en el periodo 2021-2027. A partir de estos objetivos claves, se realizará el análisis en cada Prioridad de la situación de partida y del análisis DAFO correspondiente. Esto permitirá describir dentro de cada Objetivo clave los retos a los que nos enfrentamos. Cada reto tendrá un enfoque más genérico y se desglosarán en necesidades específicas que permitirán a su vez establecer las acciones prioritarias a llevar a cabo. Esta información quedará indicada en el apartado de necesidades. Finalmente, dichas acciones prioritarias se conectarán con la estructura del FEMPA, a nivel de Objetivo Específico que, con un mayor detalle, se explicará en el apartado de justificación. En fases posteriores del Programa Operativo, se desarrollarán los tipos de actividad donde recogerá el detalle de las actuaciones a llevar a cabo, con sus indicadores correspondientes y de su planificación financiera.

De esta manera, y en base a esta estructura lógica, España elaborará todo su Programa Operativo, aprovechando la flexibilidad de este nuevo periodo para establecer las actuaciones más coherentes con nuestra programación.

2. OBJETIVOS CLAVES EN ESPAÑA

Como consecuencia de la importancia de la Pesca y la acuicultura, en todas sus fases de la cadena comercial y de producción, España establece los siguientes Objetivos Claves:

- Mantenimiento de la Pesca como actividad productora sostenible
- Garantizar el suministro sostenible de pescado como alimento
- Modernizar, dinamizar y actualizar toda la cadena, desde la producción al consumidor final.

Estos tres objetivos clave recogen la importancia que tiene para España continuar impulsando al sector pesquero y acuícola en todas sus vertientes. Es necesario, por tanto, una visión amplia e integradora de todo el sector pesquero, acuicultura y la cadena de valor y del medio marino.

A continuación, mediante el análisis de Contexto, se expone la información de partida sobre la situación de nuestro País.

3. CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR DE LA PESCA

3.1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PESQUERA

3.1.1. Estado de los stocks

Los buques españoles faenan en aguas bajo jurisdicción nacional, donde se diferencian 4 caladeros: Cantábrico-Noroeste; Golfo de Cádiz; Mediterráneo y Canarias, en aguas comunitarias, aguas internacionales y aguas de terceros países bajo acuerdos de pesca UE-Terceros Países o licencias privadas de acceso a las aguas de Estados Ribereños.

En términos generales, la tendencia de los stocks ha sido positiva, alcanzando en 2019, el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) en los stocks sometidos a TAC y cuotas.

El instrumento fundamental de gestión de los recursos pesqueros son los Planes de Gestión, lo cuales se disponen a nivel UE y aguas internacionales, como los Planes Multianuales actualmente aprobados y Planes de gestión en el marco de Organizaciones Regionales de Pesca. Además, como concreción de actuaciones de gestión a nivel nacional se dispone de planes de gestión para los Caladeros del Cantábrico, Golfo de Cádiz y Mediterráneo en aguas españolas. Esto se complementan con otros planes específicos por especies como el Plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo APA/423/2020, el Plan de gestión de la sardina ibérica APM/605/2018, compartido con Portugal, el Plan del Atún Rojo en el Atlántico oriental y Mediterráneo (ICCAT) RD 46/2019 o el Plan de Gestión del Patudo Atlántico APA 807/2019. Todos ellos determinan las principales medidas técnicas y específicas de gestión de los Recursos Pesqueros.

3.1.2. Flota

En el 2019 de los 9.014 buques censados, 8.007 (88,82%) han realizado actividad pesquera y 1.007 han permanecido inactivos (11,17%), que se concentran principalmente en la Pesca Costera Artesanal (PCA).

Por su parte, la flota de la RUP de Canarias (2019) cuenta con 759 buques, un 8,54% del total de la flota española.

El 95,15% del número de buques españoles faena mayoritariamente en aguas del caladero nacional.

En términos de evolución se constata una reducción del número de buques, y por tanto de su arqueo y potencia total. Desde el 2016, la flota ha disminuido un 4,15% en número de buques. En términos del volumen de capturas, éste no sigue esta misma evolución, siendo estable alrededor de las 900.000 Tn anuales, lo que indica por un lado que la flota menos eficiente tiende a abandonar la actividad pesquera, y, por otro lado, se

constata que la disminución del esfuerzo pesquero atendiendo a razones de potencia y arqueo no lleva aparejado un descenso en las capturas.

En Canarias, el número de buques desde 2016 ha disminuido un 3,43%. Actualmente supone un 6,23% en términos de potencia (KW) y 6,15% en arqueo (GT) sobre la flota española.

En relación con los segmentos y el equilibrio indicar que los segmentos en desequilibrio biológico, económico y técnico han tenido una evolución positiva disminuyendo en un 32,22% desde 2016 hasta el 2020. Actualmente según el informe de flota 2019, 22 segmentos están en desequilibrio, lo que supone un 24% del total.

En relación con el tamaño de las embarcaciones, la flota española se estructura mayoritariamente como flota artesanal, pues el 71,64% de los buques son barcos de menos de 12 metros de eslora, mientras que un 19,97% ocupan el tramo de 12-24m y tan solo un 8'39% tienen más de 24 metros de eslora.

En cuanto a la antigüedad de la flota, si bien la edad media de la flota activa española en el año 2019 es de 31 años, es la flota artesanal la de más antigüedad (35 años), siendo la de 12 a 24 metros de 22 años, y los de más de 24m de 19 años de edad media. Desde el 2012, la mayor disminución proporcional de buques ha sido en el intervalo de 0 a 10 años de edad (disminución del 200%), indicando claramente que no se produce una renovación de flota al mismo tiempo que disminuye el número total de buques, es decir, los buques más nuevos avanzan al siguiente intervalo de edad, disminuyendo drásticamente el intervalo más joven. La segunda disminución más importante se refiere a buques ≥ 40 años (6%), que, en este caso, desaparecen de la actividad.

3.1.3. Reservas Marinas de Interés Pesquero

Las Reservas Marinas de Interés Pesquero (RMIP), son espacios protegidos por la legislación pesquera, cuyo objetivo principal es la regeneración de los recursos pesqueros y el mantenimiento de las pesquerías tradicionales de la zona.

Actualmente se han declarado 12 RMIP por el MAPA (algunos de gestión compartida con las CC. AA). Además, se cuenta con otras RMIP de gestión autonómica repartidas por todo el litoral español. En periodo FEMP se han incorporado las reservas de Cabo Tiñoso y Sa Dragonera. Del total de hectáreas de RMIP, el 12,56% no tienen usos extractivos.

3.1.4. Control

Para el control que ejerce España sobre su actividad pesquera, cuenta con 137 inspectores, incorporándose en marzo de 2020, 28 nuevos inspectores. En lo que respecta a medios materiales, la SGP dispone de: 4

helicópteros, 3 patrulleros de altura, 7 embarcaciones ligeras y 2 embarcaciones cedidas en uso a las CC.AA. A estos recursos deben adicionarse los relativos al sistema de control e inspección de la pesca en aguas interiores y marisqueo, competencia de las administraciones autonómicas.

Se dispone del Sistema de Información Pesquero Español (SIPE), que integra todos los subsistemas de información para el seguimiento, control y vigilancia de la pesca española. En materia de Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR), España efectúa el control sobre el seguimiento, registro y verificación de todas las operaciones relacionadas con la entrada de productos pesqueros que proceden de terceros países, para poder detectar cualquier irregularidad en alguno de los procesos previos a la entrada; estas operaciones son, principalmente, importaciones, accesos a puerto, desembarques, transbordos, reexportaciones, etc. Actualmente la SGP dispone de tres unidades principales: 1. Unidad Centralizada de Investigación de pesca INDNR, 2. Unidad de Importaciones, re-exportaciones y exportaciones a Chile, 3. Unidad de Control de Accesos, Desembarques, Transbordos y Tránsitos y Aplicación del Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto.

3.1.5. PNDB y Recogida de datos

El Programa Nacional de Recopilación, gestión y uso de datos del sector pesquero (PNDB) es aprobado y adoptado por la UE de forma anual. Se compone por diversos agentes, con una Autoridad Nacional como encargada de su ejecución y seguimiento. La SG Investigación Científica y RRMM (SGP-MAPA), es la Autoridad Nacional y actúa como corresponsal nacional del intercambio de información entre la Comisión y España.

Los datos de variables transversales (datos administrativos, de gestión, control e inspección), los datos externos de organismos tanto nacionales como internacionales, y los datos de pesca recreativa, son recopilados en la SGP.

Las variables socioeconómicas de la pesca y de la acuicultura son recopiladas por distintas unidades del MAPA, que remiten al corresponsal nacional la información para su compilación.

Los datos biológicos relacionados con métiers y con stocks son recopilados por diferentes institutos de investigación y se compilan en el Instituto Español de Oceanografía(IEO), quien los procesa y pone a disposición de la Autoridad Nacional.

La SGP, a través de la SG Investigaciones Científicas y RRMM, aporta tres buques de investigación oceanográfica, mientras que el IEO proporciona otros dos, para el desarrollo de la mayor parte de las campañas de investigación obligatorias bajo el Marco Europeo de Recopilación de Datos.

La recopilación de datos pesqueros se complementa con la obtención de datos de las CC.AA relacionados con planes de gestión y otras actuaciones acordes a la PPC. Además, toda la gestión de datos se ha incluido en la aplicación informática “DORI” integrada en el sistema “SIPE”, interconectada con el resto de sistemas de gestión de información de la actividad pesquera.

3.2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL MEDIO MARINO

3.2.1. Basuras marinas

En enero de 2018, la Comisión Europea adoptó la Estrategia europea para el plástico, que subraya, además, la necesidad de establecer medidas específicas para reducir el impacto de los artes de pesca y los plásticos de un solo uso, especialmente en nuestros mares y océanos. Cada vez más el sector pesquero observa con preocupación el aumento de basura marina en los mares y océanos, conllevando una pérdida de ganancias. En algunas encuestas realizadas en el territorio nacional destacan que el 97,8% identifican las basuras marinas como una amenaza para el sector y el 16 % ha modificado sus rumbos de pesca para evitarlas.

3.2.2. Cambio climático y Eficiencia Energética

Dentro del Green Deal destacan medidas enfocadas a lograr una neutralidad climática mediante la reducción de emisiones de efecto invernadero al 50% en el 2030. Bajo el objetivo general de favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores y mejorar en la eficiencia energética se ha establecido el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), ambos para el periodo 2021-2027.

3.3. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

3.3.1. Producción

España es el estado miembro de la UE con mayor número de capturas en 2019, con un total de 877.212 Tn de pescados y mariscos, que supuso 1.767 M€. La cuenca atlántica abarcó el 80% del valor total y el 74% en toneladas.

En relación con la estructura de captura y la rentabilidad del sector, el pescado fresco supone casi la mitad de la producción en valor y capturas totales, manteniéndose estable en el tiempo, sin embargo, la producción de pescado congelado es menos estable con pequeñas oscilaciones. En la distribución por especies destacan el grupo de los túnidos, seguido de las merluzas y los pelágicos. El 61% de las capturas totales se realiza en caladeros comunitarios e internacionales, donde faenan los buques de mayor eslora y capacidad. La flota que faena en el Caladero Nacional, debido a su composición y estructura productiva presenta mayor número de buques y menor cantidad total de capturas.

3.3.2. Puertos

El sistema portuario español se encuentra dividido en puertos de titularidad autonómica y puertos de interés general que dependen del Estado. Actualmente se cuenta con 46 puertos estatales, gestionados por 28 autoridades portuarias. Los 265 puertos pesqueros autonómicos, se concentran en 23 provincias, destacando Galicia con 119 puertos.

España cuenta con un sistema portuario pesquero diverso y complejo, que se caracteriza por la riqueza de actividades y actores derivada del volumen y valor de los productos desembarcados, de la diversidad de las modalidades de pesca, de la complejidad de los servicios que presta y del importante número de usuarios.

3.3.3. Economía azul

La economía azul es el conjunto de actividades económicas ligadas al mar, en las que el sector pesquero se erige en su columna vertebral. La estrategia de crecimiento azul es el conjunto de medidas que fomentan la sostenibilidad a largo plazo de los sectores marino y marítimo con el apoyo de empresas auxiliares y satélites directa o indirectamente vinculadas.

En el último informe de economía azul (2020), España es el país con mayor peso en términos de empleo de la economía azul en la UE y el segundo en valor añadido bruto, con el turismo costero y los recursos marinos vivos como los mayores pilares. El turismo costero supone un 79% de los trabajos azules, seguido de los recursos marinos vivos con un 12% y las actividades portuarias, con el 10%. España es la primera potencia dentro de la UE en los dos primeros ámbitos suponiendo un 27% y 17% respectivamente del total de la UE

3.3.4. Innovación y Desarrollo de nuevos productos y procesos

Se cuenta con un Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo del Sector Pesquero 2014-2020, y actualmente se está trabajando en el Plan 2021-2024. Además, destaca la Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura (PTEPA), cuyo principal objetivo es establecer prioridades tecnológicas necesarias. El desarrollo de este tipo de iniciativas en el periodo FEMP ha supuesto hasta el momento 107.614.831,80 € de financiación tanto pública como privada destinados a proyectos innovadores para el periodo 2014-2020. Por sectores destaca el sector de la comercialización y transformación con un 80,4% de ejecución FEMP, seguido del sector extractivo, 8,5%, y el sector acuícola con un 7,8% y, por último, el desarrollo local participativo con un 3,3% de lo ejecutado.

3.3.5. Brexit

Existen tres flotas de bandera que faenan o han faenado históricamente en Reino Unido, aunque destaca sobremanera la tradicional “flota de los 300” o Gran Sol. Actualmente está formada por 89 buques, la mayoría palangreros de fondo dedicados principalmente a la merluza. Sus descargas se producen mayoritariamente en España, pero también usan puertos de Reino Unido, Irlanda y Francia, donde sus operativas logísticas se

podrían ver afectadas. La flota de los 300 supone el 35% (el 5% las realizadas en aguas del Reino Unido) del valor de las capturas comercializadas por la flota española en las lonjas del Norte de España.

Además de la flota de los 300, España dispone de buques afectados en la pesquería del Atlántico Sur, cuyo efecto e impacto es necesario también considerar desde el punto de vista comercial y transformador.

Finalmente existen otras flotas, en las que se ha producido una disminución de cuotas consecuencia de las negociaciones del Brexit. Esta consecuencia no sólo es a corto plazo, consecuencia directa de la negociación, sino también lo será a medio y largo plazo, provocado por el desplazamiento de flotas de otros Estados Miembros hacia caladeros habituales de nuestros barcos y fuera de las aguas de R.U.

3.4. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

3.4.1. Empleo y condiciones laborales

Actualmente se encuentran registrados un total 62.792 trabajadores inscritos en el Régimen Especial del Mar (REM), 52.702 son hombres y 10.090 mujeres. La PCA aglutina el mayor número de empleos, que se concentran en las zonas costeras, componiendo así, un tejido social sólido entorno a la actividad pesquera. En relación el papel de la mujer como trabajadora del sector indicar supone un 16,07% del total en 2019. En la pesca extractiva este porcentaje de representación desciende hasta el 5,84% en cambio en el marisqueo, las mujeres representan un 63,10%, un 86,64 en rederas/os y el 100% y neskatillas o empacadores. Finalmente, en términos de edad, el 34% de los trabajadores masculinos inscritos en el REM tiene más de 50 años frente al 37,8% de las mujeres.

3.4.2. Seguridad a bordo

Los índices de siniestralidad en el sector pesquero señalan a la actividad de la pesca como peligrosa. Dentro de los accidentes graves/mortales, el 37,65% son por caídas/tropezos y el 17,65% atrapamientos/aplastamientos. En el rango de los leves, el 35,61% son caídas/tropezos mientras que el 29,08% son sobreesfuerzos, especialmente en algunas actividades realizadas por mujeres. En cuanto a la siniestralidad por artes, destacan: el arrastre (38%), las artes menores (33%), el cerco (19%) y el palangre (10%).

La tendencia en siniestralidad es ligeramente a la baja desde 2016, en los accidentes con baja y un descenso más acusado en accidentes mortales.

Se ha transpuesto a la legislación española la mayor parte del Convenio sobre el Trabajo en la Pesca 2007, N°188 de la OIT. (C188), mediante RD 618/2020, de 30 de junio, por el que se establecen mejoras en las condiciones de trabajo en el sector pesquero. Dicho Real Decreto implicó la coordinación y participación de

los Ministerios de Trabajo y Economía Social, de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

También se han creado órganos específicos para estudiar y mejorar la seguridad marítima y laboral a bordo como la Comisión Tripartita para la seguridad de los buques pesqueros.

Las CC. AA han constituido herramientas (guías de vigilancia) e institutos para la vigilancia de la salud que permite desarrollar una estrategia de prevención y mejorar las condiciones de trabajo en el mar.

3.4.3. Formación y Capacitación

España es miembro en diferentes convenios internacionales de formación. Contamos además con una amplia red de centros y ofertas de formación académica que garantiza una formación pesquera de calidad.

Actualmente se disponen 21 centros públicos de formación: Galicia 4, Cantabria 2, Cataluña 1, Asturias 1, Valencia 1, País Vasco 3, Baleares 1, Andalucía 5, Canarias 3. Además, se pueden homologar centros privados para impartir cursos de titulaciones menores como marinero pescador, en CC.AA como Murcia, Asturias o Valencia .

4. CONTEXTO GENERAL PARA EL SECTOR DE LA ACUICULTURA

4.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

4.1.1. Tejido empresarial y asociativo

La acuicultura en España es una actividad fuertemente arraigada, donde operan 3.006 empresas. Son empresas pequeñas y microempresas de menos de 10 trabajadores, fundamentalmente familiares, que se dedican al cultivo en batea y que contribuyen a la preservación de un tejido económico-social y cultural a escala local. A su vez, operan empresas pequeñas-medianas con una tecnología de producción consolidada y una gran empresa de más de 250 trabajadores que produce rodaballo y lenguado. En cuanto al tipo de acuicultura, hay 187 empresas de cría de especies de agua dulce, 2 de cría de especies marinas en el interior y 2.817 de cría de especies marinas en la zona marítimo-costera. El número de establecimientos con autorización de cultivo es de 5.589. En la acuicultura existen 4 Organizaciones de Productores (OPP) a nivel nacional, de las cuales 2 son realmente operativas, APROMAR y OPMEGA; y otras 2 de ámbito regional. Además de una Organización Interprofesional (OIP), AQUAPISCIS y de diferentes federaciones y asociaciones como son: ESACUA, ANATUN, FEPROMODEL, FARN, ASMECRUZ, SOMCOMGAL, ASEMA.

4.1.2. Producción

De acuerdo al informe SOFIA, en 2018, la acuicultura representó el 46% de la producción total y el 52% del pescado para consumo humano. España es el EM, con mayor producción y el tercero en valor. En el marco nacional, la producción acuícola alcanzó 308.033 Tn y con un valor en primera venta de más de 630 M€. Los moluscos son los primeros en volumen (230.774 tn) seguidos de peces marinos (77.066 Tn), aunque en valor en primera venta destacan los peces (aproximadamente 498 M€) por encima de los moluscos (136 M€ aprox). El valor económico de plantas acuáticas (2 M€) es superior al valor de los crustáceos (1,07 M€), sin embargo, su producción es aún incipiente. Por CC.AA, Castilla-León presenta la mayor producción en acuicultura continental tanto en volumen (5.890 Tn) como en valor (15,72 M€). En acuicultura marina, Galicia lidera la producción nacional con 233.467 Tn y 193,59 M€. No obstante, el valor de la producción de acuicultura marina de la Región de Murcia (113,51 M€) y la Comunidad Valenciana (81,27 M€), alcanza porcentajes importantes puesto que se producen principalmente peces, mientras que Galicia produce principalmente moluscos con un valor en primera venta menor.

En relación a las especies, los principales moluscos son el mejillón, 228.195 Tn / 119,66 M€ y la almeja, 818 Tn / 8,71 M€; los principales peces marinos son lubina, 25.260 Tn / 154,64 M€, dorada 12.475 Tn / 63,78 M€, atún rojo, 8.108 Tn / 124,87 M€, y rodaballo, 8.011 Tn / 61,78 M€, y en relación con los peces continentales destaca la trucha arcoíris, 16.972 Tn / 50,07 M€.

España cuenta con más de 80 centros especializados en innovación acuícola. El personal empleado en I+D+i para los sectores de la pesca, y la acuicultura incluidos los centros de investigación, fue de más de 354.000 personas (2017), de las que el 41% son mujeres. Sin embargo, no se dispone de un sistema de recogida de datos estandarizado de la producción y de los impactos económicos-sociales-ambientales de la actividad, aunque hay iniciativas como el proyecto MEDAID de Horizonte 2020 que podría contemplar esta integración.

4.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRAZABILIDAD

Las explotaciones de acuicultura están sujetas a múltiples requisitos de la política de la UE en seguridad alimentaria y siendo de los más exigentes del mundo, ya que abarcan toda la cadena de producción en aplicación de la Estrategia “de la granja a la mesa”. Entre estos requisitos se incluyen aspectos de higiene en la producción primaria, sanidad animal, medio ambiente y salud pública, que garantizan la producción de alimentos nutritivos, sanos, seguros y de calidad para satisfacer las demandas del consumidor europeo.

Además, el manejo de una explotación acuícola con altos niveles de bienestar animal permite mejorar los rendimientos económicos y el éxito industrial, al tiempo que cubre un aspecto de creciente preocupación ética entre los consumidores europeos.

De acuerdo a la PPC, es necesario tener en cuenta los requisitos de trazabilidad previstos en el Reglamento de Control Nº1224/2009 y de información al consumidor del Reglamento Nº1379/2013. Con objeto de mejorar el control en España, es obligatorio que los operadores de acuicultura reporten su actividad de primera venta mediante la aplicación TRAZAPES, aunque su utilización no es todavía completa en algunas CCAA. El establecimiento de normas UNE que se desarrollan en el seno de Comités Técnicos de Normalización (CTN), como el de Acuicultura: AEN/CTN 173, contribuye a unos mejores estándares en el desarrollo de la actividad. Estos comités actúan al amparo de la Asociación española de Normalización (UNE) y están representadas la AGE y CCAA, así como las Asociaciones pertinentes según el contenido de la norma. Entre las últimas normas aprobadas figura la norma UNE 173300 "Piscicultura. Guía de prácticas correctas para el sacrificio".

4.3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

En el sector acuícola trabajan 15.134 personas, tanto a tiempo completo como parcial, siendo predominante el empleo masculino con un 72%. Destaca el papel de las mujeres en el ámbito de la investigación, la innovación y la diversificación vinculadas al sector acuícola.

En términos de estabilidad laboral, en algunas zonas geográficas, es más preciso tener en cuenta las horas de trabajo, no el número de trabajadores, debido a la temporalidad o la ocupación en varias explotaciones. Desde 2012, se observa que el número de personas empleadas ha disminuido, no obstante, los empleos a

jornada completa (UTA), han aumentado ligeramente lo que indica una menor temporalidad del empleo. La profesionalización del sector, con el aumento moderado de los empleos a tiempo completo, ha tenido un impacto en la remuneración por asalariado, que ha aumentado en los últimos años. En relación a la seguridad laboral, el 20% de los accidentes con baja en el sector pesquero pertenecen a la acuicultura.

Algunos tipos de acuicultura, tales como el cultivo del mejillón o de la ostra, los cultivos de peces y moluscos en esteros o la cría de trucha, son prácticas tradicionales, fuertemente ligadas a los ecosistemas locales, siendo generadoras de un tejido social en las economías rurales y costeras tradicionales y contribuyendo así, al valor ambiental y cultural de la zona.

4.4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La UE es uno de los mercados de alimentos de origen acuático más grandes del mundo que debe recurrir a las importaciones para satisfacer la demanda. El desarrollo de la actividad acuícola contribuye al cumplimiento de estabilidad relativa de los caladeros ya que son fuentes de alimento continuas y complementarias a la pesca extractiva. Además, la acuicultura en nuestras costas y ríos es un indicador de la calidad continuada del medio acuático, ya que necesita aguas de gran calidad, siendo los acuicultores los primeros agentes de la cuenca hidrológica y del mar en detectar problemas relacionados con la calidad del agua, patógenos o especies alóctonas.

Las instalaciones acuícolas, en especial en mar abierto y en los ríos, se ven afectadas por los contaminantes del medio como metales, plásticos o por la presencia de contaminantes bióticos emergentes como virus, bacterias o toxinas. Y aquellas ubicadas en zonas intermareales se ven muy afectadas por las aguas residuales procedentes de los núcleos urbanos de población adyacentes, que limitan y condicionan las zonas de producción de moluscos fundamentalmente. Existen además otros factores de presión externa como los eventos extremos y otros impactos provocados por el cambio climático, que impactan fuertemente en la actividad generando grandes pérdidas.

Las actividades acuícolas pueden generar presiones en los ecosistemas acuáticos de las aguas interiores y costeras como son: fuente puntual de contaminación, reducciones localizadas de la biodiversidad bentónica, modificación física del terreno e introducción de especies exóticas. Pero, por otra parte, pueden generar beneficios ecosistémicos por el mantenimiento de la lámina de agua y de la biodiversidad, fundamentalmente avifauna. No obstante, a la acuicultura le son de aplicación los requisitos establecidos en la normativa de carácter ambiental sobre la ocupación del dominio público, la protección del mar, la planificación hidrológica, la autorización y seguimiento ambiental y el uso de especies exóticas. Por ello, los establecimientos de acuicultura cuentan con una autorización ambiental previa al inicio de la actividad y un Programa de Vigilancia Ambiental anual.

En el FEMP, las iniciativas relacionadas con la protección y recuperación de biodiversidad acuática se han orientado a la mejora en la eficiencia energética, la reducción de uso de agua y químicos, el aumento del potencial de las zonas de producción acuícola y la reconversión a sistemas de gestión y auditoría medioambientales y a acuicultura ecológica, que a marzo de 2021 habían supuesto 353.737,03 € del total ejecutado de FEMP en la prioridad 2. Siendo la medida relacionada con el aumento del potencial de las zonas de producción acuícola, la más significativa en este ámbito (9,2%).

4.5. GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN

La acuicultura se identifica como uno de los sectores prioritarios de crecimiento de la UE, no obstante, se encuentra con grandes obstáculos como la falta de espacio marítimo disponible para sus actividades, un marco normativo excesivamente complejo e insuficientemente adaptado a la actividad, la complejidad en los trámites para la concesión de licencias o las dificultades en la coordinación y cooperación entre los diferentes agentes.

En España, la acuicultura es una competencia exclusiva de las CC.AA. Las diferentes administraciones disponen de herramientas y estrategias de desarrollo y ordenación a nivel regional; además, la SGP coordina el diseño e implementación de la estrategia a escala nacional, todo ello enfocado al desarrollo sostenible de la actividad y reforzando la importancia sectorial de la acuicultura en España. Las CC. AA están apostando por el desarrollo de herramientas TIC buscando, entre otros, la óptima tramitación administrativa, la necesaria explotación de la información y la integración e interoperabilidad entre los propios sistemas y los de otras administraciones centrales. No obstante, los limitados avances obtenidos en el periodo 2014-2020 parecen indicar una implementación irregular de las estrategias de acuicultura y una falta de mecanismos robustos para su seguimiento y evaluación.

Por lo que se refiere a la coordinación, la SGP, en colaboración con las autoridades competentes de las CCAA y otros agentes del sector, ha venido trabajando, a través de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos y Continentales (JACUMAR-JACUCON). En este último periodo de programación se está trabajando intensamente en la “Planificación Espacial Marina de la Acuicultura” para su integración en los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM-MITERD); en la correcta integración de la acuicultura en los Planes Hidrológicos de Cuenca y en la mejora de los sistemas de información de acuicultura nacional (ACUIDIR y ACUIVISOR) y su comunicación con otros sistemas nacionales (OPPs, TRAZAPES y REGA) y autonómicos.

Por otro lado, la acuicultura forma parte del paisaje rural y litoral europeo, y sus potenciales impactos pueden ser minimizados con una buena planificación y ordenación de la actividad. Además, la acuicultura es una de las actividades que puede contribuir al desarrollo de la economía azul.

Dentro de las prioridades estratégicas de la acuicultura, la búsqueda de zonas adecuadas para el ejercicio ha sido uno de los pilares fundamentales para las autoridades competentes en acuicultura de las CC.AA, realizando estudios para la caracterización e identificación de zonas de interés para la acuicultura. No obstante, la insuficiente definición de espacios, el desconocimiento de los mejores sitios para su desarrollo y las dificultades, principalmente de carácter administrativo, para la ocupación y la gestión de los espacios, pueden poner en peligro la sostenibilidad de la actividad.

5. CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR DE LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

5.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ESTRUCTURA EMPRESARIAL Y ASOCIATIVA

La industria de pescado en España lo forman 619 empresas, siendo Galicia la CC. AA con más empresas. La estructura empresarial del sector de la comercialización está relacionada con el número de establecimientos en los que se produce la primera venta (lonjas y centros autorizados por las CC. AA), mayoristas en destino (Mercas) y las plataformas de distribución. En España hay 191 lonjas y 17 mercas que comercializan pescado.

Indicar que en España hay 33 OPPs y 2 Organizaciones Interprofesionales, en donde se organiza parte del sector, a las que se añaden 198 Cofradías de Pescadores que no están completamente integradas en OPPs. En el caso de la transformación, existe una estructura asociativa fuerte.

5.1.1. Producciones y valor del pescado de la industria transformadora

La industria transformadora española elaboró un total de 767 mil Tn de pescado y marisco, siendo los más representativos los productos en conserva y preparados, con el 59,92% y los productos congelados el 38,36%. En relación con su valor, la industria alimentaria supone 125.842 M€ de cifra de negocio, de los que 6.520 M€ corresponden a la industria de pescado, el 5% de la industria alimentaria. Estas cifras colocan a España como principal país transformador de Europa.

5.1.2. Comercio exterior

Las importaciones de productos acuáticos en España en 2019 son de 1.800.469 Tn y con un valor de 7.212 M€. El 68% proviene de países extracomunitarios como China o Argentina y el 32% restante de la UE, donde destacan las partidas de Portugal, Holanda y Francia.

Las exportaciones españolas en 2019 son de 1.144.560 toneladas, con un valor de 4.135 M€. La tendencia tanto en toneladas como en valor es estable en los últimos años. Galicia es la principal CC. AA que exporta productos de la pesca, la acuicultura y sus derivados. Las exportaciones se dirigen a los países de la UE, y suponen el 76% del total.

El saldo comercial español es deficitario. Esta cifra no recoge el abastecimiento que tenemos de materias primas, producto semitransformado y transformado de empresas en terceros países, pero con capital español. El saldo positivo lo ha registrado el pescado vivo, los preparados y conservas.

5.1.3. Indicadores económicos del sector industrial y comercializador

La cifra de negocio de la industria de pescado es de 6.520 M€, con una relación de valor añadido respecto a costes de 991 M€, el 4,3% del total de la industria alimentaria, y si se compara la cifra de negocio con el valor añadido supone un 15%, ligeramente por debajo de la media, lo que puede suponer una inversión menor en nuevas tecnologías, productos y cambios en los sistemas de gestión. En relación a la situación de cada CC. AA, indicar que Galicia, es la que más peso tiene tanto en cifra de negocio como en valor añadido.

5.1.4. Consumo de los productos pesqueros

El consumo doméstico de productos acuáticos en 2019 disminuyó un 1,6% respecto a 2018, alcanzado un total de 1.039 miles de kg. En términos de valor aumentó un 1,2% como consecuencia del aumento en el precio medio del 2,9%, situándose en 8,66 euros/kg. Estos valores todavía son muy inferiores a los consumos de carne. El consumo doméstico de pescado se ha reducido progresivamente desde 2013 en un 15,7%, salvo el consumo de conservas. El consumo per cápita se sitúa en 22,53 Kg anuales/persona, una cantidad un 2,7% menor en relación con 2018.

Los hogares españoles destinaron en 2019 el 12,94% del gasto en alimentación y bebidas a la compra de productos de la pesca y la acuicultura, realizando un gasto per cápita de 195,06 €/persona. El 51,6% de los kilos que se compran en España para consumo doméstico se adquieren en el supermercado. No obstante, la tienda tradicional es un canal con un peso muy significativo, asumiendo el 23,3 % del total.

Destaca la evolución favorable del comercio electrónico, con un aumento del 11,0% respecto a 2017, a pesar de que su participación aún es reducida (0,8% del volumen).

5.1.5. Seguridad alimentaria, trazabilidad y marco legislativo en comercialización de productos acuáticos

El RD 418/2015 por el que se regula la primera venta de los productos de la pesca, sienta las bases de la trazabilidad de los productos en España. Recoge los requisitos de primera venta y trazabilidad para asegurar el traslado correcto de toda la información a lo largo de la cadena.

Destaca, además, el Grupo de trabajo de trazabilidad con las CC. AA y el Plan Nacional de Control de la trazabilidad de los productos de la Pesca y la Acuicultura.

Hay que añadir también el aumento de toxinas (ciguatoxinas, mareas rojas, etc) y la presencia de anisakis en algunas especies además de la concentración de metales pesados, que suponen un grave perjuicio para su comercialización.

El Sistema de Alerta Rápida para los Productos Alimenticios y Piensos (RASFF) en 2019, ha tenido un aumento del 10,2% en el registro de notificaciones respecto al 2018. En relación con las Denominaciones de

Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.), existen 4 IGP en Andalucía y 1 DOP en Galicia.

5.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

5.2.1. Empleo y condiciones laborales

En España, la tendencia de la industria transformadora y comercializadora de productos de la pesca ha sido estable con 88.319 personas ocupadas. En el sector transformador, el 63,4% es empleo femenino.

En 2018, el número de personas ocupadas en total de la industria alimentaria fue de 434.559, indicando un incremento respecto a 2017 de 7,47%. En concreto, el personal de la industria de pescado fue de 21.985 personas, siendo el 5% del total de empleados en el sector de la industria alimentaria. Con respecto a la evolución anual de la industria de pescado, la tendencia ha sido estable por encima de las 20.000 personas.

El sector comercializador, da empleo a más de 66.000 personas, siendo el sector mayorista, con 50.000, el más representativo.

En relación a la siniestralidad de la industria alimentaria, en 2019 se produjeron 109.194 accidentes, 25.405 de ellos con baja, el valor más alto del de la industria manufacturera, siendo también la industria con más accidentes graves.

5.3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La FAO señala que el 35% de las capturas se pierde o se desperdicia, por lo que la reducción de este fenómeno se presenta como un reto para mejorar la seguridad alimentaria y reducir la huella medioambiental.

El consumo energético de la industria pesquera, supone 66 de los 10.000 M€ de la industria manufacturera y extractiva. La electricidad, gas, gasoil y fueloil son las principales fuentes energéticas, siendo los biocombustibles suponen 0,376 M€.

Finalmente, en relación con los microplásticos, las pequeñas especies de peces, los crustáceos y los moluscos que se consumen enteros, representan la principal fuente de preocupación con respecto a la exposición a microplásticos. Actualmente no existen estimaciones globales y cuantitativas fiables de su presencia en los productos pesqueros, pero se estima que la contaminación por microplásticos puede aumentar en el futuro.

5.4. COVID - 19

La industria de producción y transformación alimentaria ha tenido un impacto moderado. Si bien la demanda se ha mantenido, los canales han variado. Se ha producido un incremento de acopio de alimentos superior al 30% de la demanda base, por tanto, el sector alimentario ha sido uno de los menos afectados. No obstante, la situación se está estabilizando, aunque existen determinados cambios coyunturales que previsiblemente se establecerán como estructurales.

Como consecuencia, se han incrementado los costes de seguridad y salud y en la dificultad para la gestión diaria, consecuencia de la incertidumbre sanitaria. Ha aumentado la demanda de productos básicos y disminuido la de productos de mayor valor añadido. Se ha originado una parada drástica de los planes de innovación sobre nuevos productos, especies y envases, debido a la demanda de lo básico.

La merma y cierre del canal Horeca ha traído impacto directo en las Pymes como principal abastecedor, produciéndose su descapitalización y cierre o destrucción sobre todo en la cadena comercial. En lo relativo a la producción, se ha recuperado en parte la actividad de algunos segmentos de flota dependientes del canal Horeca que sufrieron un gran impacto inicial, aunque sigue sin volverse a la situación anterior y empieza a influir la situación de excedentes que tiene la industria al no haber podido dar salida a todo el producto en 2020.

Finalmente, aumenta la dificultad de crecimiento en los mercados internacionales, debido a las situaciones sanitarias y actuaciones que cada país establece, añadida a la situación del Brexit, y el veto ruso a las exportaciones agroalimentarias.

6. CONTEXTO GENERAL PARA EL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

El Desarrollo Local Participativo (DLP) permite a la población de zonas costeras mejorar e invertir en acciones que revierten directamente en su territorio. Los Grupos de Acción Local del sector pesquero (GALP) se establecen en zonas donde el peso de las actividades pesqueras y de la acuicultura es considerable. La implantación de este modelo dio comienzo en el periodo FEP 2007-2013 y su consolidación en el periodo FEMP.

En el nuevo periodo programación, se plantea como objetivo mejorar estos sistemas en base a la experiencia adquirida. En términos generales, se han implantado 41 GALP en el territorio nacional, siendo el segundo país de la UE tanto en número de GALP, como en número de proyectos hasta la fecha.

Durante el periodo 2014-2020, en función de la tipología de proyectos destacan los categorizados en diversificación, que concentra un 38% de los proyectos aprobados, seguidos de las iniciativas relacionadas con el valor añadido con un 28%. Los proyectos de carácter sociocultural supusieron un 18% y los de medio ambiente un 13%, por último, las actuaciones de mejora de la gobernanza un 3%. Cabe destacar que el 30% de los proyectos son negocios de nueva creación.

En cuanto a los beneficiarios, el 28% son empresarios individuales, el 25% sociedades, el 14% entidades locales, el 13% cofradías de pescadores, el 10% asociaciones y el 9% otros (consorcios, clubes deportivos, federaciones, fundaciones, entre otros). Dentro de los beneficiarios categorizados como empresarios individuales, el 18% son mujeres y el 16% jóvenes menores de 40 años. El DLP tiene un gran componente social y se percibe la falta de relevo generacional como uno de los objetivos que debe abordar.

El contexto en el que se engloba el DLP en España se ha descrito en las otras prioridades del PO FEMPA, por tanto, acciones que tengan su dimensión local, también tienen cabida en esta prioridad a pesar de que también se aborden en otras prioridades como las iniciativas orientadas a impulsar la competitividad de la PCA, incluyendo sus organizaciones, el comercio minorista, la transformación de productos pesqueros, la protección y conservación de los recursos naturales marinos y litorales locales, tienen cabida en esta prioridad por medio de actuaciones impulsadas por los GALP.

En el periodo anterior gracias al DLP, se avanzó de forma significativa en actuaciones enfocadas al medio ambiente, la sostenibilidad del recurso y el conocimiento del mismo, esto permite transmitir estos valores de patrimonio natural a nuevas generaciones.

6.1. Diversificación y economía azul sostenible

La diversificación del sector ha cobrado especial relevancia en las Estrategias del DLP, como una herramienta imprescindible para ayudar al sector a generar nuevos ingresos, además de su actividad principal, incluyendo a las organizaciones del sector de la PCA. También se pretende, dentro de este mecanismo, la diversificación de las zonas costeras para fomentar la economía azul, cuyo eje central son los mares y los océanos, como impulsores de la economía local mediante la incorporación de empresas y trabajadores.

Por tanto, los GALP vertebran esa colaboración y conexión entre entes de diferentes ámbitos. A este respecto, será fundamental dotar de mayores recursos en el ámbito de la formación y del asesoramiento a los GALP, para que se puedan abordar los nuevos retos que supone el FEMPA, mediante el impulso de nuevas actuaciones en sinergia con otros sectores.

Los GALP pueden desempeñar un papel destacado en importantes áreas como el fortalecimiento de los vínculos entre la acuicultura y otros sectores, además de mejorar del reconocimiento de la aportación positiva de la acuicultura, al mismo tiempo que responden a la gran diversidad del sector acuícola.

De acuerdo a lo que se indica en el R/FEMPA el desarrollo de una economía azul depende en gran medida de las asociaciones entre las partes interesadas a escala local que contribuyan a la vitalidad de las comunidades costeras y de su economía. Es decir, garantizar la representación equilibrada de las partes interesadas en la economía azul sostenible local en los GALP reflejándolo en su estrategia, no olvidando el objetivo de este fondo.

6.2. Valor añadido

Los proyectos de valor añadido se han dirigido a la valorización de elaboraciones tradicionales, nuevos productos a partir de recursos acuáticos, el desarrollo de cultivos alimenticios para la acuicultura, así como la creación de nuevos envases sostenibles. También apoyaron la introducción del sector pesquero en los canales de comercialización mediante la digitalización de la actividad comercial, promoviendo campañas para el consumo de productos pesqueros locales, la certificación y etiquetado de productos locales y los circuitos cortos de comercialización.

En este marco, además de las actuaciones ya mencionadas, se pretenden consolidar las políticas europeas de economía azul y economía circular, fomentando iniciativas relacionadas con envases más sostenibles, cadenas de producción con cero emisiones, cadenas de aprovechamiento con cero residuos o la digitalización en el canal comercial. Este tipo de iniciativas pueden mejorar el posicionamiento de los productos de la pesca y la acuicultura en el contexto del mercado actual, caracterizado por consumidores más concienciados ambientalmente, generando un mercado más sostenible.

6.3. Sociocultural

El aspecto social es fundamental en el DLP, y, por ello, en el periodo anterior las iniciativas socioculturales han tenido importancia. Se ha observado una tendencia hacia la rehabilitación de espacios tradicionales que estaban en desuso, como las lonjas, los faros o las casas del pescador/mar, para conseguir mejorar el atractivo de las zonas litorales, así como la recuperación del patrimonio cultural inmaterial.

El carácter estacional de las actividades vinculadas con el turismo o la falta de relevo generacional en los sectores de la pesca y de la acuicultura es una problemática común en zonas costeras, por lo que es importante que en las estrategias del DLP se planteen iniciativas que aborden estas cuestiones.

Para favorecer el crecimiento económico de las economías locales es fundamental la digitalización y el impulso de las TIC, puesto que el desarrollo de los valores tradicionales y culturales de estas zonas no está reñido con la modernización de la actividad y la transformación de los actuales modelos de negocio.

El DLP permite acercar al público los valores culturales de actividades esenciales como la pesca o la acuicultura, creando un turismo local de calidad, mediante el fomento de la preparación de guías o de visitas guiadas, iniciativas turísticas vinculadas con la pesca recreativa o la pesca turismo, rutas y ferias gastronómicas. La promoción y aprovechamiento del patrimonio cultural también contribuye a visibilizar la profesión y a su reconocimiento, contribuyendo al relevo generacional.

6.4. Sensibilización ambiental

El DLP permite también ensalzar los valores ambientales de la pesca y la acuicultura, mediante el impulso de iniciativas relacionadas con el turismo activo y sostenible o actuaciones de sensibilización que permitan acercar los valores de la pesca y la acuicultura a la población en edad escolar mediante el uso de rutas y embarques que ensalcen el patrimonio natural, la elaboración de guías, o el desarrollo de jornadas de formación del tejido productivo.

Por otro lado, la sensibilización ambiental con la participación de los pescadores contribuye a una mejor gestión y conservación de los recursos y también apoya la protección de la biodiversidad, en particular con la recogida de residuos del medio marino.

6.5. Formación, relevo generacional e igualdad

La formación de los profesionales del sector, y la población con menor representatividad como son las mujeres o los jóvenes, es un aspecto social importante del DLP, por lo que la posibilidad de desarrollar planes de formación, ya sea incorporando nuevos métodos mediante el desarrollo de la formación online cuando sea conveniente, o utilizando la más tradicional presencial, es muy positiva para el sector.

La formación y cualificación capacita a las personas para el emprendimiento y puestos de trabajo beneficiando a las comunidades pesqueras. Los GALP pueden apoyar este proceso proporcionando orientación profesional a las personas, tanto para permanecer en el sector como a los interesados en la diversificación en las nuevas oportunidades de la economía azul.

Los GALP también pueden desarrollar una labor importante promoviendo el papel de las mujeres en las comunidades pesqueras, trabajando en redes, intercambiando experiencias, creando vínculos entre los diferentes grupos de interés y apoyando el asociacionismo.

Los estudios que mejoren el conocimiento del tejido productivo ayudan a encontrar posibles soluciones a cuestiones como la falta de relevo generacional o la baja proporción de mujeres en los órganos de decisión, así como la escasez de asociaciones en los segmentos más fragmentados como la PCA o algunos sectores del marisqueo, a pesar de las diferencias entre los diferentes territorios.

6.6. Gobernanza

Por último, la gobernanza aplicada al DLP fomentará la creación de nuevos sistemas de autogestión o cogestión y de redes de conocimiento, además de consolidar los existentes. Dichos mecanismos optimizan la gestión de la pesca y de la acuicultura, por lo que es fundamental dotar a los profesionales del sector de las habilidades, los instrumentos y servicios que permitan impulsar la responsabilidad compartida de la gestión entre el sector extractivo/productor, las administraciones y los científicos, en aras de conseguir un aprovechamiento sostenible desde el punto de vista ambiental y socioeconómico.

7. CONTEXTO GENERAL PARA LA GOBERNANZA INTERNACIONAL DE LOS OCÉANOS Y LA CONSECUCCIÓN DE OCÉANOS Y MARES MÁS LIMPIOS, SEGUROS Y SOSTENIBLES

7.1. Estrategias Marinas

La Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de junio de 2008 por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (DMEM), establece que los Estados miembros deben adoptar las medidas necesarias para lograr o mantener un buen estado ambiental (BEA) del medio marino en el año 2020. La directiva fue transpuesta en España por la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.

Los principales objetivos de esta Directiva y de la citada ley son:

- Proteger y preservar el medio marino, evitando su deterioro o, en la medida de lo posible, recuperando los ecosistemas marinos en las zonas donde se hayan visto afectados negativamente.
- Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, de cara a eliminar progresivamente la contaminación.

Con el fin de conseguir estos objetivos, cada Estado miembro debe elaborar una estrategia marina para cada una de las demarcaciones marinas que establezca en las aguas bajo su jurisdicción. Los Estados miembros revisarán de manera coordinada, los elementos de sus estrategias marinas cada seis años a partir de su establecimiento inicial.

La DMEM establece que las estrategias marinas aplicarán un enfoque ecosistémico en su desarrollo. Este enfoque implica tener en cuenta tanto los niveles de organización biológica que engloban los procesos, las funciones y las interacciones esenciales entre los organismos y su ambiente, considerando al ser humano, incluida su diversidad cultural, un componente más de los ecosistemas.

Las distintas fases de las estrategias marinas se desarrollan en torno a los 11 descriptores cualitativos del buen estado ambiental, establecidos en el anexo III de la DMEM (anexo I de la Ley 41/2010), que abarcan los distintos elementos naturales del medio marino, y las presiones que les afectan: D1: Biodiversidad, D2: Especies alóctonas invasoras, D3: Especies explotadas comercialmente, D4: Redes tróficas, D5: Eutrofización, D6: Integridad de los fondos marinos, D7: Alteración de las condiciones hidrográficas, D8: Contaminantes y sus efectos, D9: Contaminantes en los productos de la pesca, D10: Basuras marinas y D11: Ruido submarino.

En este contexto, las estrategias marinas se desarrollan de acuerdo con el plan de acción descrito en el artículo 5 de la DMEM:

- Evaluación del medio marino (evaluación del estado actual del medio marino, análisis de actividades y presiones y análisis socioeconómico de las actividades humanas)
- Descripción del BEA (Definición del estado que se quiere alcanzar)
- Objetivos Ambientales (metas concretas que guían para llegar al BEA)
- Programas de seguimiento (para la recopilación de datos que permita conocer el estado del medio marino, así como de las presiones y actividades humanas, y la eficacia de las medidas)
- Programa de medidas: definición de las actuaciones a realizar para lograr el BEA.

Actualmente España se encuentra en pleno desarrollo del segundo ciclo de las estrategias marinas (2018-2024), habiéndose publicado los programas de seguimiento del segundo ciclo recientemente: https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/estrategias-marinas/eemm_2dociclo_fase4.aspx. En estos momentos se está trabajando en el diseño de los programas de medidas del segundo ciclo.

El desarrollo de las estrategias marinas es un proceso muy exigente, que requiere un gran esfuerzo técnico-científico, de gestión y económico en sus diversas fases. En concreto, el seguimiento y la evaluación del medio marino implica la puesta en marcha de campañas oceanográficas y la implicación de equipos altamente cualificados, con la consecuente necesidad de barcos, buques oceanográficos, equipos de buceo, dragas, maquinaria y equipos a bordo, además de material de laboratorio y horas de trabajo de numerosos expertos, todo lo cual implica una gran inversión económica.

Los programas de seguimiento del primer ciclo se publicaron en 2014, siendo evaluados en términos generales muy positivamente por la Comisión Europea. Este hecho es importante, puesto que el primer ciclo es la primera base para las sucesivas actualizaciones que cada 6 años han de llevarse a cabo para completar los siguientes ciclos, en cumplimiento del artículo 17 de la DMEM. Por otro lado, la puesta en marcha de medidas para la mejora de su estado ambiental también puede exigir grandes inversiones.

Finalmente indicar que toda la información de recogida en el marco de las Estrategias Marinas es utilizada para la Planificación Espacial, cuestión desarrollada en el apartado siguiente.

7.2. Planes de Ordenación del Espacio Marítimo

La Ordenación del espacio marítimo (OEM) o la “planificación espacial marina/marítima” es el proceso por el que las autoridades competentes analizan y organizan las actividades humanas en las zonas marinas para alcanzar objetivos ecológicos, económicos y sociales. En este contexto se desarrolló la Directiva

2014/89/UE, por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo, cuyo objeto es establecer un marco para la ordenación del espacio marítimo, con vistas a fomentar el crecimiento sostenible de las economías marítimas, el desarrollo sostenible de los espacios marinos y el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos. Para ello, la Directiva establece que los Estados miembros determinarán y aplicarán una ordenación del espacio marítimo, con el fin de contribuir a los objetivos que se indican en su artículo 5, teniendo en cuenta las interacciones entre tierra y mar y la mejora de la cooperación transfronteriza.

Esta Directiva se transpuso al ordenamiento español a través del Real Decreto 363/2017, de 8 de abril, por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo. El citado real decreto se entiende como un desarrollo normativo de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre. La norma establece que en España se elaborará un plan de ordenación del espacio marítimo para cada una de las cinco demarcaciones marinas (DM) españolas, es decir, DM noratlántica, DM sudatlántica, DM del Estrecho y Alborán, DM levantino-balear y DM canaria.

En la elaboración de los planes de ordenación del espacio marítimo se tendrán en cuenta la distribución espacial de los usos y actividades existentes en el medio marino, así como los futuros, en la medida de lo posible. También deberán integrar las interacciones entre tierra y mar, entendidas como los efectos que las actividades humanas en tierra pueden tener sobre el espacio marítimo, y las actividades marítimas pueden tener en el territorio. A fin de tener en cuenta las interacciones entre tierra y mar, se podrá recurrir a otros instrumentos ya existentes, para definir esa interacción. El resultado deberá plasmarse en los planes de ordenación del espacio marítimo (POEM).

Actualmente España está trabajando en el diseño de dichos planes de ordenación, con el apoyo de los diferentes departamentos ministeriales sectoriales, así como con las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los vínculos entre los POEM y las estrategias marinas son múltiples. No sólo vienen regulados por instrumentos normativos vinculados, sino también el ámbito de aplicación es muy similar. En cuanto a las fuentes de información, los POEM harán uso de toda la información recopilada para las estrategias marinas, y su ciclo de revisión se adaptará a 6 años para acompasar los tiempos a los de las estrategias. Igualmente, las estrategias se valdrán de los POEM para asegurar en gran medida la sostenibilidad de las actividades humanas en el medio marino, considerándose por tanto los planes de ordenación del espacio marítimo como una medida de las integradas en los programas de medidas de las estrategias marinas.

7.3. Red Natura 2000 y Espacios Marinos Protegidos

España alberga una biodiversidad que destaca en el conjunto de los Estados miembros de la Unión, dada su elevada superficie, la histórica buena conservación del territorio y su ubicación geográfica, que incluye hasta cuatro regiones biogeográficas y tres regiones marinas. Expresión de esta riqueza es que España alberga un total de 118 tipos de hábitats naturales de interés comunitario (que representa un 51 % del total en la UE) y 263 especies de interés comunitario (29% del total UE), además de 125 especies del anexo I de la Directiva Aves (que constituye un 64% del total europeo).

La conservación de esos tipos de hábitat y de esas especies, que conlleva la obligación de designar espacios de la Red Natura 2000, ha dado lugar a día de hoy en España a una Red formada por un total de 1863 espacios protegidos, 1467 de los cuales se corresponden con LIC y 647 ZEPA. Destaca el hecho de que 251 espacios protegidos Red Natura 2000 en España, que atesoran simultáneamente valores amparados por ambas directivas Hábitats y Aves, ostentan ambas figuras de protección.

Con más de 138.000 km² protegidos, España, es uno de los países con mayor porcentaje de su superficie incluida en la Red Natura 2000, con un 27,36% sobre el total nacional, a lo que se suma una superficie protegida en el medio marino superior a los 84.300 km², aproximadamente el 7,9% de las aguas marinas. Como resultado, la contribución española a la Red Natura 2000 en la UE resulta particularmente muy relevante. España es, con gran diferencia, el Estado que mayor superficie aporta a la red europea (18% del total; 21% considerando solo el ámbito marino).

En relación con la implementación de medidas de conservación y declaración de ZEC, España cuenta con un 75% de sus LIC declarados ZEC, lo que se traduce en la mayor superficie de ZEC, con gran diferencia, de la UE. Adicionalmente, un 70% de las ZEPA cuenta con planes de gestión que contienen las medidas necesarias para conservar las especies de aves silvestres amparadas por la Directiva Aves y sus hábitats.

Con respecto los Espacios Naturales Protegidos en el ámbito marino, indicar que España cuenta con cerca del 13% de las aguas marítimas protegidas, superando el objetivo de alcanzar el 10% para el 2020 establecido en las llamadas Metas de Aichi del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. A continuación, se indica la superficie protegida total.

	Superficie (ha)					
	2009	2011	2013	2015	2017	2018
Terrestre	15.674.971	15.876.158	16.368.139	16.429.853	16.604.255	16.613.037
Marina	1.107.554	1.275.513	1.345.480	8.524.416	8.531.199	12.886.127
Total	16.782.526	17.151.670	17.713.618	24.954.268	25.135.454	29.499.163

Con respecto a la superficie y número de espacios protegidos (Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales), 2018, la siguiente tabla recoge la información.

	Superficie (Ha)			número
	Terrestre	Marina	TOTAL	
ENP	7.402.027	5.175.131	12.577.158	1.787
Red Natura 2000	13.839.509	8.432.215	22.271.724	1.863
LIC	11.793.720	5.474.947	17.268.667	1.467
ZEPA	10.180.913	5.198.181	15.379.094	647
Áreas Protegidas por instrumentos internacionales				
MaB	5.570.613	491.779	6.062.392	49
RAMSAR	282.694	25.606	308.300	75
ZEPIIM	51.858	96.626	148.484	9
OSPAR		2.034.219	2.034.219	13
Sitios Naturales de la lista de Patrimonio Mundial	76.718	121	76.839	4

7.4. Gobernanza del Sector Marítimo

Las diferentes actividades que tienen lugar en el ámbito marítimo como transporte, turismo, pesca, acuicultura, producción de petróleo y gas, etcétera, implican ciertos riesgos diferentes a los relacionados con la actividad pesquera como accidentes a bordo, vertidos contaminantes, migración ilegal, etc.

Los Estados Miembros mediante los guardacostas supervisan, analizan y controlan las actividades de seguridad marítima, salvamento marítimo, control de fronteras marítimas o de control pesquero, entre otras. A su vez, se cuenta con las Agencias Europeas de Seguridad Marítima (EMSA), de Control de la Pesca (EFCA) o de Fronteras (FRONTEX).

La vigilancia marítima integrada, proporciona métodos de intercambio de datos e información a las autoridades interesadas o implicadas. Ello permite desarrollar conjuntamente un Entorno Común de Intercambio de Información (ECII), favoreciendo así la eficacia y eficiencia de la vigilancia marítima.

En relación al control de fronteras, la Agencia europea FRONTEX, puede proporcionar apoyo técnico adicional a los países de la UE que sufren graves presiones migratorias. No obstante, la coordinación de las Administraciones nacionales y autonómicas y las distintas Agencias Europeas permitirán optimizar los procesos de vigilancia, seguimiento y control del sector marítimo.



ÍNDICE DAFO

1	PRIORIDAD 1: Fostering sustainable fisheries and the restoration and conservation of aquatic biological resources.....	35
1.1	FORTALEZAS.....	35
1.1.1	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	35
1.1.2	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.).....	37
1.1.3	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.).....	38
1.2	DEBILIDADES.....	40
1.2.1	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	40
1.2.2	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.).....	42
1.2.3	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.).....	43
1.3	AMENAZAS.....	45
1.3.1	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	45
1.3.2	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.).....	46
1.3.3	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.).....	47
1.4	OPORTUNIDADES.....	48
1.4.1	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	48
1.4.2	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.).....	50
1.4.3	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.).....	51
1.5	NECESIDADES.....	52
1.5.1	RETO: SOSTENIBILIDAD RECURSO PESQUERO.....	52
1.5.2	RETO: CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO Y SU BIODIVERSIDAD.....	53
1.5.3	RETO: RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD.....	54
1.5.4	RETO: LA PESCA COMO GARANTÍA SOCIAL Y RELEVO GENERACIONAL Y AFIANZAMIENTO DE POBLACIÓN LOCAL.....	55
1.6	JUSTIFICACIÓN.....	56
1.6.1	RETO: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO PESQUERO.....	56
1.6.2	RETO: CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO Y SU BIODIVERSIDAD.....	59
1.6.3	RETO: RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD.....	60
1.6.4	RETO: PESCA COMO GARANTÍA SOCIAL Y RELEVO GENERACIONAL Y AFIANZAMIENTO DE LA POBLACIÓN LOCAL.....	61

2	PRIORIDAD 2: Fostering sustainable aquaculture activities, and processing and marketing of fisheries and aquaculture products, contributing to food security in the Union.....	63
	O.E 2.1: Promotion of sustainable aquaculture activities, especially strengthening the competitiveness of aquaculture production while ensuring that the activities are environmentally sustainable in the long term.....	63
2.1	FORTALEZAS.....	63
2.1.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.).....	63
2.1.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.).....	64
2.1.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	65
2.1.4	GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN (G.P.).....	65
2.2	DEBILIDADES.....	66
2.2.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.).....	66
2.2.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.).....	67
2.2.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	67
2.2.4	GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN (G.P.).....	68
2.3	AMENAZAS.....	70
2.3.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.).....	70
2.3.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.).....	70
2.3.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	71
2.4	OPORTUNIDADES.....	72
2.4.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.).....	72
2.4.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.).....	72
2.4.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	73
2.4.4	GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN (G.P.).....	73
2.5	NECESIDADES.....	74
2.5.1	RETO RENTABILIDAD ECONÓMICA.....	74
2.5.2	RETO SOCIAL.....	75
2.5.3	RETO AMBIENTAL.....	75
2.5.4	RETO GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN.....	76
2.6	JUSTIFICACIÓN.....	77
2.6.1	RETO ECONÓMICO.....	77
2.6.2	RETO SOCIAL.....	78

2.6.3	RETO AMBIENTAL.....	78
2.6.4	RETO GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN.....	79
3	PRIORIDAD 2: Fostering sustainable aquaculture activities, and processing and marketing of fisheries and aquaculture products, contributing to food security in the Union.....	80
	O.E 2.2: Promoting marketing, quality and value added of fisheries and aquaculture products, as well as processing of these products.....	80
3.1	FORTALEZAS.....	80
3.1.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS (S.E y E.A.).....	80
3.1.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S).....	81
3.1.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	82
3.2	DEBILIDADES.....	83
3.2.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS (S.E y E.A.).....	83
3.2.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S).....	84
3.2.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A).....	84
3.3	AMENAZAS.....	86
3.3.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E).....	86
3.3.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S).....	87
3.3.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	87
3.4	OPORTUNIDADES.....	88
3.4.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.).....	88
3.4.2	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.).....	89
3.5	NECESIDADES.....	91
3.5.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.....	91
3.5.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL y ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS.....	92
3.5.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	93
3.6	JUSTIFICACIÓN.....	94
3.6.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.....	94
3.6.2	ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS y SOSTENIBILIDAD SOCIAL.....	95
3.6.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	96
4	PRIORIDAD 3: Enabling a sustainable blue economy in coastal, island and inland areas, and fostering the development of fishing and aquaculture communities.....	97

4.1	FORTALEZAS.....	97
4.1.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.).....	97
4.1.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S).....	98
4.1.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A).....	99
4.1.4	GOBERNANZA (G).....	99
4.2	DEBILIDADES.....	101
4.2.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E).....	101
4.2.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S).....	101
4.2.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A).....	102
4.2.4	GOBERNANZA (G).....	102
4.3	AMENAZAS.....	104
4.3.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E).....	104
4.3.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S).....	104
4.3.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A).....	105
4.3.4	GOBERNANZA (G).....	105
4.4	OPORTUNIDADES.....	107
4.4.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E).....	107
4.4.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S).....	108
4.4.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A).....	108
4.4.4	GOBERNANZA (G).....	109
4.5	NECESIDADES.....	110
4.5.1	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.....	110
4.5.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL.....	111
4.5.3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	112
4.5.4	GOBERNANZA.....	113
4.6	JUSTIFICACIÓN.....	115
5	PRIORIDAD 4: Strengthening international ocean governance and enabling safe, secure, clean and sustainably managed seas and oceans.....	118
5.1	FORTALEZAS.....	118
5.2	DEBILIDADES.....	119
5.3	OPORTUNIDADES.....	121

5.4	AMENAZAS.....	123
5.5	NECESIDADES.....	124
5.6	JUSTIFICACIÓN.....	125

1 PRIORIDAD 1: FOSTERING SUSTAINABLE FISHERIES AND THE RESTORATION AND CONSERVATION OF AQUATIC BIOLOGICAL RESOURCES.

1.1 FORTALEZAS

1.1.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

1.1.1.1 Gestión del recurso pesquero e impacto de la pesca

- **F.1-S.A.:** Consolidado sistema de gestión, basado en el control del esfuerzo, TACs y cuotas, y planes plurianuales. Todas las pesquerías en España disponen de plan de gestión y, en particular en 2020, se ha publicado la normativa nacional del Plan del Mediterráneo de especies demersales.
- **F.2-S.A.:** Mejora de la situación de stocks alcanzando el RMS. En 2019, todos los stocks explotados bajo TACs y cuotas cumplieron con el RMS según evaluaciones científicas, un año antes de lo previsto por la PPC.
- **F.3-S.A.:** Elevado conocimiento del sector sobre la gestión sostenible y sus herramientas, consecuencia de su experiencia y profesionalidad.
- **F.4-S.A.:** Más de 30 años de experiencia en la gestión de las RMIP, con 12 reservas de gestión nacional y compartida que suponen 103.000 hectáreas, Además se cuenta con otras RIMP de gestión autonómica repartidas a lo largo del litoral español.
- **F.5-S.A.:** Experiencia en la gestión de la obligación de desembarque: Adaptación de la legislación, fomento de la formación a inspección y sector. Se ha optado por el reparto flexible de cuotas y por la excepción de *mínimis* para especies sensibles. Experiencia en proyectos piloto de artes más selectivas y actuaciones de bajo impacto.
- **F.6-S.A.:** Participación del sector en la gobernanza de los recursos pesqueros marisqueros a través de planes de gestión.
- **F.7-S.A.:** Gestión sostenible del marisqueo mediante la integración de los aspectos medioambientales, biológicos y sociales.

1.1.1.2 Flota

- **F.8-S.A.:** Capacidad de adaptación de la flota, lo que ha permitido realizar una importante reestructuración, mejorando los niveles de equilibrio. Los segmentos en desequilibrio biológico, económico y técnico han tenido una evolución positiva disminuyendo en un 32,22% desde 2016.
- **F.9-S.A.:** Sistema robusto de determinación de segmentos en equilibrio. Se emplean los indicadores de manera combinada, por lo que el plan de acción 2020, se ha elaborado a partir de los datos de los tres últimos años (2016 a 2018) tal y como recomienda la CE.

- **F.10-S.A.:** Consolidado Registro General de Flota Pesquera (RGFP), integrado en SIPE con interacción de otros sistemas de datos y control. Se ha seguido mejorando la aplicación del Registro, ampliando la información y reforzando los servicios web con Marina Mercante y el Instituto Social de la Marina (ISM), ello agiliza los procedimientos administrativos relativos al RGFP.
- **F.11-S.A.:** La pesca costera artesanal, es la flota mayoritaria en España, puesto que abarca el 71,64%, que se configura como un modelo de pesca ambientalmente sostenible.

1.1.1.3 Control y Vigilancia

- **F.12-S.A.:** Estructurado sistema de control de la pesca, con medios propios de la SGP, cuerpo de Inspectores, Centro de Seguimiento de Buque, Centro de Diarios de Pesca, etc., complementados mediante Convenios con Armada y Guardia Civil. En 2019 se firmó un Acuerdo Marco de colaboración entre Ministerio del Interior y MAPA, en materia de inspección, vigilancia y apoyo a la flota, que incluyen al Servicio Marítimo de la Guardia Civil (SERMAR), el Servicio Aéreo de la Guardia Civil y el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA). Además, existe un Convenio con la Armada, con vigencia hasta 2022 que anualmente realiza campañas de vigilancia y control en el mar, según los compromisos que España debe cumplir.
- **F.13-S.A.:** Aplicaciones informáticas integradas sobre control y gestión de información mediante el sistema SIPE. Además, la SGP cuenta con la ayuda del Servicio de Apoyo a la Reforma Estructural (DG REFORM) para el desarrollo de tres sistemas basados en la tecnología, uno de ellos sobre la adopción de circuitos REM vinculados con la obligación de desembarque.
- **F.14-S.A.:** Sistema reforzado en la integración y coordinación con los principales centros europeos de seguimiento, mediante actuaciones y compromisos de la Agencia Europea de Control de Pesca.
- **F.15-S.A.:** Desarrollo del Plan de Verificación de Potencia de Motores. Se realizó dicho plan en 2014 y 2017 y se está diseñando un programa continuo de verificación de potencia, con CCAA y DG Marina Mercante del Ministerio de Transportes.

1.1.1.4 PNDB y recogida de datos

- **F.16-S.A.:** Sistema estructurado y eficaz de recogida de datos para la aplicación del PNDB, compuesto por diversos actores, de los que la Autoridad Nacional, la SG Investigaciones Científicas y RRMM, como corresponsal nacional del intercambio de información entre la Comisión y España, se encarga de su correcta ejecución y seguimiento.
- **F.17-S.A.:** Aplicación informática integrada con los sistemas de información pesquera. Se ha mejorado el sistema FLUX y el sistema de algoritmos para cumplir la "Data Call" (DORI), que integra toda la gestión de datos.
- **F.18-S.A.:** Amplia experiencia de los actores implicados en la recogida de datos, en los sistemas de toma de muestras y análisis de datos, en el desarrollo de campañas científicas de investigación y otras actuaciones acordes a la PPC.

- **F.19-S.A.:** Se cuenta con programas de control de observadores a bordo con recogida de datos científicos; programas de observación a bordo de capturas accidentales y programas de observación a bordo de mareas con licencia de especies de profundidad, entre otras.

1.1.1.5 Protección y conservación del medio marino

- **F.20-S.A.:** Estructura consolidada en la que se llevan a cabo actuaciones en el marco de las Estrategias Marinas (desarrollo de 320 medidas), Red Natura o Espacios Marinos Protegidos. Se dispone de una Ley Marco que engloba todos los aspectos de protección del Medio Marino.
- **F.21-S.A.:** Conocimiento y sensibilización del sector sobre el medio marino, consecuencia de su tradición pesquera, dependencia del recurso y por la experiencia adquirida ej. la recogida de basuras marinas.
- **F.22-S.A.:** Desarrollo de estrategias a nivel nacional en aspectos ambientales y cambio climático (PNACC, PNIEC, ENEC).
- **F.23-S.A.:** Baja huella de carbono de los productos pesqueros y acuícolas en comparación con otros productos alimentarios.

1.1.1.6 Región Ultraperiférica

- **F.24-S.A.:** Canarias cuenta con gran potencial natural con características únicas en el territorio. Cuentan con una superficie marina 60 veces superior a la terrestre con más de 5.232 especies marinas.

1.1.2 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)

1.1.2.1 Rentabilidad del sector

- **F.1-S.E.:** Papel protagonista en la UE, siendo el primer país de la UE en capturas.
- **F.2-S.E.:** Amplia variedad de especies y productos con elevado valor comercial, con 23 especies entre las más importantes, destacando los túnidos, las merluzas y los pequeños pelágicos.
- **F.3-S.E.:** Estabilidad en la producción. Desde 2003, la producción se ha mantenido bastante estable, aunque su valor se incrementó en valores superiores a los 2.000 M € (2015 a 2017) con un ligero descenso en los dos últimos años.
- **F.4-S.E.:** Desarrollo de proyectos pilotos para algunos problemas sanitarios con la participación del sector, científicos, centros tecnológicos y empresas de innovación.
- **F.5-S.E.:** Estructura organizada del sector mediante OPPs y cofradías, que estructuran y organizan a los operadores. Además, en muchos casos las lonjas están gestionadas por cofradías teniendo un gran conocimiento de sus necesidades.

1.1.2.2 Innovación

- **F.6-S.E.:** Estructura organizada del sector mediante la PTEPA, cuyo fin es el fomento del desarrollo tecnológico y de innovación del sector pesquero y acuícola, incluyendo la transformación y la comercialización de sus productos, agrupando a las partes interesadas.
- **F.7-S.E.:** Extensa red de Organismos Públicos, Centros Tecnológicos, empresas privadas y de universidades especializadas con conocimientos, medios y con una larga experiencia en I+D+i del medio marino y la pesca.

1.1.2.3 Puertos

- **F.8-S.E.:** Extensa red portuaria que garantiza la disponibilidad de medios durante el desembarque, para las capturas, la gestión de los residuos, combustibles, etc.
- **F.9-S.E.:** Organizaciones del sector participan en la gestión de puertos pesqueros. La extendida figura de las cofradías de pescadores que gestionan lonjas y la logística del desembarque hasta la primera venta. Combinan así la gestión con las necesidades del sector, implicando una gestión colectiva de los servicios de pesaje, clasificación, exposición, almacenamiento, primera venta, etc.
- **F.10-S.E.:** Entidades públicas de gestión de las infraestructuras con alto grado de profesionalización que permiten el acceso a un desarrollo de los espacios de trabajo.

1.1.3 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)

1.1.3.1 Estructura socioeconómica y empleo

- **F.1-S.S.:** Consolidada estructura socioeconómica sobre todo en zonas costeras que ha demostrado su capacidad de adaptación. En 2019, la flota registraba 30.712 empleos a bordo y 1.225 en tierra, repartiéndose entre 1.025 mujeres y 30.910 hombres.
- **F.2-S.S.:** La PCA concentra el mayor número de buques y trabajadores del REM, empleando a 12.156 personas, componiendo un tejido social sólido entorno a la pesca.
- **F.3-S.S.:** Se cuenta con masa crítica suficiente para la evolución de la economía azul. En 2019, la economía azul dio empleo alrededor de 944.255 personas con unos ingresos de 32,7 billones de €.

1.1.3.2 Formación, sensibilización y divulgación

- **F.4-S.S.:** Se dispone de una estructura formativa de calidad tanto en contenidos como en formadores.
- **F.5-S.S.:** Se dispone del Registro de Profesionales del Sector Pesquero y de bases de datos de titulados españoles en terceros países.
- **F.6-S.S.:** Disminución de la siniestralidad favorecida por la legislación y coordinación en seguridad a bordo y condiciones laborales. Se están realizando los trámites y adaptaciones legislativas para aplicar a los buques españoles los más altos estándares.

- **F.7-S.S.:** Ratificación del Convenio de Formación de Pescadores (STCWF/1995) desde 2012, regula la formación obligatoria de los marineros de los buques de pesca, no vinculante internacionalmente. España aplica determinadas normas del Convenio de Formación (STCW/1978) a todos los buques pesqueros.
- **F.8-S.S.:** Consolidada estructura de centros y formación académica que garantiza un contenido de la formación y titulaciones de calidad, de acuerdo a los roles a desempeñar.
- **F.9-S.S.:** Desarrollo de un sistema de formación no reglada con una amplia oferta de cursos que se imparten en puertos y zonas pesqueras, lo que facilita la capacitación de los pescadores.

1.2 DEBILIDADES

1.2.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

1.2.1.1 Gestión del recurso pesquero e impacto de la pesca

- **D.1-S.A.:** Insuficientes medidas de adaptación de determinadas flotas para disminuir el impacto de su actividad.
- **D.2-S.A.:** Carencias en la participación ordenada del sector en la autogestión, desarrollo de planes, análisis de datos y evaluaciones mediante medios propios.
- **D.3-S.A.:** Dificultades en la aplicación de la obligación de desembarque, que si bien, se han realizado avances, todavía existen dificultades en la gestión en relación con las “especies de estrangulamiento”, intercambio flexible de cuotas o análisis de las especies por debajo de talla.
- **D.4-S.A.:** Más allá de las poblaciones reguladas por tacs, existen stocks de especies comerciales que se encuentran en situación desconocida por falta de información.
- **D.5-S.A.:** Algunas de las medidas de distribución de cuotas de especies con TAC, no han conseguido que nuestra flota alcance un aprovechamiento totalmente óptimo.
- **D.6-S.A.:** El desarrollo de la pesca recreativa en los últimos años, ha puesto de manifiesto la dificultad de la valoración de su impacto en los recursos pesqueros.
- **D.7-S.A.:** El sector cuenta con mucha experiencia en la gestión sostenible del recurso, sin embargo, esta experiencia no se ha visto totalmente reflejada en la autogestión y en establecer sistemas propios de regulación, análisis y control de su recurso.

1.2.1.2 Flota

- **D.8-S.A.:** Segmentos en desequilibrio. Dentro los buques activos, 5.206 son habituales de la pesca (>90 días/año) y 1260 buques que pertenecen a 22 segmentos están en desequilibrio, un 24% del total.
- **D.9-S.A.:** Equipamientos poco selectivos en determinadas flotas, cuyo impacto en el medio marino es mayor en áreas especialmente vulnerables (p.e zonas de cría)
- **D.10-S.A.:** Ineficiencia energética de la flota pesquera española por su elevada dependencia de combustibles fósiles como el gasóleo.

1.2.1.3 Región Ultraperiférica

- **D.11-S.A.:** En la RUP de Canarias, la inactividad pesquera supera el 24% (574 buques activos en 2019), en ocasiones se debe a que los barcos pequeños que no han sido desguazados, se mantienen como herramientas adicionales para algún tipo de pesca puntual.

1.2.1.4 Control y Vigilancia

- **D.12-S.A.:** Dificultades en el control a la obligación de desembarque, por el alto número de embarcaciones y su heterogeneidad en relación con el número de inspectores y medios disponibles.
- **D.13-S.A.:** Dificultades en el control y seguimiento de la flota de la PCA y del marisqueo (a pie y desde embarcación), ya que la comunicación en papel de su actividad, implica retrasos e inconsistencias.
- **D.14-S.A.:** Control insuficiente de la pesca deportiva. Determinadas modalidades capturan especies de alto valor comercial, favoreciendo el fraude en la comercialización o la profesionalización fuera del sistema de control.
- **D.15-S.A.:** Insuficiente coordinación entre las administraciones, que conlleva dificultades en el control de determinadas fases de la cadena de los productos.
- **D.16-S.A.:** Sistema de análisis de riesgo no completamente implementado, para poder disponer de un análisis de las necesidades de control y de su correcta aplicación.
- **D.17-S.A.:** Sistema de infracciones y sanciones insuficientemente integrado. Dificultades para integrar en SIPE, toda la información sobre comercialización y trazabilidad.
- **D.18-S.A.:** Complejidad en la adopción de sistemas fiables de control de la potencia de los motores de los buques de pesca.

1.2.1.5 PNDB y recogida de datos

- **D.19-S.A.:** Dificultad en algunos muestreos para la obtención de datos ecosistémicos en la pesca comercial, en la recogida de datos de algunas variables (bycatch) u otros impactos en el medio o en stocks con un bajo porcentaje de cobertura y cuyas evaluaciones muestran gran incertidumbre.
- **D.20-S.A.:** Insuficiente conocimiento sobre organismos que pueden verse afectados por la pesca, en flotas con escasos muestreos, como ciertas especies marinas vulnerables o de aguas profundas
- **D.21-S.A.:** Falta de consistencia en la recogida, transmisión y uso de datos de la pesca recreativa.
- **D.22-S.A.:** Dispersión de la información ajena a la estructura del PNDB y dificultad para su uso.
- **D.23-S.A.:** Carencias en coordinación para la recogida y análisis de datos socio económicos y de rentabilidad de la flota, ya que la información es gestionada por unidades ajenas a la administración pesquera.

1.2.1.6 Protección y conservación del medio marino

- **D.24-S.A.:** Aunque la pesca demuestra implicación y sensibilidad, hay deficiencias en la integración del sector pesquero en actuaciones ambientales más allá de la gestión sostenible del recurso.
- **D.25-S.A.:** Insuficiente relación entre la administración pesquera y medio ambiental, dificultando las sinergias y coordinación. Pertenecen a unidades diferentes (Consejerías en las CCAA y Ministerios en la AGE).

- **D.26-S.A.:** Insuficiente conocimiento sobre los ecosistemas marinos en relación con el impacto de la pesca, la contaminación, el cambio climático, o cartografiado, etc. dificultando la toma de decisiones técnicas y políticas de planificación espacial, espacios naturales, o seguimiento de las estrategias marinas.
- **D.27-S.A.:** Falta de información en relación con el impacto del cambio climático y residuos en el medio marino.
- **D.28-S.A.:** Débil coordinación del sector con gestores ambientales, organismos científicos y organizaciones ambientales.
- **D.29-S.A.:** Insuficiente protagonismo del Sector en la protección y conservación del medio marino.

1.2.2 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)

1.2.2.1 Rentabilidad del sector

- **D.1-S.E.:** Mejorable rentabilidad en pesquerías de caladero nacional. La flota española desarrolla su actividad fundamentalmente en caladeros nacionales (96,68%), donde faenan los buques más pequeños. El valor de las capturas en caladero nacional supone la mitad del valor total de capturas de la flota española. Por tanto, existe una elevada dependencia de los caladeros de la UE e internacionales.
- **D.2-S.E.:** Edad elevada de los buques. Cerca del 68% de la flota tiene 20 años o más. Un 30% del total tiene más de 40 años, representando las artes menores un 98%, siendo mayoritaria la PCA.
- **D.3-S.E.:** Escasa diversificación en actuaciones y en formación complementaria. Insuficiente integración de la pesca en sectores sinérgicos por falta de conocimiento e iniciativa, especialmente en el caladero nacional y la PCA.
- **D.4-S.E.:** Sistema empresarial atomizado con estructuras productivas más débiles que grandes empresas comercializadoras y transformadoras, generando desequilibrio, especialmente en el caladero nacional y la PCA.
- **D.5-S.E.:** Débil integración de la eficiencia energética para la reducción de costes. Escasa iniciativa en el periodo FEMP. Los buques utilizan principalmente combustibles derivados del petróleo, dificultando el cambio hacia sistemas renovables y de menor impacto.
- **D.6-S.E.:** Falta de conocimiento y asesoramiento en aspectos relativos a la gestión empresarial más allá de la operatividad pesquera. No existen estructuras definidas ni apoyo claro de asesoramiento.

1.2.2.2 Innovación

- **D.7-S.E.:** Escasa cooperación público-privada e interadministrativa, limitando el impulso del I+D+i con implicación del sector.
- **D.8-S.E.:** Insuficientes redes de cooperación entre el sector e investigadores científicos que garanticen el intercambio de conocimiento y beneficio mutuo. La I+D+i es una actividad esencial para garantizar las necesidades del sector y de la actividad.

- **D.9-S.E.:** Falta de financiación debido al riesgo de la inversión. La falta de instrumentos financieros en el periodo FEMP ha supuesto la imposibilidad de desarrollar proyectos que no han obtenido la financiación de mercado.
- **D.10-S.E.:** Poca capacidad de las PYME de invertir en I+D+i al ser inversiones de riesgo de capital.

1.2.2.3 Región Ultraperiférica

- **D.10-S.E.:** Costes más elevados en la producción y transformación, consecuencia de la lejanía.

1.2.2.4 Puertos

- **D.11-S.E.:** No todos los puertos disponen de sistemas que garanticen la digitalización, eficiencia energética o disminución del impacto del cambio climático. Debido, entre otros, a la escasa implantación de energías renovables, equipamiento obsoleto para desarrollar actividades o prestar servicios en las mejores condiciones de trabajo y seguridad o deficiencias en el ancho de banda para aplicar servicios informatizados.
- **D.12-S.E.:** Escasa actuación en servicios colectivos relacionados con la pesca que permitan el correcto seguimiento del transporte o el almacenamiento antes de la primera venta, y/o la aplicación de la obligación de desembarque. La gestión de productos comercializados para el consumo no humano, o especies por debajo de talla, todavía no encuentra canales ni infraestructura suficiente.
- **D.13-S.E.:** Actuaciones insuficientes en materia de residuos, desperdicios o artes perdidos. Todavía los puertos pesqueros presentan carencias en la gestión de los residuos (ej. Limpieza de pescado, la recogida y gestión de artes).
- **D.14-S.E.:** La flota de menor eslora carece de pantalanes de atraque e incluso de falta de espacio de abrigo.

1.2.3 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)

1.2.3.1 Estructura socioeconómica y empleo

- **D.1-S.S.:** La situación salarial y la estabilidad laboral no está suficientemente desarrollado como para garantizar el relevo generacional.
- **D.2-S.S.:** Elevada peligrosidad. En particular, la edad elevada de los buques de caladero nacional conlleva peores condiciones laborales y de seguridad a bordo. La flota más envejecida es la de artes menores, asociada con la PCA.
- **D.3-S.S.:** Edad elevada de los trabajadores por falta de relevo generacional. Los trabajadores mayores de 50 ya son el 36%, de los inscritos en el REM. Agravado en el caso del caladero Mediterráneo (70%).
- **D.4-S.S.:** Escasa integración de la mujer. En 2019, del total de trabajadores registrados en el REM, un 16,07% eran mujeres.

- **D.5-S.S.:** Escaso margen para disponer de mecanismos de prevención y mitigación de eventos inesperados, ej. Covid-19.

1.2.3.2 Formación, sensibilización y divulgación

- **D.6-S.S.:** Insuficiente implantación de formatos adaptados a las demandas actuales como el uso general de nuevas tecnologías.
- **D.7-S.S.:** Débil formación integradora que vaya más allá de las titulaciones oficiales y la operatividad a bordo, consecuencia de una formación más tradicional focalizada en la capacitación del trabajo a bordo con carencias en formación de la gestión empresarial, nuevas tecnologías o medio ambiente.
- **D.8-S.S.:** Escaso margen de promoción de los trabajadores dentro de la estructura empresarial del buque, en parte debido a la dificultad de acceso a la formación necesaria para progresar.
- **D.9-S.S.:** Escasa capacitación digital consecuencia en gran medida de la elevada media de edad de los pescadores.

1.3 AMENAZAS

1.3.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

1.3.1.1 Gestión del recurso pesquero e impacto de la pesca

- **A.1-S.A.:** Contaminación, residuos e impactos sobre el medio marino que afectan la situación de los stocks y las poblaciones pesqueras, provocado fundamentalmente por plásticos, basuras, y otras actuaciones del hombre.
- **A.2-S.A.:** Variación de los stocks a consecuencia del cambio climático que conllevarán cambios en los patrones de pesca y en la adaptación a composición diferente de las capturas, así como a la comercialización de nuevas especies.
- **A.3-S.A.:** Dificultades en la aplicación de algunas obligaciones en relación con el tipo de pesquerías que realiza el sector pesquero, como la obligación de desembarque en pesquerías de caladero nacional, o el caso de algunas de las pesquerías multiespecíficas.
- **A.4-S.A.:** Brexit. Previsiblemente cambiará la distribución de la flota en los caladeros UE, y en el caso de España no sólo obligará a desplazar la flota que habitualmente pesca en aguas de Reino Unido, sino que también verá como algunos de sus caladeros habituales tendrá mayor presión pesquera.
- **A.5-S.A.:** Mortalidades elevadas en moluscos por la incidencia de nuevos parásitos existentes en el medio marino o con mayor incidencia como consecuencia de las condiciones ambientales o efectos meteorológicos adversos, consecuencia del cambio climático.

1.3.1.2 PNDB y recogida de datos

- **A.6-S.A.:** Dificultad en la armonización de criterios en la recogida de datos a nivel comunitario, ante las diferentes realidades de los sectores pesqueros de los distintos EE.MM.
- **A.7-S.A.:** Complejidad por el aumento y diversificación de las variables a recoger para el cumplimiento de las distintas regulaciones.
- **A.8-S.A.:** Implementación de nuevas medidas de gestión que afectan a la recogida de datos científicos del sector pesquero, como la obligación de desembarque que ha duplicado las antiguas categorías de captura, complicando la recogida e informatización de los datos biológico-pesqueros.

1.3.1.3 Protección y conservación del medio marino

- **A.9-S.A.:** Contaminación, residuos e impactos sobre el medio marino que deterioran su estado natural y sus equilibrios ecológicos, provocado fundamentalmente por plásticos, basuras, y otras actuaciones del hombre.

- **A.10-S.A.:** Eventos inesperados como la proliferación de algas, temporales u otros eventos no previstos que provocan un deterioro importante de los ecosistemas marinos.
- **A.11-S.A.:** Competencia con otros usos del territorio que tienen un elevado impacto en el medio. El turismo, la navegación, la explotación de fuentes de energía marina, entre otros, compiten directamente con la declaración de espacios naturales protegidos y otras figuras de protección.
- **A.12-S.A.:** Creciente afección de las zonas de producción y ecosistemas por especies exóticas o invasoras que pueden alterar biodiversidad y sostenibilidad de las pesquerías, siendo especialmente preocupante en zonas Red Natura o de especial interés pesquero.
- **A.13-S.A.:** Fenómenos meteorológicos adversos de elevada intensidad o frecuencia que estén relacionados con el cambio climático y que afectan a las infraestructuras de puertos pesqueros y lonjas.

1.3.2 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)

1.3.2.1 Rentabilidad del sector

- **A.1-S.E.:** Fenómenos naturales, situación de pandemia u otros eventos inesperados que conlleven una parada repentina de la actividad y /o la interrupción de la comercialización de las capturas.
- **A.2-S.E.:** Competencias con flotas de terceros países. La flota española compite con flota de terceros países cuyas políticas de control y estándares de calidad, no sean tan exigentes como los de la flota europea.
- **A.3-S.E.:** Brexit. Los cambios en la distribución de la flota y en la adaptación de la captura de nuevas especies, conllevará un sobre coste que podrá disminuir la competitividad y la rentabilidad.
- **A.4-S.E.:** Interrupción o no renovación de protocolos. La situación de los acuerdos de pesca y la no renovación de acuerdos o protocolos a consecuencia de negociaciones tardías, o acuerdos fallidos por cambios socio-político repentino.
- **A.5-S.E.:** Competencia con otros países de la UE y terceros cuyas condiciones de apoyo, costes de producción o disponibilidad de recurso pesquero sea mayor y se produzca una salida de empresas españolas.

1.3.2.2 Innovación

- **A.6-S.E.:** Tensiones presupuestarias y prioridades político-económicas. La innovación es una actividad no ligada de manera directa e inmediata con la rentabilidad económica, sus beneficios directos tienen que evaluarse a más largo plazo, por lo que en caso de necesidad de priorización y tensiones presupuestarias dicha actividad en relación con la pesca merma.
- **A.6-S.E.:** Dificultad para conseguir el interés necesario de sector extractivo. La propia legislación pesquera amenaza el atractivo y desarrollo de la innovación sobre el sector privado en el caso de pescadores. La imposibilidad de aumentar la “capacidad de pesca de los buques” hace que la innovación en relación con la

extracción del recurso no repercute en desarrollos de beneficio directo sobre el pescador. Esto no ocurre en la acuicultura o la transformación.

- **A.7-S.E.:** Dificultades en el acceso a la financiación mediante los canales de la banca comercial, por el elevado riesgo de las inversiones en I+D+i.

1.3.2.3 Región Ultraperiférica.

- **A.8-S.E.:** Los efectos del COVID-19 en Canarias se ven agravados por la importancia del sector turístico en las islas, por lo que la dependencia de los mercados exteriores es mayor a raíz de la disminución del consumo interno.

1.3.2.4 Puertos

- **A.9-S.E.:** Dificultades logísticas en la implementación de circuitos exclusivos para el almacenamiento, clasificación y gestión por la diversidad de residuos generados a bordo (oleosos, aguas residuales, desperdicios de las capturas) o los recogidos en el mar (basuras marinas) y artes perdidos, especialmente en puertos de reducida dimensión.
- **A.10-S.E.:** En relación con el cambio a energías más eficientes, escasez de puntos de recarga para que los buques puedan acceder a una recarga sencilla y rápida.

1.3.3 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)

1.3.3.1 Estructura socioeconómica y empleo.

- **A.1-S.S.:** Competencia con otros sectores más atractivos que conllevan una amenaza directa para el relevo generacional. Los jóvenes optan por otros sectores que no conlleve las difíciles condiciones de trabajo de la pesca.
- **A.2-S.S.:** Eventos inesperados, crisis sanitarias. Los efectos de la pandemia con marineros y patronos afectados han hecho obligatorio la interrupción de la actividad por cuarentenas u otras medidas para disminuir los contagios.

1.3.3.2 Formación, sensibilización y divulgación

- **A.3-S.S.:** Mano de obra procedente de terceros países con un plan formativo menos exigente.

1.4 OPORTUNIDADES

1.4.1 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

1.4.1.1 Gestión del recurso pesquero e impacto de la pesca

- **O.1-S.A.:** Nuevas tecnologías en relación con sistemas predictivos, big-data y todas aquellas que permitan un mejor análisis de la información para la óptima toma de decisiones de gestión de los recursos pesqueros.
- **O.2-S.A.:** Visión integral de las actuaciones en el medio marino. El enfoque ecosistémico amplía el análisis de la gestión y de la interacción con otras especies y ecosistemas.

1.4.1.2 Flota

- **O.3-S.A.:** Aplicación de nuevas tecnologías para mejorar el análisis del equilibrio, relacionando las capacidades de pesca con la sostenibilidad, garantizando modernas técnicas de muestreo, de análisis de datos y de sistemas predictivos, todo ello integrado con el resto de fuentes de información pesquera.

1.4.1.3 Control y Vigilancia

- **O.4-S.A.:** Implementación de nuevas tecnologías en detección, aeronáutica teledirigida o cámaras a bordo, entre otras. Los sistemas de control y vigilancia deben, aprovechando las sinergias, aplicar los desarrollos tecnológicos de otros sectores para disponer de un seguimiento mejor de la actividad pesquera.
- **O.5-S.A.:** Digitalización del sector integrando los sistemas de recogida de datos, control, vigilancia y gestión en base a los nuevos sistemas informáticos y aplicaciones disponibles. La comunicación de la información, las aplicaciones informáticas y la capacidad de análisis inmediatos de los datos es una oportunidad para actuar sobre todo en aquellos segmentos de flota todavía poco desarrollados, como la PCA.
- **O.6-S.A.:** Los medios para el control y la vigilancia a veces son costosos y especializados, por lo que aprovechar las actuaciones de forma coordinada con otras administraciones como la armada, guardia civil, aduanas o hacienda, ayudará a complementar y facilitar la labor inspectora, evitando duplicidades.
- **O.7-S.A.:** Nuevos enfoques en los medios de control mediante oficinas móviles de inspección.

1.4.1.4 PNDB y recogida de datos

- **O.8-S.A.:** Aplicación de nuevas tecnologías desarrolladas en otros sectores aplicables a la recogida, gestión y análisis de la información de la actividad pesquera. Tecnologías relacionadas como por ejemplo con el diseño de muestreos, observadores electrónicos, entre otros.
- **O.9-S.A.:** Aumento de la demanda de información fuera del PNDB como base de la toma de decisiones de gestión. En paralelo, la sociedad necesita más información sobre los productos, por tanto, fuera del PNDB también se prioriza la mejora del conocimiento frente a otras actuaciones.
- **O.10-S.A.:** Aprovechar las sinergias y reforzar la coordinación con actuaciones de otras administraciones relacionadas con el medio marino, la recogida de datos, el análisis y la predicción de escenarios, ayudaría a disponer de un análisis completo y holístico de la situación de los ecosistemas marinos y de las actividades que ocurren.
- **O.11-S.A.:** El amplio ámbito geográfico y temporal de las pesquerías españolas dotan al sector científico español de una amplia visión de la actividad pesquera, su gestión sostenible y las eventuales consecuencias del cambio climático.
- **O.12-S.A.:** Consulta científica previa a la determinación de la estructura e implementación de las bases de datos oficiales, cuya optimización podría incrementar la calidad de la información biológico-pesquera requerida en el asesoramiento científico a la gestión pesquera.

1.4.1.5 Protección y conservación del medio marino

- **O.13-S.A.:** Desarrollo de nuevas tecnologías, en relación con sistemas predictivos, big-data y todas aquellas que permitan un mejor análisis de la información para la óptima toma de decisiones sobre la protección del medio marino.
- **O.14-S.A.:** Aumento de la concienciación social, permitirá poder avanzar en el camino de la sensibilización y divulgación de las actuaciones en el medio marino, y será una herramienta importante para integrar al sector pesquero en las actuaciones medio ambientales.
- **O.15-S.A.:** Visión y percepción de la sociedad respecto del sector pesquero. La sociedad demanda actuaciones de menor impacto y más sostenibles, de tal manera que, si percibe así al sector pesquero, se fortalecerá el binomio pesca-medio ambiente.
- **O.16-S.A.:** Impulso político determinado a los objetivos medioambientales. Actualmente todos los objetivos mundiales (Agenda Desarrollo Sostenible), europeos (Green Deal) y nacionales (PNIEC, PNACC) están orientados al medio ambiente, la sostenibilidad y el principio ecosistémico.
- **O.17-S.A.:** La integración de la actividad extractiva en el medio marino favorece el desarrollo de iniciativas de protección y conservación de los ecosistemas y biodiversidad marina.

1.4.2 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)

1.4.2.1 Rentabilidad del sector

- **O.1-S.E.:** Potencial disponibilidad del recurso extraído del mar. La obligación de desembarque y la economía circular es una oportunidad para mejorar la rentabilidad consiguiendo el óptimo de los beneficios derivados de aprovechar todo el producto marino.
- **O.2-S.E.:** Desarrollo de nuevas técnicas y procesos aplicadas al uso eficiente de los recursos, de la energía, de residuos y en general operatividades de menor impacto.
- **O.3-S.E.:** Nuevas alternativas de diversificación que integren el turismo costero y otros sectores. España es un país cuyo sector turístico es uno de los más potentes. Encontrar sus sinergias con la pesca conllevará una gran repercusión en los pescadores.
- **O.4-S.E.:** Incorporación de mujeres y jóvenes emprendedores al sector pesquero. La iniciativa de la gente joven y mujeres de querer integrarse en el sector pesquero denota capacidad de emprendimiento que debe aprovecharse.
- **O.5-S.E.:** Cambios en la demanda del consumidor a consecuencia del efecto del COVID-19. Sin duda un impacto inmediato del COVID, ha sido los cambios en los modelos de consumo. El canal Horeca y/o el turismo han visto muy mermada su actividad y las cadenas comerciales del pescado, como del resto de la alimentación, se ha concentrado en grandes y pequeñas superficies. La flexibilidad de adaptación es una oportunidad.
- **O.6-S.E.:** Integración del concepto de sostenibilidad en la demanda de la cadena comercial. La sociedad demanda productos más sostenibles, saludables y con menor impacto ambiental. La alimentación sana y sostenible es una demanda social que permitirá la mejor aceptación de los productos pesqueros.

1.4.2.2 Innovación

- **O.7-S.E.:** Aprovechamiento del potencial del elevado número de instituciones y organismos públicos de I+D+i. Actualmente existe un abanico importante de centro tecnológicos, universidades, organismos públicos y empresas privadas con competencias y actuaciones en esta materia que el sector y los gestores pesqueros deben aprovechar.
- **O.8-S.E.:** Nuevos retos requieren nuevas soluciones. La obligación de desembarque, el enfoque ecosistémico, la integración con el medio ambiente o la mejora del conocimiento general del medio marino son retos donde las actuaciones basadas en I+D+i pueden ser esenciales.
- **O.9-S.E.:** Utilizar las sinergias con instituciones que cuentan con experiencia en la gestión de Instrumentos Financieros, utilizando su conocimiento y experiencia para adaptar esta herramienta a las necesidades actuales. Actualmente existe mucha experiencia en otros sectores en la gestión de instrumentos financieros, incluso en la propia administración pesquera española.

1.4.2.3 Región Ultraperiférica

- **O.10-S.E.:** La aplicación del plan favorece que los consumidores de fuera de Canarias puedan acceder a productos originarios de estas islas manteniendo las condiciones de frescura y calidad.
- **O.11-S.E.:** Favorecer el abastecimiento del mercado local y la sostenibilidad de las líneas de exportación fuera de la RUP, equiparando así a los operadores canarios con los continentales en su acceso a los mercados.
- **O.12-S.E.:** Herramienta complementaria al apoyo a la PCA de Canarias mediante el mecanismo de compensación.

1.4.2.4 Puertos

- **O.13-S.E.:** Nexo de unión entre la tierra y el mar, mediante la concentración instalaciones pertinentes. Es evidente que los puertos concentran por un lado la oferta de captura y por otro la primera comercialización y la entrada en la cadena comercial de los productos. La concentración de oferta y demanda y la logística e instalaciones necesarias para ello permite a los gestores actuar de manera focalizada y organizada.
- **O.14-S.E.:** Utilización de las infraestructuras portuarias para el almacenamiento y gestión de residuos, basuras marinas y artes perdidas, para impulsar el desarrollo de la economía de circular.

1.4.3 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)

1.4.3.1 Estructura socioeconómica y empleo.

- **O.1-S.S.:** Demanda social importante en aspectos laborales. La sociedad prioriza un trabajo cuyas condiciones le permita estabilidad e ingresos, al mismo tiempo que conciliación y desarrollo personal. Aquellos sectores que mejor sepan conjugar estos factores de manera equilibrada conseguirán un mayor atractivo para los trabajadores.
- **O.2-S.S.:** Aprovechamiento de las nuevas tecnologías como herramientas que favorezcan la incorporación de trabajadores al sector extractivo. Estas nuevas tecnologías tienen dos vertientes, una propiamente en el trabajo que darán la posibilidad de flexibilizar parte de la jornada laboral, como puede ser el desembarque y la subasta, y otra, la integración a nivel local que mejorará la calidad de vida personal de los trabajadores.

1.4.3.2 Formación, sensibilización y divulgación

- **O.3-S.S.:** Emplear la importante oferta de cursos formativos, ajenos directamente a la pesca, pero indirectamente muy relacionados, en aspectos empresariales, medio ambientales, etc.
- **O.4-S.S.:** Nuevas plataformas tecnológicas que favorecen la formación on-line. La enseñanza on-line permite adaptar la vida diaria al desarrollo profesional y de capacidades teniendo en cuenta las situaciones y las necesidades particulares de cada persona.

1.5 NECESIDADES

En primer lugar y antes de desgranar las necesidades surgidas, indicar que el objetivo clave sobre “el mantenimiento de la pesca como actividad productora”, indicado al comienzo del Programa, será el objetivo que articule todas las actuaciones de la prioridad 1. A partir de este punto de inicio, considerando el análisis DAFO realizado, la experiencia previa de la gestión y uso del fondo y la situación socioeconómica actual, se han detectado una serie de retos o necesidades generales a los que España se enfrenta, éstos son: garantizar la sostenibilidad del recurso pesquero; el segundo, garantizar la rentabilidad económica; el tercero, que la actividad sea una garantía social y de relevo generacional y afianzamiento de la población local y el cuarto, la conservación del medio marino y su biodiversidad. Dentro de cada reto/necesidad general se establecen necesidades específicas, y dichas necesidades específicas se van a estructurar a continuación de tal manera que nos permita, en el apartado de justificación, determinar como el FEMPA y su estructura apoyará enfrentarnos a dichos retos.

1.5.1 RETO: SOSTENIBILIDAD RECURSO PESQUERO

1.5.1.1 Gestión del recurso pesquero y disminución del impacto de la pesca

N.1: Disminuir el impacto de la pesca para aquellas pesquerías de mayor impacto mediante la gestión, selectividad, entre otros.

N.2: Mejorar la situación de stocks fuera del RMS y ampliar la evaluación de los stocks a aquellos de situación actualmente desconocida.

N.3: Fortalecer la aplicación de la obligación de desembarque en relación con el análisis de la información y su impacto en la gestión del recurso pesquero.

N.4: Equilibrar la situación de las poblaciones explotadas en los diferentes caladeros nacionales, actualmente dispares entre caladeros atlánticos peninsulares, mediterráneo y canario.

N.5: Desarrollar herramientas digitales para la gestión sostenible de la actividad pesquera en el marco de la cogobernanza de los recursos marinos entre la administración y el sector, incluido el equipamiento y mejora de las competencias digitales. Medios adecuados para la participación de las organizaciones del sector en la planificación, seguimiento de la explotación y control de la actividad pesquera.

N.6: Promover la participación del sector en la gobernanza de la gestión de los recursos pesquero.

N.7: Adaptación de la capacidad de pesca a los recursos disponibles.

N.8: Fortalecer la recogida de datos socioeconómicos, laborales y de rentabilidad económica, en particular en la flota pescara artesanal.

N.9: Desarrollar normativamente el establecimiento de artes más selectivos en las pesquerías de mayor impacto en capturas no deseadas.

1.5.1.2 Control y Vigilancia

N.10 : Campañas de control de acuerdo a los objetivos de gestión sostenible establecidos y digitalización de los sistemas de control y vigilancia.

N.11: Fortalecer la aplicación de la obligación de desembarque, aplicando las mejores técnicas disponibles para garantizar su control y vigilancia.

N.12: Fortalecer el control y seguimiento de la potencia de motores en los buques.

N.13: Fortalecimiento de control en los segmentos de flota de la PCA, recreativa y marisqueo a pie y desde embarcación. En particular en la flota de la PCA mediante el uso de medios electrónicos de comunicación digital de su actividad.

N.14: Coordinación interadministrativa.

1.5.1.3 PNDB y recogida de datos

N.15: Campañas que garanticen la recogida de datos, gestión y análisis del PNDB y digitalización de los sistemas de recogida de datos.

N.16: Ampliar y fortalecer los sistemas de muestro y recogida de información relativo a datos insuficientes.

N.17: En particular fortalecer la recogida de datos y análisis en cumplimiento de la obligación de desembarque.

N.18 : Fortalecer e impulsar la recogida de datos ajenas al PNDB que repercuta en mejorar el conocimiento de la actividad pesquera y en la autogestión por parte de los pescadores, velando por su armonización con el PNDB, para garantizar la robustez de los análisis con datos cruzados o integrados.

N.19: Coordinación interadministrativa.

N.20: Fortalecer la recogida de datos socioeconómicos, laborales y de rentabilidad económica, en particular en la flota pesquera artesanal

N.21: Fortalecer la recogida de datos que mejore el análisis de equilibrio de la flota.

1.5.2 RETO: CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO Y SU BIODIVERSIDAD

N.22: Mejora del conocimiento marino mediante la implicación del sector y en particular integrar la PCA como protagonista en la mejora del conocimiento del medio marino y su conservación.

N.23: Disminuir el impacto de la pesca accidental de cetáceos, aves y demás especies marinas protegidas.

N.24: Fomentar el uso de energías eficientes, limpias y renovables en la actividad pesquera tanto en el mar como en tierra.

N.25: Integrar la visión ambiental en la actividad diaria de la pesca, en particular en actuaciones sobre vigilancia, gestión y control en espacios marino protegidos.

N.26: Disminuir el impacto de las basuras marinas, plásticos y artes perdidos en el medio marino con actuaciones tanto en el mar como en tierra.

N.27: Mejorar la infraestructura de gestión de residuos y subproductos tanto en el mar como en tierra.

N.28: Prevención y mitigación de las consecuencias de eventos ambientales inesperados.

N.29: Coordinación interadministrativa.

N.30: Necesidades crecientes de respuesta en la gestión de los espacios y sus actividades.

1.5.3 RETO: RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD

1.5.3.1 Rentabilidad del sector

N.31: Subir la rentabilidad del sector disminuyendo costes, aprovechando eficientemente toda la captura, mediante herramientas de la economía circular.

N.32: Afianzar los altos estándares de calidad de los productos pesqueros.

N.33: Uso más eficiente de la energía en mar y en tierra mediante inversiones/ innovaciones en puertos, lonjas y lugares de desembarque.

N.34: Diversificación de actividades del sector aprovechando sinergias con otros sectores, en especial en el sector de la economía azul, en particular en la PCA.

N.35: Establecer mecanismos de refuerzo y modernización de infraestructuras e instalaciones en puertos y lugares de desembarque para afrontar eventos inesperados que permitan mitigar las consecuencias del cambio climático.

N.36: El desarrollo e implementación de herramientas de gestión inteligente. Digitalización y modernización de lonjas cuyos materiales y tecnologías son obsoletas, y el concepto de puerto inteligente, 'smart port' o puerto 4.0

N.37: Reforzar el conocimiento y evaluación de la situación de los puertos con objeto de garantizar la eficiencia de las inversiones.

N.38: Reforzar la implicación de puertos en la utilización y valorización de productos y nuevas especies comerciales.

5.3.1.2 Innovación

N.39: Fomentar mecanismos de integración del sector con la comunidad científica.

N.40: Impulsar la coordinación interadministrativa entre los agentes de la innovación.

N.41: Impulsar los acuerdos público-privados.

N.42: Favorecer la transferencia tecnológica para mejorar la sostenibilidad económica, social y ambiental de la pesca.

N.43: Establecer sistemas de financiación y apoyo adecuados.

5.1.3.3 Región Ultraperiférica.

N.44: Reforzar la competitividad de los operadores Canarios frente a los peninsulares.

1.5.4 RETO: LA PESCA COMO GARANTÍA SOCIAL Y RELEVO GENERACIONAL Y AFIANZAMIENTO DE POBLACIÓN LOCAL.

1.5.4.1 Condiciones socio-laborales y de seguridad a bordo

N.45: Impulsar el atractivo del sector mediante la mejora de las condiciones laborales y de seguridad (p.e. mariscadoras a pie) para fomentar el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector.

N.46: Adaptar los buques a los mejores estándares actuales, en particular en la PCA.

N.47: Continuar con actuaciones para la incorporación de la mujer al sector pesquero.

N.48: Establecer mecanismos de prevención en caso de pandemia.

N.49: Aumentar la atención en la salud laboral y no solo en la prevención de accidentes (seguridad)

N.50: Mejorar las instalaciones y equipos que prestan servicios a las personas usuarias del puerto y a las embarcaciones como elementos necesarios para la actividad pesquera, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, garantizar las necesarias condiciones de seguridad de los pescadores y promover la igualdad de género.

1.5.4.2 Formación, sensibilización y divulgación

N.51: Formación personalizada y flexible.

N.52: Ampliar la visión tradicional en materia laboral y formativa para integrar actuaciones y capacidades en sectores complementarios y avances tecnológicos, en particular en relación con las PCA.

N.53: Mejorar la sensibilización y conocimiento del sector en materia medio ambiental.

N.54: Apoyar la divulgación cruzada entre sector y sociedad del importante papel del sector en los objetivos medio ambientales y de sostenibilidad.

N.55: Fomentar el relevo generacional mejorando la capacitación profesional, las competencias digitales de pescadores y organizaciones del sector, visibilizando la profesión y promoviendo el empleo.

1.6 JUSTIFICACIÓN

Como se indicó en el apartado anterior, a continuación, se especifica como el FEMPA y su estructura servirá para lograr el objetivo clave sobre “el Mantenimiento de la Pesca como actividad productora sostenible” y enfrentar los retos.

1.6.1 RETO: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO PESQUERO

1.6.1.1 Gestión del recurso y disminución del impacto de la pesca

En relación con la gestión del recurso pesquero y disminución del impacto de la pesca, indicar que los objetivos nacionales se enmarcan en las actuaciones de gestión y de medidas técnicas que recogen los planes de gestión y plurianuales vigentes, aplicables en cada uno de los caladeros y especies, y en particular el Plan de Plurianual del Mediterráneo para especies demersales, el Plan de Gestión Integral del Mediterráneo, el Planes de Gestión del Golfo de Cádiz, el Plan de Gestión del Palangre de Superficie, el Plan del Atún Rojo, el Plan de la Sardina y Planes de gestión aplicables al Cantábrico Noroeste, todos ellos con unos objetivos territorializados según cuencas, además la Comisión publicó las Estrategias de Cuenca que da pautas de cómo canalizar el apoyo en materia de gestión del recurso. Complementariamente el PNCC y la ENEC, indica que la contribución de la pesca se basa en los objetivos de gestión sostenible del recurso pesquero y en la disminución del impacto de la actividad de pesca en el medio. Estos planes, programas y estrategias analizadas junto con el análisis DAFO realizado, señalan que es necesario continuar disminuyendo el impacto de la pesca. Además, mejorar la situación de algunos stocks tanto desde el punto de vista de la gestión como del conocimiento y fortalecer la aplicación de la PPC entre los pescadores y en particular la obligación de desembarque. Es importante realizar actuaciones para mejorar la conservación y gestión de los recursos tanto por parte de la administración como por el sector, como son la modernización de los sistemas de planificación, el seguimiento de la explotación y el control de la actividad necesarios para la toma de decisiones en la gestión de los recursos pesqueros. Las actuaciones implicarían la digitalización de los sistemas y herramientas, equipos e instalaciones, el refuerzo de competencias digitales e incluso el acceso a banda ancha rápida en organizaciones del sector.

Estas necesidades deben llevarse a cabo considerando la aplicación de nuevas tecnologías, las consecuencias del brexit y el covid, o los impactos del cambio climático. Las actuaciones a llevar cabo, por tanto, deben orientarse hacia sistemas de gestión multiespecie, plurianual y con visión ecosistémica, con especial incidencia sobre el esfuerzo pesquero en el Mediterráneo y la gestión de las especies con cuotas y en particular las de estrangulamiento en el Atlántico. Además, continuar fortaleciendo la aplicación de medidas técnicas, como artes más selectivos en línea con la aplicación de la obligación de desembarque y todas aquellas que el sector lleve a cabo mediante sus propios planes de autogestión. Es necesario el desarrollo de actuaciones que promuevan el diálogo y el intercambio de experiencias para favorecer la participación del sector pesquero en la gobernanza de los recursos, así como, fortalecer el conocimiento de la pesca, su impacto en el recurso y en el medio marino. A todo ello se debe sumar la oportunidad que brinda la innovación para buscar nuevos sistemas de gestión, artes más selectivos o actuaciones que minimicen

el impacto de la pesca. Se fomentará la mejora del conocimiento, donde la formación es una pieza clave para la integración fuerte del sector. Cabe destacar la experiencia adquirida en el periodo 2014-2020 sobre la aplicación de desembarque, artes más selectivas y autogestión de los pescadores que añadido a la mejora de la integración de los sistemas de información pesquera en la administración hace que sea un buen punto de partida para aprovechar nuevas tecnologías como el big-data, aplicaciones informáticas, sistemas predictivos, entre otros para seguir avanzando y evitar así la amenaza de impacto sobre el medio ambiente marino.

En relación con los objetivos específicos indicar que estas actuaciones se asignarán al OE 1.1: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities**, sin embargo, lo relativo a las paradas temporales, en el marco de los planes de gestión y medidas técnicas y el ajuste de capacidad mediante las paralización definitiva, se asignará al OE 1.4: **Promoting the adjustment of fishing capacity to fishing opportunities in cases of permanent cessation and contributing to a fair standard of living in cases of temporary cessation of fishing activities**. Finalmente es importante resaltar la relación directa entre las actuaciones de este bloque y las actuaciones relativas al Control de la pesca y la recogida de datos en el marco del PNDB, los tres servirán para lograr el reto común de sostenibilidad ambiental pesquera.

1.6.1.2 Control y vigilancia

España continuará dando respuesta a sus compromisos europeos e internacionales en materia de control y vigilancia, que contribuyan junto con los objetivos de gestión a garantizar la sostenibilidad de la pesca. En relación con la planificación nacional, España realiza el Plan anual de Inspección, herramienta de planificación anual de las campañas, inspecciones y actuaciones coordinadas a llevar a cabo que garantiza los objetivos de inspección en caladero nacional, comunitario y aguas internacionales, en particular NAFO, NEAFC y tñidos tropicales. Conviene resaltar también la sinergia con el Plan de Reestructuración y Resiliencia por el cual se va a llevar a cabo la modernización de medios de vigilancia mediante nuevas tecnologías, digitalización en buque pesqueros y modernización de medios de inspección, por tanto, las actuaciones 2021-2027, se enfocarán de manera complementaria a las actuaciones de dicho plan. Por todo ello y añadiendo al análisis DAFO realizado es necesario continuar con las campañas de control de acuerdo a los objetivos de gestión establecidos, en particular sobre el esfuerzo pesquero en el Mediterráneo y los tacs y cuotas en el Atlántico. Además, es necesario fortalecer las actuaciones relativas al control de la obligación de desembarque y motores muy relacionadas con la gestión del consumo de tac y cuotas y gestión de capacidad, también se ha detectado la necesidad de mejorar el control en la PCA y deportiva.

En materia de control y dado su alto componente tecnológico la utilización de nuevas tecnologías es una oportunidad de desarrollo que debe aplicarse en todos los ámbitos. Las actuaciones que España llevará a cabo fortalecerán los controles en merluza sur, caballa y atún rojo, y en relación con el Plan de Gestión del Mediterráneo, las inspecciones in situ y el control mediante el CSP y DEA, lo mismo que para las pesquerías internacionales en el marco de NAFO, NEAFC y tñidos tropicales. Asimismo, se reforzará la ejecución de planes de inspección y control en materia de aguas interiores y marisqueo. Se impulsarán CCTV y cámaras a bordo para fortalecer el control de la aplicación de la obligación de desembarque, además el uso de drones o dispositivos informáticos que integren los datos de la actividad de todos los segmentos de flota dando respuesta a la mejora de la digitalización del sistema de control y en particular la PCA. Se fortalecerán el control de la potencia de motores mediante el desarrollo de un Plan de Control específico y mejorando la gobernanza y formación de los inspectores en coordinación con el Ministerio de Fomento. Se continuará

con los desarrollos informáticos nuevos en el marco del sistema SIPE para integrar toda la información que permiten la gestión y control pesquera, diarios electrónicos, seguimiento pesquero, registro de buques, situación de stocks, consumos de cuotas o registro de infracción, entre otros. Se fortalecerá el control de la pesca deportiva. Se fortalecerá el control de la trazabilidad a lo largo de la cadena, desde la primera venta hasta el consumidor final. Se seguirá fortaleciendo el sistema de intercambio de información con los EEMM, con la Comisión y con la AECP. Se fomentará la labor de formación tanto a inspectores como a operadores y pescadores en relación con la aplicación de la normativa y con la aplicación de los nuevos medios disponibles para el control y la vigilancia. Indicar que en el periodo 2014-2020 se ha adquirido la experiencia sobre la gestión del uso del FEMP, ya que además en el caso del Control es necesario una alta coordinación administrativa con otros Ministerios que participan. Al mismo tiempo en el periodo 2021-2027, no existirá una caja limitante y específica a para las actuaciones de Control y las CCAA podrán apoyarse en el FEMPA para desarrollar actuaciones complementarias en relación con el control de desembarque, seguimiento de buques de PCA y en aguas interiores, pescadores a pie, control de la primera venta y a lo largo de la cadena comercial hasta el consumidor final, entre otras. Estas actuaciones se enmarcarán en el **OE 4: Fostering efficient fisheries control and enforcement, as well as reliable data for knowledge-based decision-making.**

1.6.1.3 PNDB y recogida de datos

En relación con la recogida de datos del sector pesquero, España dispone del PNDB, que marca los objetivos a cumplir. Además, también considerar la importancia de la mejora del conocimiento mencionada en las Estrategias de Cuenca y la debilidad mostrada en el DAFO sobre la carencia de información en algunos aspectos importante para la toma de decisiones futuras. Por ello, es necesario no sólo fortalecer el sistema de conocimiento asociado al PNDB, sino también el del conocimiento ajeno a dicho Programa y que lo complementa. Todo ello, hace necesario continuar las campañas de recogida de datos y extenderlas a poblaciones con insuficiente conocimiento, fortalecer los sistemas de muestreo, en particular sobre la obligación de desembarque, y seguir desarrollando sistemas informáticos que permitan un análisis de la información tanto dentro como fuera del PNDB. En apoyo a estas necesidades dispondremos de la oportunidad de las nuevas tecnologías y digitalización, y la experiencia adquirida en el periodo 2014-2020, sobre la coordinación y gestión de los actores implicados. Para ello se realizarán campañas de investigación en el marco europeo y nacional que refuercen el sistema de recogida de datos de variables biológicas, medioambientales, técnicas y socioeconómicas de acuerdo al enfoque ecosistémico. Estas campañas se realizarán a bordo de los buques de investigación pesquera y oceanográfica del MAPA y del IEO, con la coordinación científica de los institutos participantes en el Programa Nacional. Se mejorarán los diseños de muestreo de recogida de datos y la obtención de datos ecosistémicos en la pesca comercial, bycatch o política de descartes, extendiendo la toma de datos a stocks donde el porcentaje de cobertura actual es muy bajo y se ampliará la observación sobre organismos no objetivo de la actividad pesquera como especies marinas vulnerables o las especies de aguas profundas. También se dirigirán actuaciones sobre la pesca recreativa, sobre el diseño de nuevas encuestas y cambios metodológicos para las variables socioeconómicas. Además, se fortalecerá la recopilación, gestión y uso de datos con planes de gestión llevados a cabo por las CCAA, con campañas científicas de investigación y con otras actuaciones acordes a la PPC. Los objetivos específicos implicados son: sobre recogida de datos en el marco del PNDB, O.E 1.3: **Fostering efficient fisheries control and enforcement, as well as reliable data for knowledge-based decision-making;** sobre recogida de datos de la actividad pesquera fuera del PNDB y mejora del conocimiento sobre medio ambiente marino, O.E. 1.6.:

Contributing to the protection and restoration of aquatic biodiversity and ecosystems. Por tanto, la mejora del conocimiento es una prioridad horizontal materializada en distintos OE.

1.6.2 RETO: CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO Y SU BIODIVERSIDAD

El Green Deal, la estrategia de biodiversidad, el cambio climático, las estrategias marinas, o la situación de los océanos respecto de los plásticos y microplásticos o basuras marinas, marcan los objetivos y establecen la planificación nacional para llevarlos a cabo. El sector pesquero, como trabajador del mar, tiene la oportunidad de ser protagonista de los retos sobre el medio ambiente marino, como el conocimiento y el cambio climático. Así, en relación con el DAFO realizado y los objetivos establecidos, es necesario fortalecer las actuaciones, que en parte comenzaron en el periodo 2014-2020, sobre basuras marinas, gestión de residuos o Reservas Marinas y fortalecer la integración de los aspectos ambientales en la actividad pesquera, más allá de la gestión de pesquerías. La lucha contra el cambio climático es un objetivo horizontal y con medidas concretas en todas las políticas, si bien el sector pesquero, no tiene un objetivo definido en el PNCC de disminución de emisiones, debe impulsarse una transición hacia actividades climáticamente neutras, esta transición también repercutirá en disminuir los costes económicos de los operadores, por ello se apoyará el uso de energías eficientes, limpias y renovables, en particular actuaciones sobre la hidrodinámica, pilotaje, aislamientos, entre otros, conllevará además mejorar la rentabilidad por un menor coste energético, además en este marco estará la renovación de motores que conllevará menor consumo energético y disminución de emisiones. Por otro lado, el tratamiento y gestión, tanto en tierra como a bordo, de basuras y residuos, en particular, la recogida de basuras marinas, artes perdidos y otros residuos.

El sector pesquero es víctima de la situación de los plásticos y otros residuos en el mar, ya que fundamentalmente proceden de fuentes terrestres. Es interesante la posibilidad de que cuando se lleven a cabo estas actuaciones de recogida de residuos por los pescadores, las rederas se integren mediante la participación en los procesos de reducción o reutilización de residuos, en particular, las artes de pesca perdidas. Complementariamente se mejorará el conocimiento, mediante la recogida y análisis de información y la innovación. La recogida de datos del medio marino, es prioritaria, y no sólo debe limitarse al estado de los ecosistemas, sino que deben incluirse análisis y estudios sobre el impacto del cambio climático y sistemas predictivos de modificación de los patrones de las especies por dichos impactos. Además, la formación, divulgación y sensibilización tanto del sector como de la sociedad, complementan las necesidades de este bloque. Destacar el papel de los puertos, al ser clave en actuaciones relativas a la gestión de los residuos o artes perdidos y en el uso de energía renovables, entre otros, por la concentración de consumos y medios de los que dispone para la descarga, almacenamiento, transporte o exposición del producto. Finalmente añadir el apoyo a actuaciones llevadas a cabo por entidades y operadores privados sobre el buen estatus ambiental, la conservación del medio marino y Red Natura 2000, involucrando además al sector pesquero y acuícola. En este sentido el papel de la Fundación Biodiversidad es relevante en el marco del Programa Pleamar, y en la gestión innovadora y participativa de los espacios de la Red Natura 2000 y la designación de nuevos espacios, a través del proyecto LIFE INTEMARES. Los objetivos específicos implicados son fundamentalmente O.E.1.1.: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities**. O.E.1.6.: **Contributing to the protection and restoration of aquatic biodiversity and ecosystems**, y la sustitución o modernización de motores al O.E.1.2.: **Increasing energy efficiency and reducing CO2 emissions through replacement or modernisation of engines of fishing vessels**.

1.6.3 RETO: RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD

A continuación, se afronta el reto de garantizar la rentabilidad económica de la pesca. Las actuaciones están intrínsecamente relacionadas con la sostenibilidad pesquera y del medio marino, ejemplos como disponer de un recurso sostenible o mejorar la eficiencia energética tienen claras repercusiones en la rentabilidad del sector. Sin embargo, a continuación, se especifican las actuaciones más relativas a las actuaciones a bordo y en tierra sobre valorización de los productos y mejora de su calidad, diversificación y actuaciones innovadoras sobre nuevos productos y sistemas de producción.

1.6.3.1 Rentabilidad del sector

El objetivo general para abordar este bloque es el de mejorar la rentabilidad de nuestra flota de manera sostenible para enfrentarse a los retos y ajustes en los distintos caladeros. La rentabilidad económica debe afianzarse sobre los retos y objetivos del Green deal, en particular los establecidos en la Estrategia de la granja a la mesa, y en la Estrategia Nacional de Economía Circular para la mejor utilización de todos los recursos disponibles, el pacto por el clima e inversión sostenible, a través del uso eficiente de la energía, y el impulso a la digitalización y transición justa, que además viene expresamente recogida en las recomendaciones del Consejo relativas al Programa Nacional de Reformas del 2020 para España añadiendo el fomento de la innovación, formación y mejorar la estructura atomizada de nuestras empresas completando los retos post-Covid que también debemos asumir. España también dispone del PNIEC, que indica la participación de la pesca en objetivos horizontales de formación o sensibilización. De acuerdo a lo indicado y al análisis DAFO, es necesario mejorar la rentabilidad del sector aprovechando las oportunidades que dan las nuevas tecnologías y la innovación, por ello la digitalización y modernización de sistemas, lonjas y puertos es prioritario, además la diversificación, formación integral y eficiencia en el uso de energía y recursos son necesidades también surgidas. Se apoyará la valorización de los productos, en base a la oportunidad de la aplicación de la obligación de desembarque que conlleva una disponibilidad de todo el recurso potencial procedente de la captura. Se impulsarán los productos climáticamente neutros y sostenibles en la fase extractiva mediante el afianzamiento de los altos estándares de calidad de nuestros productos, en particular, el pescado de cercanía y de pesca costera artesanal, mediante actuaciones que determinen la huella medioambiental pesquera. Se apoyará el uso de nuevas presentaciones y productos procedentes del mar, como las algas u otras especies de menor uso comercial. La economía circular, conlleva la búsqueda de sinergias con otros sectores, en los que el propio sector ampliará su actuación como la pesca turismo, o entablará acuerdos con otros que permitirá el aprovechamiento de toda la captura, como piensos, cosméticos o medicamentos. Señalar la importancia de los puertos, como nexo entre las actuaciones marítimas y terrestres, y, por tanto, son el eslabón idóneo para garantizar un primer tratamiento y gestión del recurso en tierra de acuerdo a los objetivos de rentabilidad y eficiencia de energía. Por ello, se debe contar con unas instalaciones portuarias modernas, actuales, digitalizadas e integradas, por lo que se apostará por medidas que mejoren la eficiencia energética, el uso de energías renovables, los servicios portuarios relacionados con la operatividad portuaria, primera venta, control y trazabilidad y la tecnología de instalaciones y equipamientos. Por último, después de la reciente experiencia adquirida por el COVID es necesario contemplar mecanismos de prevención y compensación por eventos inesperados, que, de manera directa, disminuyen drásticamente la rentabilidad de la flota afectada. Los objetivos específicos afectados serán el O.E.I.1.: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities**, y en particular la compensación por paradas temporales en razón de eventos inesperados, afectará al O.E.I.4.: **Promoting the**

adjustment of fishing capacity to fishing opportunities in cases of permanent cessation and contributing to a fair standard of living in cases of temporary cessation of fishing activities.

1.6.3.2 Innovación

En este apartado se abordará la innovación desde un punto de vista horizontal ya que la innovación contará con actuaciones relacionadas con todos los retos. En España existe un Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo del Sector Pesquero 2014-2020, y actualmente se está trabajando en un futuro Plan 2021-2024. Además, se cuenta con la PTEPA, cuyo principal objetivo es establecer prioridades tecnológicas necesarias en este sector. La experiencia adquirida en el periodo FEMP 2014-2020, nos indica que no se ha desarrollado tanto como se esperaba, por tanto, debe prestarse mucha atención a las debilidades detectadas. Se fomentarán acuerdos público-privados, integración y cooperación del sector y comunidades científicas mediante redes o establecer sistemas de financiación y apoyo necesarios a las demandas tanto de las actuaciones como del perfil del beneficiario que podrá recibir apoyo son prioridades adicionales a las ya indicadas, el FEMPA cubrirá. El objetivo específico implicado es el O.E.I.I.: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities.**

1.6.4 RETO: PESCA COMO GARANTÍA SOCIAL Y RELEVO GENERACIONAL Y AFIANZAMIENTO DE LA POBLACIÓN LOCAL

El principal reto en materia social al que la pesca se enfrenta es que la actividad sea una garantía social y de relevo generacional y afianzamiento de la población local. La principal palanca para conseguirlo es conseguir que la pesca sea rentable para aquellos que la realizan y para ello, existen actuaciones complementarias a las ya indicadas en el marco de la mejora de las condiciones socio-laborales y de seguridad y la formación y sensibilización. Además, la Prioridad 3, tiene también un potencial determinante que contribuirá de manera especial para lograrlo.

1.6.4.1 Condiciones socio-laborales y de seguridad

España ha continuado dando pasos en materia legislativa y de ratificación de convenios internacionales, considerando entre nuestras prioridades apoyar a la flota a adaptarse a los más altos estándares de habitabilidad y condiciones a bordo. En este marco es necesario abordar las necesidades surgidas del análisis DAFO, entre ellas, adaptar los buques a los estándares actuales, que ayudaría también a adaptarnos a la nueva situación post pandemia COVID y a combatir la situación crítica del relevo generacional, ya que nuestro sector entra en competencia con otros sectores costeros más atractivos para los jóvenes, además muy intrínsecamente a la incorporación de la mujer al sector. El primer objetivo es que los buques existentes puedan adaptarse y establecer las mejores condiciones apoyando las inversiones a bordo y la formación, dando continuidad al periodo 2014-2020. En segundo término, es necesario fomentar el relevo generacional más allá de la primera adquisición de buques por parte de los jóvenes pescadores, ya que se ha demostrado una medida de difícil aplicación, por lo que acciones complementarias como formación integral y la modernización del sector y su actividad serán necesarias. La integración de la mujer en el sector extractivo está todavía a niveles bajos y concentrados en determinadas regiones, su incorporación al sector mediante la priorización de acceso a las ayudas o mediante líneas específicas de financiación, son otro elemento más para garantizar la sostenibilidad social y el relevo generacional. También es necesario mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad, para ello se apoyarán actuaciones como la adquisición de equipos de protección individual, inversiones a bordo o en tierra

destinadas a buques, tripulantes y pescadores a pie. Se apoyarán también actuaciones colectivas para mejorar las condiciones laborales y de seguridad a bordo y en tierra de los trabajadores del sector. Con respecto la pandemia COVID, se fomentarán actuaciones de prevención de contagios y de transmisión de enfermedades. Los objetivos específicos serán: el O.E.1.1: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities.**

1.6.4.2 Formación, sensibilización y divulgación

En este apartado se incluye las cuestiones horizontales relativas a la formación, sin entrar en lo especificado en cada apartado. En relación con el análisis DAFO realizado, la formación goza de una estructura asentada pero estática y muy relacionada con capacidades del trabajo a bordo. Por tanto, y en línea con el papel activo de la formación en la digitalización transición justa y ecológica, y la experiencia adquirida en el periodo 2014-2020, el apoyo del FEMPA se dirigirá a la mejora estructural mediante la aplicación de nuevas tecnologías y formación on-line, ampliación de los conocimientos en materia de visión empresarial y se impulsará otras ramas específicas relacionadas con el medio marino, como la conservación, protección y gestión del medio marino, formación a las rederas y formación para la diversificación hacia actividades complementarias de sectores de la economía azul. Además, se apoyará a los empresarios/armadores para establecer planes de promoción motivados por méritos de los trabajadores y formación recibida. Y se enmarcará en el O.E.1.1: **Strengthening economically, socially and environmentally sustainable fishing activities.**

2 PRIORIDAD 2: FOSTERING SUSTAINABLE AQUACULTURE ACTIVITIES, AND PROCESSING AND MARKETING OF FISHERIES AND AQUACULTURE PRODUCTS, CONTRIBUTING TO FOOD SECURITY IN THE UNION

O.E 2.1: PROMOTION OF SUSTAINABLE AQUACULTURE ACTIVITIES, ESPECIALLY STRENGTHENING THE COMPETITIVENESS OF AQUACULTURE PRODUCTION WHILE ENSURING THAT THE ACTIVITIES ARE ENVIRONMENTALLY SUSTAINABLE IN THE LONG TERM.

2.1 FORTALEZAS

2.1.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)

F.1-S.E.: Producción acuícola fuerte

España es la principal productora en toneladas de acuicultura de la UE. Aunque la producción de mejillón es la más importante en peso, España cuenta con la mayor variedad de especies de cría de la UE, con hasta 53 especies en 2019, lo que indica una fuerte diversificación de la producción y de los sistemas de cría. Hay producción de acuicultura en 10 de las 11 CCAA litorales y en 6 de las 7 CCAA de interior. Además, se observa una tendencia creciente en las producciones y productos de alto valor comercial como el atún, el esturión y el caviar, el lenguado o las micro y macroalgas. Esto otorga una producción de base importante que permite disponer de empresas y sistemas de producción consolidados; y canales comerciales establecidos, que permiten el crecimiento sostenible de la actividad.

F.2-S.E.: Experiencia de organizaciones representativas del sector acuícola. OPPs y OIPs

Actualmente se ha demostrado que las OPPs tienen un papel estratégico en el desarrollo de la acuicultura, por lo que la experiencia adquirida es un elemento importante. En España actualmente hay 6 OPPs, 4 de ámbito nacional (dos de ellas se encuentra en fase de retirada de reconocimiento) y 2 autonómicas, 1 OIP y 7 asociaciones de importancia.

F.3-S.E.: Estructura de centros de I+D+i especializados

En la actualidad se han contabilizado más de 80 centros especializados en I+D+i lo que consolida una red extensa y con capacidad de desarrollo.

F.4-S.E.: Elevado nivel de seguridad alimentaria del producto de la acuicultura

Los altos estándares de seguridad alimentaria de la UE abarcan toda la cadena, estableciéndose un sistema fiable y reconocido mundialmente.

F.5-S.E.: Alto grado de control de la actividad acuícola

La acuicultura es una actividad controlada en todos sus procesos, en lo que se refiere a higiene de la producción primaria, sanidad y bienestar animal, aspectos ambientales y salud pública, mediante autocontroles de los operadores y controles oficiales de la administración, que permiten verificar el adecuado cumplimiento de la normativa.

F.6-S.E.: Capacidad de adaptación de la producción

El alto grado de control sobre la producción permite una mejor adaptación entre la oferta y la demanda, consiguiendo una producción y comercialización más eficiente.

F.7-S.E.: Disponibilidad de datos de calidad

Existen sistemas de información históricos que almacenan las principales variables para describir la actividad (establecimientos, especies, producción, datos socioeconómicos, gestión sanitaria, georreferenciación, datos administrativos, etc.)

F.8-S.E.: Percepción de la acuicultura como sistemas de producción alimentaria para un consumo saludable y sostenible

De acuerdo al diagnóstico de la *Percepción Social de las Actividades Pesqueras y Acuícolas*, la población considera que la acuicultura tiene mejores mecanismos para I+D, trazabilidad y controles sanitarios que la pesca.

2.1.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)

F.1-S.S.: Fuerte vínculo social

La acuicultura en general es una actividad fuertemente vinculada a las poblaciones costeras y rurales desde finales del siglo XIX. En los 70 comienza el desarrollo de la piscicultura intensiva en España. Esta actividad sigue desempeñándose para algunos cultivos con las técnicas tradicionales heredadas que gozan de un gran reconocimiento e integración social. Los cultivos más tecnológicos, como los que se desarrollan en granjas marinas o en recirculación en tanques, se desarrollan en zonas donde se establece un fuerte vínculo con los profesionales de actividades auxiliares necesarias para la producción (veterinarios, investigadores, suministro de equipamiento, transporte, etc).

F.2-S.S.: Estabilidad laboral

Existe un aumento en la estabilidad laboral por el aumento en los empleos a jornada completa, debido a la mejora en las técnicas de cría y el uso de nuevas tecnologías. También se observa una tendencia al alza de los sueldos, lo que contribuye a la estabilidad. Estos factores indican una especialización de los trabajadores, con puestos de trabajo a tiempo completo en lugar de jornadas parciales o estacionales, más propias de una acuicultura más artesanal (bateas y parques de cultivo).

F.3-S.S.: Baja siniestralidad laboral

En relación con la pesca, la siniestralidad de la actividad acuícola es mucho menor, ya que, si bien en número de trabajadores representa la mitad que, en la pesca, aproximadamente, su siniestralidad es del 20%.

2.1.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

F.1-S.A.: Nivel técnico elevado en los profesionales e investigadores del sector

Los trabajadores de la acuicultura cuentan con alto nivel de formación en relación a otras actividades de producción primaria de alimentos. Los técnicos y científicos relacionados con la acuicultura disponen de gran variedad de perfiles que cubren todos los procesos y técnicas necesarias para la actividad. En las granjas, los operarios especializados representan un 36,9%; y los técnicos superiores y medios (veterinarios, biólogos, ingenieros, etc.) un 8%. Esta alta cualificación, junto con los perfiles de investigación dedicados a la acuicultura, permiten el desarrollo de la actividad con las mejores técnicas y el conocimiento más actualizado.

F.2-S.A.: Contribución de la acuicultura a la mitigación del cambio climático

Los cultivos de moluscos como sumidero de carbono, la amortiguación de los sistemas de cultivo costeros para reducir la vulnerabilidad de la costa frente a la subida del nivel del mar, o la producción de alimento de proximidad con menor huella de carbono, son ejemplos de la contribución de la acuicultura a la mitigación del cambio climático.

2.1.4 GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN (G.P.)

F.1-G.P.: Definición de objetivos estratégicos

El sector acuícola tiene una dimensión muy significativa en algunas regiones, que se traduce en una mayor sensibilidad política y una definición de objetivos estratégicos. En este sentido, existe un consenso generalizado sobre la necesidad de planificar considerando la acuicultura como "sector estratégico", en algunas administraciones autonómicas.

F.2-G.P.: Existencia de zonas ya declaradas. Avances en estudios técnicos

Se dispone de experiencia y avances en la Planificación Espacial marina de la acuicultura.

2.2 DEBILIDADES

2.2.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)

D.1-S.E.: Pérdida de capacidad productiva

Se observa una tendencia decreciente en el número de establecimientos en funcionamiento en España, especialmente en los cultivos marinos, que en 2010 se situaban en 4.003 establecimientos y que en 2019 se situaron en 3.870. Especialmente significativa es la pérdida de establecimientos con cultivo de granjas marinas que principalmente producen peces, que pasaron de 63 en 2010 a 46 en 2019.

D.2-S.E.: Dependencia de insumos

La acuicultura es una actividad dependiente directamente de los piensos y su variación de precios. Además, en aquellas explotaciones en las que no sea cerrado el ciclo reproductivo, también existe dependencia del abastecimiento de individuos de otras fases del ciclo.

D.3-S.E.: Bajo porcentaje de asociados a las OPPs

Las OPPs aglutinan alrededor del 15,40 % de los productores de la acuicultura en España. La parte del sector que no está englobado en OPPs, está formado principalmente por empresas pequeñas y microempresas familiares que no conocen o no consideran necesario asociarse y poder así utilizar la capacidad que otorga el sistema de OPPs.

D.4-S.E.: Condiciones desfavorables para las inversiones en I+D+i

El sector acuícola tiene unos elevados costes de producción (especialmente en la acuicultura de peces) y un escaso margen de beneficios, lo que hace que las empresas no puedan hacer grandes inversiones en innovación. Los excesivos plazos de retorno de la inversión, la falta de cualificación en I+D+i de los trabajadores o la complejidad en las convocatorias de las distintas ayudas en este ámbito, pueden ser otros factores que condicionan la innovación en las empresas.

D.5-S.E.: Infrautilización de las fuentes de financiación

A excepción de las actuaciones en inversiones productivas, todavía no se ha logrado que el apoyo de la actividad mediante el FEMP se refleje en un desarrollo claro de la actividad. Apenas se han utilizado los recursos disponibles para asesoramiento, redes de intercambio y conocimiento sobre innovación y emprendimiento, entre otras.

D.6-S.E.: Incompleta implantación de las ADS

No hay Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) en CCAA muy importantes en producción (p.e. C. Mancha, Galicia y Extremadura), y en producciones importantes (moluscos en Galicia), lo que puede conllevar dificultades para la gestión de la bioseguridad y la sanidad animal en las explotaciones.

D.7-S.E.: Falta de herramientas sanitarias (medicamentos registrados, escasez de vacunas, estrategias de vacunación efectivas)

Aún es escaso el desarrollo de vacunas polivalentes que evitarían tener que emplear varias vacunaciones a lo largo de la vida de los animales o el uso de tratamientos alternativos como los probióticos, entre otros aspectos.

D.8-S.E.: Insuficiente impacto de campañas de comunicación

Escaso conocimiento en la sociedad en general, sobre la actividad, sus procesos y su integración con el medio ambiente.

D.9-S.E.: Ineficiencias en el diseño y gestión de sistemas de información

La falta de cooperación y de visión integradora en los diferentes agentes (Administración acuícola, otras administraciones, expertos sectoriales, Asociaciones representativas etc.), dificulta la recopilación de información para el seguimiento y control, genera duplicidades y excesiva compartimentación de los datos y una baja interoperabilidad de las herramientas informáticas, entre otros problemas. Aunque la utilización de plataformas tecnológicas facilita de una forma muy eficiente el seguimiento y control.

2.2.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)

D.1-S.S.: Formación complementaria limitada

La formación en materia empresarial, comercial, uso de nuevas tecnologías o nuevas producciones por ejemplo en sistemas ecológicos, es todavía escasa. Si bien existe profesionales y científicos muy cualificados, en las explotaciones de carácter familiar, todavía centran sus actuaciones de formación en los sistemas productivos sin entrar en la formación en los siguientes eslabones de la cadena.

D.2-S.S.: Baja representatividad de la mujer

En acuicultura el número de mujeres muestra una tendencia decreciente en el periodo 2013-2019, con un porcentaje del 27,92% en 2019. Además, en los empleos a tiempo completo medidos en UTA, las mujeres sólo representan el 18,19 %, principalmente en los cultivos menos técnicos. Por tanto, el papel y representatividad de la mujer es todavía bajo, especialmente en los empleos más especializados.

2.2.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

D.1-S.A.: Ausencia de criterios comunes para la evaluación de impacto ambiental y los Protocolos de Vigilancia Ambiental

Existe una notable disparidad de criterios en cuanto a los contenidos, diseño y ejecución de los Protocolos de Vigilancia Ambiental (PVA) en las distintas CCAA que genera sobrecostes y resultados poco útiles. Además, es aún escasa la incorporación de criterios socioeconómicos en las evaluaciones.

D.2-S.A.: Escasa utilización de nuevas tecnologías más eficientes para la producción y el monitoreo

Existe una lenta incorporación de recursos, sistemas y tecnologías más eficientes, sin que se hayan utilizado las posibilidades que ofrecía el FEMP en el periodo 2014-2020.

D.3-S.A.: Falta de incorporación de escenarios de cambio climático en los procesos de planificación

Hasta el momento, en las iniciativas de planificación espacial realizadas, no se han incorporado parámetros relacionados con la resiliencia de la actividad a los efectos del cambio climático o a las amenazas externas y desastres asociados, como los temporales extremos, las sequías o la contaminación de las fuentes de agua. No hay suficiente conocimiento de la gestión de riesgos aplicada a la acuicultura.

2.2.4 GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN (G.P.)

D.1-G.P.: Desvinculación del desarrollo sectorial del desarrollo espacial

La falta de correlación entre las estrategias de acuicultura y la planificación espacial ha determinado en algunas regiones un desajuste en los objetivos y el alcance de ambas herramientas. Además, a pesar de haber grandes avances en los estudios técnicos, no se han completado con estudios de detalle por su elevado coste. Todo ello determina que el sector se encuentre en parte limitado por la habilitación de nuevos espacios.

D.2-G.P.: Dificultades para la selección y gestión de sitios y falta de consenso en criterios técnicos

Aunque se han realizado grandes avances con la elaboración de la “Planificación espacial marina de la acuicultura” para los POEM, queda mucho por trabajar en el análisis conjunto de criterios técnicos, en el estudio de interacciones y sinergias con otras actividades o en los procedimientos para la gestión sostenible de las zonas declaradas. Además, no se ha trabajado aún en la identificación y selección de sitios en el ámbito terrestre. Todo ello mejoraría el encaje de la acuicultura en el medio marino, costero y fluvial y proporcionaría mayor seguridad al sector.

D.3-G.P.: Dificultades en la cooperación entre agentes

En ocasiones, se produce una ineficiencia en los instrumentos de cooperación (comités, grupos de trabajo). Esto dificulta la identificación periódica conjunta de cuestiones estratégicas y transversales; la participación efectiva de diferentes agentes y el intercambio de información y conocimiento. Además, no es habitual la implementación de herramientas de autoevaluación y evaluación externa. No obstante, la creación de Comités de acuicultura regionales y de los grupos de trabajo técnico para el seguimiento del PEAE 2014-2020, han permitido mejorar la cooperación y la comunicación entre agentes.

D.4-G.P.: Marco normativo complejo

El marco normativo de la acuicultura es muy complejo, puesto que combina los requisitos de la normativa propia sectorial, junto con los de otras muchas regulaciones de carácter horizontal de ocupación del dominio público, uso del agua, evaluación ambiental, sanidad animal, etc. Podrían evitarse con una visión de conjunto para la aplicación de un marco normativo armonizado y coordinado.

D.5-G.P.: Descoordinación y duplicidades en el control de los establecimientos

La ausencia de una visión de conjunto sobre los controles oficiales que se realizan en las granjas (medioambientales, sanitarios, productivos, ...) genera, en ocasiones, duplicidades y solapamientos.

D.6-G.P.: Complejidad del sistema de autorizaciones por la fragmentación de trámites

La proliferación de procedimientos independientes, la falta de gestor único en algunas regiones, la ausencia de criterios técnicos preestablecidos o la baja eficacia de algunas actuaciones de reducción de cargas administrativas, determinan que, no sólo no se ha reducido el tiempo medio de tramitación para nuevas autorizaciones, sino que ha aumentado, (p.e. en acuicultura marina está en 16,8 meses de promedio) situándose muy lejos de los 6 meses que establecía el PEAE como objetivo, aunque se sigue trabajando por parte de las autoridades competentes en la simplificación administrativa.

D.7-G.P.: Cánones y Tasas no ajustados a la actividad acuícola

En un ámbito general las empresas acuícolas están sujetas a cánones o tasas por su ubicación en DPMT, DPP u otras tasas. Sin embargo, no existe una homogeneización a nivel nacional, lo que dificulta la competitividad a igualdad de condiciones en unos territorios y otros. Y por otra parte, se observan cánones no ajustados a una actividad de producción primaria, sino que es considerada actividad industrial

D.8-G.P.: Dispersión de la producción y gestión de datos

La falta de coordinación entre los productores de datos de la actividad (estadística, control ambiental, comercialización, gestión sanitaria) y la ausencia de metodologías comunes para recopilar y compartir información, determina una dispersión del conocimiento disponible, áreas en las que no se dispone de conocimiento suficiente, problemas en la accesibilidad y retraso en la publicación de datos. Aunque algunas CC.AA han mejorado notablemente esta integración.

2.3 AMENAZAS

2.3.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)

A.1-S.E.: Pérdida de competitividad del producto nacional

Los productores de la UE deben cumplir con estrictos estándares de sostenibilidad ambiental, salud, bienestar animal y protección del consumidor. La desigual aplicación de estos estándares a las producciones en terceros países determina una pérdida de competitividad en la acuicultura nacional.

A.2-S.E.: Competencia con otros países

Los productos españoles compiten en el mercado nacional e internacional con los de otros países con menores costes de producción.

A.3-S.E.: Falta de transferencia de resultados de los proyectos de investigación

La falta de redes especializadas eficaces que aseguren el éxito de la transferencia de la tecnología y la aplicación de las innovaciones, el escaso y poco eficiente uso de las TICs o la escasa integración de los resultados en las operaciones reales de las granjas y en la gestión de la administración, suponen una ineficiencia en el sistema de I+D+i de acuicultura.

A.4-S.E.: Entorno desfavorable para invertir

La inversión privada en nuevos proyectos de acuicultura o en la mejora de los existentes, se ve condicionada por muchos factores externos, como son, los complejos procedimientos administrativos, la falta de espacio apto disponible o los altos costes de las inversiones en tecnologías e innovación. De este modo, el desarrollo de la acuicultura está condicionado directamente por las políticas públicas, el apoyo institucional y por la disponibilidad de financiación pública especialmente en I+D+i.

A.5-S.E.: Aparición de nuevas epizootias

La escasa capacidad del sector para afrontar las pérdidas y restricciones por la aparición de nuevas epizootias (listadas y no listadas), se ven agravadas por la falta de criterios técnicos homogéneos.

2.3.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)

A.1-S.S.: Baja dinamización y potenciación de la actividad a escala local

La complejidad administrativa para emprender nuevas iniciativas, la falta de incorporación de los jóvenes a la actividad, la falta de asesoramiento o las dificultades para compatibilizar la acuicultura con otras actividades complementarias, hacen que el desarrollo de la acuicultura a escala local esté muy limitado.

2.3.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

A.1-S.A.: Pérdida de capacidad del medio para albergar la actividad por variaciones en las características de las zonas

La pérdida de calidad de las aguas marinas y continentales o los efectos del cambio climático, son factores ambientales críticos que impiden el desarrollo y, en algunos casos la continuidad de la actividad actual. Los efectos del cambio climático en acuicultura pueden implicar alteraciones en las condiciones para el cultivo, con el correspondiente impacto económico y reducción de la competitividad.

A.2-S.A.: Inadecuado análisis de las interacciones con otras actividades y usos

La falta de datos, la escasa incorporación de variables socioeconómicas y las dificultades para el trabajo conjunto entre los distintos agentes que usan el mismo espacio y los mismos recursos acuáticos, dificultan una adecuada planificación y gestión de la actividad y su adecuada integración en otras políticas y herramientas horizontales (protección del medio, ordenación territorial, biodiversidad, cambio climático). Problemática que está siendo abordada dentro de JACUMAR.

A.3-S.A.: Inadecuada gestión de los depredadores

En múltiples sistemas de acuicultura, la biomasa está expuesta directamente a los depredadores, que pueden provocar grandes pérdidas de producción y comprometen la viabilidad de la actividad. Por ello, este riesgo debe ser evaluado y gestionado adecuadamente, siempre que no altere el ecosistema generado alrededor.

2.4 OPORTUNIDADES

2.4.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)

O.1-S.E.: Fuente de recursos acuáticos

La acuicultura es, sin duda, una fuente de recursos acuáticos que permite satisfacer el elevado nivel de consumo per cápita de productos acuáticos en España y ayudar a que los pescados y mariscos formen parte de la compra habitual.

O.2-S.E.: Desarrollo de una actividad acuícola basada en la I+D+i

La acuicultura, como actividad de producción de alimento fuertemente controlada, puede incorporar mejor la innovación en nuevas presentaciones, nuevos productos o sistemas de producción más eficientes y de mayor capacidad. Esto determina un gran potencial para la diversificación de especies, productos y nuevos mercados.

O.3-S.E.: Nuevas políticas europeas que favorecen los alimentos seguros, nutritivos y de alta calidad

Las políticas UE, como el *Green Deal*, con la estrategia “de la granja a la mesa”, la economía azul, o la economía circular, impulsan una actividad más sostenible en toda la cadena alimentaria y sirven de apoyo a los EE.MM para sus propias políticas nacionales.

O.4-S.E.: Tecnologías para el uso compartido de la información

Los avances en la conectividad permiten una colaboración más fluida para compartir la información. Además, facilitan la interoperabilidad de los sistemas, la integración y gestión de datos o la mejora en la calidad de la información de uso interno y para el público en general.

2.4.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S.)

O.1-S.S.: Motor de empleo en la España vaciada

La acuicultura puede servir de impulso al empleo y al asentamiento y relevo generacional en los territorios con problemas de despoblación.

O.2-S.S.: Nuevas tendencias en turismo y actividades sostenibles. Integración y sinergias entre actividades

La población manifiesta un alto interés en la participación de actividades más sostenibles (visitas a instalaciones de acuicultura, degustaciones de productos). Esto ofrece nuevas oportunidades para compatibilizar la producción acuícola con actividades complementarias.

2.4.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

O.1-S.A.: Potenciación de los sistemas de producción más sostenibles y ecológicos

La producción acuícola con altos estándares medioambientales, los sistemas de producción integrada o los sistemas de producción ecológicos, aseguran un producto de calidad, que permite su diferenciación en el mercado.

O.2-S.A.: Aprovechamiento de los beneficios ecosistémicos de la actividad

La acuicultura aporta beneficios a la sociedad como servicio ecosistémico de suministro de alimentos y contribuye a la mitigación del cambio climático, con el uso responsable de los recursos hídricos y el espacio, y con la conservación de zonas de interés ambiental, cultural y social en zonas costeras e interiores.

2.4.4 GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN (G.P.)

O.1-G.P.: Incremento de la perspectiva transversal e integrada en las políticas

El nuevo enfoque más colaborativo y participativo en el diseño de las políticas (p.e. Planes Hidrológicos, Ordenación del Espacio marítimo), permitirá reforzar la coordinación entre agentes y establecer nuevos mecanismos y herramientas de cooperación.

O.2-G.P.: Consolidación de la planificación espacial

La incorporación de nuevos sistemas de cultivo y el desarrollo de acuicultura off-shore, junto con el interés de las empresas en ampliar su actividad, permitirá la ocupación de las nuevas zonas identificadas.

2.5 NECESIDADES

Una vez realizado el DAFO y antes de especificar las necesidades, es necesario indicar que la actividad acuícola se enmarca principalmente en el segundo objetivo clave, garantizar el suministro de pescado como alimento. Es evidente que este Objetivo clave está intrínsecamente relacionado con el primero, sin embargo, tiene una visión más amplia en donde se incluye la acuicultura y todos los retos a los que se enfrenta. Por tanto, la Prioridad 2, y en concreto la parte relativa a la acuicultura, estará principalmente articulado en el marco del mencionado objetivo clave.

Las necesidades a los que se enfrenta la acuicultura en España han sido consecuencia del análisis realizado en el DAFO junto con la Contribución Española a las Directrices sobre la Estrategia de la Acuicultura, 2021-2030. En este apartado se van a considerar aquellas relativas a la acuicultura en su fase de producción, ya que en relación con comercialización y transformación se integrarán en lo establecido en su apartado correspondiente.

Para una mejor comprensión se han agrupado las necesidades en retos más generales, que mantienen la estructura establecida en la información de contexto y análisis previo, por ello se han agrupado en económico, social, ambiental y gobernanza y planificación. A continuación, se especifican las necesidades específicas determinadas en cada grupo.

2.5.1 RETO RENTABILIDAD ECONÓMICA

N.1: Necesidad de inversión en una acuicultura más productiva, sostenible y trazable. Para ello, se deberá aprovechar la oportunidad que brindan las nuevas tecnologías, la digitalización y en general las mejores técnicas de cultivo disponibles.

N.2: Adecuar la producción a las necesidades del mercado, tanto desde el punto de vista de la cantidad y tipo de producto, como de la oferta a lo largo del año. En este sentido, se necesita fortalecer las Estrategias de Producción empresarial que permitan además la integración de los objetivos ambientales, de sostenibilidad y de cambio climático en un sistema de producción eficiente y responsable.

N.3: Fortalecer el papel de las OPPs, si bien se cuenta con la experiencia previa del periodo 2014-2020, todavía existe mucha capacidad de mejora que integre a todo el sector y lo introduzca en la cadena de valor. Esta necesidad se integrará en las actuaciones de la OPPs.

N.4: Mejorar el conocimiento técnico de los sistemas de producción acuícola. Para ello, se fortalecerá la Innovación y el desarrollo tecnológico que permita cerrar ciclos productivos, encontrar nuevos sistemas de producción o elaborar nuevos productos y envases.

N.5: Mejora y aplicación de las mejores prácticas para la seguridad alimentaria y el bienestar animal, fortaleciendo entre otras actuaciones el papel de los ADS.

N.6: Divulgar y promocionar los productos de la acuicultura, tanto en territorio nacional como fuera, permitiendo así, que los consumidores conozcan la excelencia de dicha producción y tengan información para la decisión de compra.

N.7: Fortalecer el turismo acuícola y consolidar el ya existente.

N.8: Diversificar de la actividad.

N.9: Incrementar el valor añadido de los productos mediante innovación y nuevas tecnologías. Búsqueda de nuevos productos y/o presentaciones.

N.10: Mejorar las condiciones de acceso a la financiación.

2.5.2 RETO SOCIAL

N.11: Necesidad de impulsar formación en la acuicultura. Por un lado, la formación técnica específica relacionada con los avances indicados en el punto anterior, y además la mejora del conocimiento de los productores en técnicas empresariales, comerciales, de marketing, etc. para mejorar la integración de la acuicultura en la cadena de valor.

N.12: Continuar con la senda de mejorar la estabilidad laboral, tanto en jornadas como en retribuciones, así como con la mejora de la incorporación de la mujer a las actividades acuícolas más técnicas.

N.13: Fortalecer el papel de la acuicultura en las estrategias de desarrollo local mediante los GALP, que quedará integrado en la Prioridad 3, o la complementariedad horizontal con otros como los Grupos de Acción Local (GAL).

N.14: Mejorar el trabajo en red en la actividad acuícola favoreciendo la interrelación entre la comunidad científica, el sector ambiental, las administraciones competentes y el propio sector acuícola.

2.5.3 RETO AMBIENTAL

N.15: Es necesario establecer vías de comunicación y cooperación entre las autoridades acuícolas y medioambientales, que permitan trabajar en la integración sostenible de la acuicultura, y los criterios técnicos para su evaluación y vigilancia.

N.16: Será necesario seguir trabajando para incorporar las mejores técnicas disponibles que garanticen el mejor uso de los recursos y la mayor eficiencia energética. En particular en relación con el uso del agua, la gestión de los residuos y el uso de piensos. Para ello además es necesario el apoyo de la innovación y la formación.

N.17: Es necesario seguir impulsando proyectos de I+D+i, reforzando la colaboración con la comunidad científica, especialmente en materia ambiental, reforzando la sostenibilidad de la actividad acuícola y favorecer una efectiva transferencia de sus resultados al sector.

N.18: Es necesario mejorar el apoyo en la economía circular y reutilización de residuos.

N.19: Es necesario potenciar los sistemas información y gestionar de manera inteligente el conocimiento, para evaluar adecuadamente la evolución de la actividad, sus interacciones con el medio o los efectos del cambio climático.

N.20: Fortalecer las labores de control, específicamente en materia de primera venta y seguridad alimentaria.

N.21: Reducir la dependencia de materia prima de otros países, en especial en la cría de bivalvos.

N.22: Es necesario desarrollar un protocolo para evitar la propagación de especies invasoras, así como el desarrollo y difusión del código de buenas prácticas en este aspecto.

2.5.4 RETO GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN

N.23: Es necesario realizar un seguimiento continuo de la implementación de la estrategia de acuicultura 2021-2030. Esto permitirá evaluar el impacto de las actuaciones y determinar la necesidad de reprogramar o redefinir la estrategia, para la consecución de los objetivos.

N.24: En acuicultura las competencias para la autorización y gestión de la actividad son exclusivas de las CCAA. No obstante, otros muchos permisos y requisitos son competencia de otras autoridades nacionales y regionales (ocupación del espacio y el uso del agua, autorización ambiental, gestión sanitaria, etc). En este sentido, es necesario armonizar los criterios técnicos, estudiar conjuntamente mecanismos para la simplificación administrativa y mejorar los mecanismos de cooperación. Esto permitirá agilizar los procedimientos de autorización y mejorar la gestión y el control de la actividad.

N.25: Es necesario continuar trabajando en la Planificación espacial de la acuicultura, fortaleciendo su encaje en la planificación hidrológica y del espacio marítimo; y asegurando su correcta integración con otras actividades usos.

N.26: Es necesario reforzar el papel estratégico de la acuicultura como actividad de suministro de alimentos. Para ello, es necesario el apoyo político e institucional para poder utilizar de manera sostenible el espacio y el agua.

N.27: Es necesario trabajar en colaboración participativa teniendo en cuenta todos los actores implicados. Por ello, se consolidarán y fortalecerán las mesas cogestión.

2.6 JUSTIFICACIÓN

En el marco del FEMPA 2021-2027, España ha recogido los objetivos y líneas de actuación del documento “Contribución de España a las Directrices de desarrollo sostenible de la UE”, que será el instrumento que articule las prioridades establecidas por las autoridades competentes de las CCAA y la administración central para este periodo. Este documento estratégico se fundamenta en el marco estratégico global de instrumentos y políticas de la UE, como el Green Deal, la economía azul, PPC y por supuesto, las Directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea. Para la elaboración de esta estrategia, se ha realizado un diagnóstico inicial de la situación en España para los diferentes ámbitos de trabajo de las Directrices UE: procedimientos administrativos, planificación espacial, información al consumidor, productores y organización de mercado, salud humana y bienestar animal, aspectos ambientales, cambio climático, innovación y control e integración de la acuicultura en la economía local. En el marco del FEMP 2014-2020, se observa que los recursos disponibles en materia de inversiones productivas han tenido bastante acogida, sin embargo, el resto de medidas relacionadas con la innovación, formación, sanidad y, en particular, las actuaciones ambientales y el uso más eficaz de los recursos hídricos, apenas se han utilizado. Por tanto, además de la previsión de actuaciones en el marco del FEMPA, es necesario abordar los temas que van más allá del apoyo del fondo para dinamizar y mejorar el desarrollo de la acuicultura en España. De hecho, la estrategia de acuicultura incluye todos los aspectos a trabajar, independientemente de si son susceptibles de financiación FEMPA o no. Por su parte, el FEMPA, abordará los diferentes retos de la acuicultura en sus distintas vertientes. Lo que se refiere a los aspectos productivos, las inversiones, la gobernanza, la planificación, la gestión, el seguimiento y control de la actividad y la gestión del conocimiento, se integraran en el OE **the promotion of sustainable aquaculture activities**. A su vez, en el OE **the promotion of marketing, quality and value added of fisheries and aquaculture products, as well as processing of these products** se incluirán los aspectos de comercialización, trazabilidad y control de los productos de la acuicultura, junto con el resto de los productos pesqueros. En la P3, facilitar el crecimiento de una economía azul sostenible y fomentar el desarrollo de comunidades pesqueras y acuícolas en zonas costeras e interiores”, se abordará la incorporación de la acuicultura en las estrategias de desarrollo local participativo mediante los Grupos de Acción Local u otros complementarios como los Grupos de Desarrollo Rural. Además, en el P4, fortalecer la gobernanza oceánica internacional y facilitar océanos y mares sanos, seguros, limpios y sostenibles, existen espacios integrados en la Red Natura 2000 donde se ubican instalaciones acuícolas que son de titularidad estatal y se desarrollan actividades de competencia autonómica, por lo que el seguimiento, evaluación y en su caso actuaciones para su mejora estructural y sostenibilidad podría fortalecer la gobernanza entre la AGE y la CCAA.-En cuestiones o temáticas de carácter ambiental o sanidad animal, se podrán abordar no solo de forma individual sino también medidas de acción colectiva que realicen asociaciones del sector.

2.6.1 RETO ECONÓMICO

Es necesario continuar impulsando el crecimiento sostenible de la acuicultura, que ponga en el mercado una mayor cantidad de producto. Para ello deberá favorecerse la inversión en nuevos proyectos, mediante la disponibilidad de espacios y la agilización de los trámites. Por lo que se refiere a las medidas de producción, se fortalecerán las

actuaciones relativas a la calidad y altos estándares de los productos, en particular, diferenciaciones de calidad, acuicultura ecológica y sistemas de producción más sostenibles. Además, se fortalecerá la aplicación de los mejores estándares sobre seguridad alimentaria e higiene, fomentando entre otras actuaciones, el trabajo de las ADS. Además, se trabajará para mejorar los sistemas de trazabilidad, mediante la aplicación de nuevas tecnologías y la mejora de los sistemas de autocontrol. Estas medidas se complementarán con el fortalecimiento de las actuaciones de control de la producción primaria por parte de la administración. Se impulsarán las Estrategias de producción mediante inversiones, y los estudios y la mejora del conocimiento en inteligencia de mercado. Se fortalecerá la digitalización de los sistemas de producción y el uso de nuevas tecnologías para la gestión de la información y la mejora de la eficiencia de los procesos productivos. Desde el punto de vista estratégico se continuará apoyando las OPPs, para fortalecer su posicionamiento en la cadena alimentaria, en el marco del O.E 2.2. Además, se fomentarán, impulsarán y consolidarán las iniciativas de diversificación de la actividad en sus múltiples posibilidades.

2.6.2 RETO SOCIAL

Respecto a la formación, se fomentará la actuación ON-LINE, flexible y actualizada, para todos los agentes que trabajan en la actividad. La formación se abordará desde una perspectiva holística, que irá más allá de la formación técnica sobre la producción e integrará otros aspectos necesarios para la actividad, empresariales, de planificación, de gestión de información, etc. Estas actuaciones de formación deberán permitir incorporar la innovación y las nuevas tecnologías en todas las actividades. Además, deberán contribuir a la creación de empleo, mejorando la especialización de los trabajadores y contribuyendo a la estabilidad laboral. Además, se continuará reforzando el papel de la mujer en la acuicultura.

Por otra parte, hay que incidir más en una mejora necesaria de la percepción en los consumidores de los productos de la acuicultura y, en particular, de los beneficios nutricionales para el consumidor y el esfuerzo que la acuicultura desarrolla para garantizar unas prácticas sostenibles con el medio ambiente.

Es necesario que las actuaciones vayan en la línea de mejorar la visibilidad de la actividad acuícola en el entramado socioeconómico de los territorios, y su aportación a la sociedad en cuanto a productos nutritivos, sanos y de calidad, empleo y mejora de las condiciones de vida, y su aportación a la conservación de los atributos naturales e histórico-culturales. Así como el potencial de mantener o promover el empleo y la economía en territorios donde por sus características ambientales, solo se pueden desarrollar actividades económicas compatibles con éstos, y entre los que estaría la acuicultura.

2.6.3 RETO AMBIENTAL

En relación a los aspectos medioambientales, es necesario realizar un esfuerzo adicional respecto al periodo 2014-2020, puesto que la ejecución de este tipo de actuaciones fue especialmente baja. Se desarrollarán actuaciones relativas al uso más eficiente de los recursos, la utilización de energías limpias y la búsqueda de piensos y alimentación sostenible, que permita además aplicar los principios de la economía circular. Además, se contemplarán actuaciones relacionadas con el impacto del Cambio Climático, para la adaptación de los sistemas productivos por los cambios en las condiciones climáticas e hidrológicas que los sostiene. Asimismo, se dará apoyo a la mejora del conocimiento y la innovación para apoyar la toma de decisiones y se impulsará la integración del conocimiento

adquirido y del uso de nuevas tecnologías en los sistemas de producción acuícola, para conseguir una acuicultura más sostenible y más resiliente a las variaciones de su entorno. Se continuará con las actuaciones de trazabilidad de los productos que garanticen la sostenibilidad de los sistemas de producción, fortaleciendo entre otros elementos la interoperabilidad entre los sistemas y la comunicación de la información a la administración.

2.6.4 RETO GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN

La necesidad de mejora de la coordinación interadministrativa y de integración de los distintos agentes, puede exceder el alcance de un fondo como el FEMPA. No obstante, el apoyo a los Organismos Intermedios de Gestión regionales y nacionales, puede ir encaminado, como novedad respecto al periodo anterior, a financiar mecanismos de coordinación y cooperación, diseño de estrategias, autoevaluación y evaluación externa de políticas, participación de expertos, sistemas de gestión compartida del conocimiento, etc. La gobernanza de la acuicultura debe basarse en un trabajo de colaboración participativa, teniendo en cuenta todos los actores implicados.

3 PRIORIDAD 2: FOSTERING SUSTAINABLE AQUACULTURE ACTIVITIES, AND PROCESSING AND MARKETING OF FISHERIES AND AQUACULTURE PRODUCTS, CONTRIBUTING TO FOOD SECURITY IN THE UNION

O.E 2.2: PROMOTING MARKETING, QUALITY AND VALUE ADDED OF FISHERIES AND AQUACULTURE PRODUCTS, AS WELL AS PROCESSING OF THESE PRODUCTS.

3.1 FORTALEZAS

3.1.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS (S.E y E.A.)

F.1-S.E y E.A.: Reconocimiento mundial como país productor, transformador y consumidor

España es el principal país de los EE.MM elaborando productos transformados, con una producción muy territorializada. Además, es el segundo productor conservero a nivel mundial, con una producción en 2019 de 424.357 tn valoradas en 2.680 M€. Suponen el 57% de los ingresos totales.

F.2-S.E y E.A.: Estabilidad empresarial

La evolución desde el año 2015 en los valores de cifra de negocio, valor de la producción, valor añadido a precios de mercado o gastos de personal, entre otros, muestra una tendencia al alza y una relación entre dichas cantidades constante, reflejando por tanto estabilidad.

F.3-S.E y E.A.: Amplia variedad de especies transformadas con alto valor comercial

Entre las principales especies transformadas en España están la merluza, anchoa, sardina, atún, bonito, mejillón y calamar. Esta relación de especies proceden de capturas y acuicultura marina.

F.4-S.E y E.A.: Amplia capacidad para la diversificación de la producción

La adaptación a nuevos hábitos de consumo ha permitido consolidar nuevas elaboraciones y nuevas formas de presentación de producto: fresco, salazón, ahumados, conservas, envasados, preparados.

F.5-S.E y E.A.: Consumo interno elevado y valoración de los productos pesqueros como saludables, por el consumidor

El consumo de pescado en España es el segundo más elevado de la UE y está muy asentado. El consumo per cápita en hogares se sitúa en 22,53 kg anuales/ persona, destinando en 2019 el 12,94 % del gasto en alimentación y bebidas a la compra de productos acuáticos.

F.6-S.E y E.A.: Amplia variedad de especies consumidas con alto valor comercial

Entre las principales especies consumidas en España están la merluza, anchoa, sardina, bacalao, salmón, lenguado, atún, bonito, dorada, lubina, caballa, rape y trucha.

F.7-S.E y E.A.: Consolidados mecanismos del control de calidad y seguridad alimentaria

En 2019, las alertas relacionadas con los productos pesqueros en el RASFF son la categoría con menor incidencia (7,3%), siendo las más frecuentes las relacionadas con mercurio en peces y toxinas en moluscos.

F.8-S.E y E.A.: Enfoque estratégico fuerte de la industria transformadora

Su estructura asociativa fuerte conlleva una toma de decisiones más organizada, en donde se vela de manera conjunta por intereses comunes, como aperturas a mercados internacionales, desarrollo de I+D mediante un Centro de Desarrollo Tecnológico específico, etc.

F.9-S.E y E.A.: Sector alimentario de primera necesidad

El sector alimentario ha sido uno de los sectores menos afectados por la crisis del COVID, no obstante, existen segmentos específicos con claras repercusiones.

F.10-S.E y E.A.: OPPs asentadas y cofradías estructuradas

En España existen 37 OPPs, representando a una parte importante para determinados segmentos de flota y actividad acuícola. Cuentan con amplia experiencia en los Planes de Producción y Comercialización (2014-2020).

F.11-S.E y E.A.: Extensa red de operadores comerciales

Cuenta con una amplia red de lonjas, centros autorizados, mercas, plataformas de distribución (grandes superficies y comercio minorista) y un alto grado asociativo con OPPs, federaciones de cofradías y asociaciones. Existe un entramado importante de operadores a lo largo de la cadena hasta el consumidor final.

F.12-S.E y E.A.: La industria transformadora y su valor añadido

Una fuerte industria transformadora aporta un elevado valor añadido al producto del sector extractivo fundamentalmente.

F.13-S.E y E.A.: Estructura asociativa importante del sector transformador

Dispone de asociaciones a nivel nacional que representan prácticamente a todo el sector transformador, congelador transformador y conservero.

3.1.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S)

F.1-S.S.: El número de trabajadores en el sector comercializador y transformador está muy concentrado en determinadas regiones, lo que conlleva un fuerte vínculo con el territorio y el entramado social. Esta concentración favorece el asentamiento de población en el medio rural y en las zonas costeras.

3.1.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

F1-S.A.: Herramientas bien definidas para la gestión de la trazabilidad

La normativa europea relativa a la trazabilidad e información al consumidor en aplicación de la PPC y la OCM, junto con la legislación nacional sobre primera venta (RD 418/2015), otorga a España instrumentos consolidados para garantizar la trazabilidad y con ello un sistema fiable de calidad y seguridad de nuestros productos. La aplicación informática TRAZAPES, integrada con los sistemas de las CC. AA, garantiza la recogida de la información de todos los productos pesqueros y acuícolas. Además, cuenta con un consolidado programa de trazabilidad y normalizaciones que garantizan los mejores estándares de calidad y seguridad alimentaria. Como son la aplicación del Programa Nacional de Control de Trazabilidad (PNCT), y de normas AENOR que se desarrollan en el seno de Comités Técnicos de Normalización (CTN), contribuyen a unos mejores estándares en el desarrollo de la actividad.

3.2 DEBILIDADES

3.2.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS (S.E y E.A)

D.1-S.E y E.A: Inestabilidad de los mercados en determinadas épocas del año por la excesiva oferta de determinados productos

La concentración de determinados productos altamente perecederos, en una determinada época del año, impide que el valor comercial alcance los objetivos iniciales. Esto ocurre por ejemplo en especies pelágicas como caballa, sardina o anchoa.

D.2-S.E y E.A: Dependencia de las importaciones de la industria de transformación

El saldo comercial español es deficitario ascendiendo a 3.071 M€ y supone una tasa de cobertura del mercado por parte de la producción nacional del 57,14%.

D.3-S.E y E.A.: Infraestructuras antiguas en la industria de transformación y comercialización

La antigüedad de muchas infraestructuras conlleva una dificultad de adaptación de las instalaciones a nuevas tecnologías, modernización de actuaciones, eficiencia energética, entre otras.

D.4-S.E y E.A.: La fragmentación empresarial impide a las empresas beneficiarse de la economía de escala

El sector pesquero y acuícola está formado fundamentalmente por Pymes. Dicha situación dificulta la gestión conjunta, economía de escala o inversiones de más riesgo.

D.5-S.E y E.A.: La inversión en innovación no es suficiente. Escaso margen para inversiones novedosas que alberguen cierto riesgo

El valor añadido en la industria pesquera es bajo, lo cual limita el margen para la inversión en actuaciones de riesgo. Esta circunstancia hace que la inversión en innovación, nuevos productos, o nuevos sistemas de valorización, se merme, quedando al alcance de pocas empresas.

D.6-S.E y E.A: Los mecanismos de apoyo a las grandes empresas de la industria transformadora no han sido suficientemente desarrollados en el periodo 2014-2020

Durante el periodo 2014-2020, no se ha desarrollado un Instrumento Financiero que permita a las grandes empresas, no PYMEs, acceder al apoyo que habilita el FEMP. Esto ha conllevado que aquellas empresas con mayor capacidad de inversión y riesgo no puedan haberse visto apoyadas por un instrumento de financiación que facilite algunas de sus inversiones.

D.7-S.E y E.A: Alta vulnerabilidad del sector ante situaciones extraordinarias

Frente a una situación extraordinaria como ha sido el impacto del COVID, se ha producido un aumento de costes en seguridad y salud, y una gestión diaria compleja por la incertidumbre de escenarios sanitarios y el cierre del canal Horeca, que afecta en las actuaciones innovadoras sobre nuevos productos, especies, envases, etc.

D.8-S.E y E.A: Insuficiente integración y desarrollo de las OPPs

Hay segmentos en donde las OPPs no se han conformado y la flota se organiza en cofradías, mayoritariamente en la PCA y Caladero Nacional. En el sector acuícola existe también un bajo porcentaje de asociados a las OPPs.

D.9-S.E y E.A: Escasez de desarrollo de acuerdos entre los eslabones de la cadena, en particular poco desarrollo de las OIPs en el sector

Existen 2 OIPs correspondientes a pesca y acuicultura. Una es de reciente creación y otra con poca consolidación hasta ahora.

D.10-S.E Y E.A: Dificultades en la coordinación y cooperación interadministrativa en materia de gobernanza

La situación actual de competencias en España hace que en comercialización y transformación esté compartida, siendo únicamente competencia de la Administración Central establecer aspectos de legislación básica, recayendo la competencia de la gestión, control o vigilancia, en las CC. AA. Salvaguardando la distribución actual, resulta necesario mantener/establecer los mecanismos de coordinación y armonización en todo el territorio nacional.

3.2.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S)

D.1-S.S: Escasa competitividad de Pymes

Dificultad en asegurar la permanencia de pequeños negocios por la competencia con las grandes superficies, y la dificultad de éstos para adaptarse a las nuevas tecnologías.

D.2-S.S: Falta de información obligatoria al consumidor en los lugares de venta

Existe falta de información accesible al consumidor final, que puede deberse bien a una falta en la recepción de la información completa de trazabilidad, o aun siendo conocedor de la misma, se descuida la información al consumidor no comunicándola de manera adecuada al consumidor. También hay un escaso uso de nuevas tecnologías y pocas campañas de comunicación con impactos notables.

3.2.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A)

D.1-S.A.: Dificultades para garantizar la trazabilidad pesquera de los productos

En la primera fase hasta la primera venta incluida, la trazabilidad de los productos está asentada y con alto grado de control, sin embargo, a partir de la primera venta, es necesario trabajar en mejorar la implantación y

cumplimiento del PNCT, debido a la complejidad del actual sistema de control de los productos pesqueros y acuícolas.

D.2-S.A.: Integración insuficiente de los objetivos medioambientales

Si bien muchas empresas han optado por integrar energías más eficientes y de menos impacto en el medio ambiente, todavía es insuficiente. La gestión de residuos, la generación de plásticos y microplásticos y la aplicación de la economía circular todavía no se ha integrado eficientemente. Además, el conocimiento sobre determinados impactos que se generan es insuficiente y la toma de decisiones para actuaciones concretas en materia de cambio climático es débil.

3.3 AMENAZAS

3.3.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E)

A.1-S.E.: Competencia desleal de la industria de transformación de terceros países: reducidos estándares ambientales, laborales, de calidad y precios más bajos

Garantizar un acceso al mercado internacional en el que exista un “level playing field” donde todos los actores operen en las mismas condiciones, es básico para competir libremente. Aquellos terceros países, que, compitiendo en el mercado internacional, lo hacen con unos estándares de calidad, control y vigilancia, menores, conlleva una merma de la rentabilidad de las empresas.

A.2-S.E.: Cambios en acuerdos comerciales

La alta dependencia e implicación de España en el mercado internacional, hace que seamos especialmente sensibles a cambios en los acuerdos y relaciones comerciales de la UE con terceros países. Los cambios en las relaciones comerciales por ejemplo con Rusia pueden conllevar cambios importantes en los equilibrios entre la oferta y demanda de nuestros productos. El impacto de cambios en los aranceles o en las condiciones del origen de los productos, determinan cambios en los sistemas con los que las empresas trabajan, siendo necesario cambios y búsqueda de canales alternativos.

A.3-S.E.: Efectos económicos del Brexit sobre las empresas con intereses en Reino Unido

El 24 de diciembre del 2020, se logró un acuerdo con Reino Unido. Aunque en materia de aranceles supone cambios importantes en el funcionamiento y operatividad de las empresas nacionales con intereses en el país.

A.4-S.E.: Eventos inesperados: climáticos, desastres naturales y/o sanitarios

España sufre periódicamente y en determinadas zonas, eventos climáticos adversos que provocan graves daños en granjas acuícolas y en la industria (DANAs, gota fría, ciclogénesis explosivas, etc). Es difícil de prever el momento y las consecuencias de estos eventos, así como, otro tipo de situaciones como la reciente crisis sanitaria.

A.5-S.E.: Cambios en los patrones de consumo debido a situaciones extraordinarias

Desde marzo del 2020, estamos viviendo una situación de pandemia mundial provocada por el COVID-19 y, en consecuencia, una reducción de la demanda de productos pesqueros por el canal Horeca. Se demandan más productos de primera necesidad con menores márgenes y una disminución de demanda de productos de mayor valor. Además, en estas situaciones el precio se convierte en el factor principal en las decisiones de compra.

A.6-S.E.: Cambios coyunturales debido a situaciones extraordinarias

Los cambios coyunturales producidos por el COVID-19 se van convirtiendo en muy poco tiempo en estructurales. Desaparecen empresas, sobre todo PYMEs, en determinados eslabones de la cadena.

A.7-S.E.: Impacto general de situaciones particulares

Cuando surge alguna situación particular en alguna especie concreta, se produce un impacto que daña la imagen del producto y el sector, por lo que baja el consumo en todas las especies comercializadas con la misma presentación y estado de conservación. El consumidor pierde confianza debido a una visión negativa de la actividad.

3.3.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S)

A.1-S.S.: La competencia en las condiciones sociolaborales de las empresas españolas frente a países con estándares menos rigurosos

Las condiciones sociolaborales de terceros países (costes salariales más reducidos, menores exigencias en seguridad) pueden reducir la competitividad de las empresas españolas, con un impacto negativo en la estabilidad del empleo, especialmente en las zonas costeras que dependen de la industria transformadora.

3.3.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

A.1-S.A.: Deterioro de los recursos pesqueros en stock no sostenibles

El exceso de demanda de determinadas especies puede conllevar a una sobreexplotación de los stocks y una disminución de renta en el medio/largo plazo.

A.2-S.A.: Cambio en el abastecimiento de la materia prima como consecuencia de los efectos del cambio climático. Existencia de patologías y alertas alimentarias agravadas por el cambio climático

El cambio climático conlleva diferentes impactos sobre las poblaciones pesqueras y la producción acuícola. Uno de ellos, es el cambio en la distribución de especies que puede repercutir en un cambio en las especies producidas y, por tanto, cambios en los sistemas habituales de abastecimiento y comercialización. Además, también produce cambios físico-químicos en el medio marino y a lo largo de la cadena trófica.

A.3-S.A.: Efectos a largo plazo de contaminantes en el medio marino y sus consecuencias en la cadena alimentaria (ej. Microplásticos)

La situación de los mares y océanos con respecto a la contaminación es una preocupación latente y constante en todas las organizaciones relacionadas con el medio marino. El impacto de en la cadena comercial es directo, y, se debe, no limitarse a actuaciones que impliquen exclusivamente al sector productor.

3.4 OPORTUNIDADES

3.4.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)

O.1-S.E.: Nuevas tecnologías en materia de comercialización y promoción

La promoción, publicidad y comercialización han cambiado radicalmente en un corto periodo de tiempo. Esta circunstancia se ha visto acelerada por la percepción de nuevas generaciones de consumidores y por las circunstancias de la pandemia. La venta de productos on-line, ya sean crudos o cocinados, ha aumentado y forma parte ya de la vida diaria.

O.2-S.E.: Digitalización y modernización de sistemas y procesos

La informatización y automatización de todos los procesos a todas las escalas es garantía de eficacia y eficiencia. Los sistemas modernos mejoran el control y vigilancia de procesos, determinan los errores y ayudan a encontrar las soluciones más óptimas. Tecnologías como el Big-data pueden ayudar a mejorar los patrones de consumo de determinados productos o a tomar decisiones empresariales importantes en relación con el abastecimiento de la materia prima.

O.3-S.E.: Cambios en la sociedad y en los patrones de consumo

Los cambios de la sociedad, cambios en los patrones de convivencia, los horarios, los trabajos, la edad y las condiciones de la independencia familiar, etc, hacen que se demanden productos y presentaciones diferentes. Por tanto, las industrias deben adaptarse a esta situación para aprovechar los cambios en la demanda y ajustar la oferta.

O.4-S.E.: Aumento de la demanda de información por parte del consumidor

El interés del consumidor por los productos y hábitos de consumo saludables, genera una demanda mayor de información sobre los productos. Esto unido al aumento de la venta on-line y la disminución del contacto directo entre comprador y vendedor, implica una mejora en la información del producto.

O.5-S.E.: Sinergias con otros sectores

El sector turístico está directamente unido con la industria agroalimentaria y, en particular, con la pesquera y acuícola en determinadas zonas. Por ello, aprovechar esta sinergia mediante convenios, acuerdos o protocolos conllevará un aprovechamiento potencial de desarrollo.

O.6-S.E.: Instrumentos financieros para facilitar financiación a grandes empresas

Hay inversiones de gran volumen y riesgo a las que no se ha brindado apoyo, debido a la falta de un mecanismo de financiación. Los Instrumentos Financieros ayudan a impulsar actuaciones de financiación elevada pero gran importancia, como la búsqueda de nuevos productos o la incorporación de nuevos sistemas de producción más eficientes y de menor impacto ambiental.

O.7-S.E.: Innovación

Las instituciones y organismos públicos proponen actuaciones en I+D+i. Además, los centros tecnológicos, las universidades y las empresas privadas, también tienen competencias y actuaciones en esta materia, por lo que debe ser aprovechado por el sector, gestores y empresas. El desarrollo de nuevas tecnologías permite incorporar sistemas de control novedosos reduciendo la dotación de recursos y mejorando la calidad del seguimiento, por ejemplo, nuevos sistemas de trazabilidad (blockchain).

O.8-S.E.: Sensibilidad ante productos más saludables

En general, el COVID 19 ha potenciado las tendencias sobre aspectos relacionados con la salud y bienestar. La participación de las empresas en las nuevas demandas de los consumidores y la utilización de nuevas tecnologías para transformar la venta física en los servicios para la logística de km cero, son oportunidades de mejora.

3.4.2 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A.)

O.1-S.A.: Utilización de energías más eficientes y más bajo consumo para el sector de la transformación

El uso actual de energía más eficiente en otras industrias (automovilística o transporte) conlleva a disponer de una tecnología más eficiente para su aplicación en otros sectores. Dicha aplicación disminuye el impacto sobre el medio ambiente y mejora la rentabilidad de las empresas y en ciertos aspectos, mejora la visión del consumidor sobre el producto.

O.2-S.A.: Procesos de comercialización integral basados en la sostenibilidad desde la lonja hasta el minorista

La economía circular y la Estrategia Nacional de Economía Circular 2030, sientan las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.

O.3-S.A.: Aprovechamiento/Comercialización y transformación de especies accesorias y subproductos

Nuevos modelos económicos de explotación de los recursos basados en la obligación de desembarque, sin convertir la pesca by catch en un objetivo. La gestión de estos excedentes permite introducir a los sectores en distintos canales comerciales mediante el aprovechamiento de los by catch y subproductos animales y así contribuir al desarrollo de la economía circular, que permitirá una mejora en la rentabilidad de las empresas.

O.4-S.A.: Mayor concienciación ambiental y de salud

La preocupación sobre el medio ambiente, cambio climático, sostenibilidad ambiental, conservación de los recursos naturales, etc, se ve reflejada en los patrones de publicidad y consumo. La garantía de nuestro sistema de capturas y

producción acuícola, debe ser aprovechada por la comercialización y transformación para engrandecer los valores de sus productos. La apuesta por la salud y vida sana es cada vez mayor, implicando un mayor hueco para los productos pesqueros, ya que pueden formar parte de cualquier dieta.

3.5 NECESIDADES

En relación con las necesidades y antes de entrar en mayor detalle indicar que la comercialización y transformación contribuye directamente al tercer objetivo clave, modernizar, dinamizar y actualizar toda la cadena, desde la producción hasta el consumidor final. Este objetivo es consecuencia directa de las actuaciones realizadas en los dos anteriores. Por ello, los retos a los que se enfrenta la cadena comercial son en primer lugar, el de garantizar el equilibrio de todos los eslabones de la cadena en igualdad de condiciones, mediante las estructuras asociativas. En segundo, adaptar sus sistemas a otros más eficiente y modernos, mediante por un lado su vertiente económica: la puesta en valor de productos de calidad y sostenibles, y por otro mediante su vertiente social: mejorando las condiciones laborales y formación. Finalmente, establecer mecanismos de protección con el medio ambiente, enfocados a disminuir el impacto en el cambio climático y la economía circular.

3.5.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

N.1: Digitalización y nuevas tecnologías informáticas que permita a los operadores adaptar la oferta a la demanda, además de adecuar su operatividad a la situación de los mercados y de la producción.

N.2: Fomentar, mediante la inversión, la comercialización y transformación de los productos mediante la mejora de la valorización de las especies con potencial de comercialización, capturas no deseadas, capturas no destinadas al consumo humano y subproductos generados en tierra.

N.3: Asegurar una oferta racional de los productos estacionales, de tal manera que se impulsen aquellos cambios en la cadena comercial que permitan disponer del producto en un espacio de tiempo mayor sin variar los precios, así como establecer procedimientos que permitan conservar el producto en condiciones óptimas de consumo.

N.4: Impulsar la mejora del conocimiento de la situación de las empresas españolas del sector: estructura, composición, productos comerciales y, en particular, el conocimiento sobre nuevas especies, productos, etc.

N.5: Apoyar e impulsar la actividad de las empresas españolas en el exterior, mejorando su conocimiento sobre el impacto de las decisiones comerciales, los mercados y los canales comerciales.

N.6: Actuaciones de formación en materia de venta on-line y nuevas tecnologías que adapten los productos y sus mecanismos de venta a las necesidades de los consumidores y compradores.

N.7: Impulso y fomento del uso de nuevas tecnologías de la información en el comercio on-line.

N.8: Promoción enfocada al fomento del consumo de pescado y a diferenciarlo y valorarlo. El pescado debe estar integrado y percibido en el marco de la dieta equilibrada, sana y saludable.

N.9: Análisis y seguimiento de los principales problemas y alertas sanitarias que afectan al pescado, disponiendo de un mejor conocimiento para poder combatir la desinformación.

N.10: Fomento de la diferenciación de los productos por su calidad, y en especial los relativo a los productos de cercanía, productos de calidad diferenciada y en particular a aquellos con una implicación importante de la PCA.

N.11: Digitalización y nuevas tecnologías informáticas que permitan desarrollar sistemas más eficaces, integradores e interoperables que mejoren, impulsen y apliquen la trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas a lo largo de la cadena comercial, asegurando además la información veraz al consumidor en el último eslabón de la cadena. En este caso, esta necesidad tiene un componente ambiental importante consecuencia directa de la garantía que la trazabilidad establece respecto de la gestión sostenible del Recurso Pesquero.

3.5.1.1 Innovación

N.12: Promover la coordinación institucional Administración-Ciencia-Sector, para que, entre otras, impulse la transferencia del conocimiento.

N.13: Desarrollo de nuevas tecnologías para la detección de especies y control de calidad.

N.14: Desarrollo de nuevos sistemas de producción y transformación de productos: optimización de recursos, eficiencia energética e impulso de las energías renovables y combustibles alternativos, valorización de subproductos y coproductos, tratamiento/reutilización o valorización de residuos y efluentes.

N.15: Desarrollo de nuevos productos, envases, presentaciones y nuevos ingredientes.

N.16: Desarrollo de sistemas y métodos de detección avanzado, sistemas de alerta temprana y de autocontrol en materia de control alimentario en la cadena de comercialización y comercialización.

N.17: Impulsar la formación en materia de innovación y desarrollo.

3.5.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL y ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS

N.18: Mejorar las condiciones laborales y de seguridad en todos los eslabones del sector pesquero.

N.19: Impulsar la formación y la capacitación dirigidas al acceso a nuevas tecnologías, integración de los objetivos medioambientales, búsqueda de nuevos productos y presentaciones en el marco de la transformación y en la utilización de nuevos canales de comercialización en el sector comercializador.

N. 20: Seguir fomentando la incorporación de la mujer y la entrada de jóvenes

N.21: Creación y reestructuración de nuevas OPPs, con objeto que una mayor parte del sector productor esté agrupado mediante OPPs, especialmente el de bajura.

N.22: Desarrollar, fomentar e impulsar las actuales OPPs y las creadas con el objeto de que impulsen y participen de los objetivos de la PPC y OCM.

N.23: Fomento e impulso de acuerdos entre eslabones de la cadena y, en particular, las OIPs para integrar a todos los eslabones de la cadena.

3.5.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

N.24: Construcción y modernización de instalaciones de la industria transformadora y comercializadora para conseguir las más eficientes y renovables y con menos impacto en el medio ambiente.

N.25: Integración de la lucha contra la contaminación marina, plástico y microplásticos, de la cadena comercial y transformadora, mediante actuaciones de gestión, prevención, innovación, formación y mejora del conocimiento de los impactos que suponen

3.6 JUSTIFICACIÓN

El único objetivo específico al que se imputarán las actuaciones de comercialización y transformación es: **the promotion of marketing, quality and value added of fisheries and aquaculture products, as well as processing of these products.**

3.6.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Entre los objetivos de las actuaciones respecto el periodo 2021-2027 están los retos del Cambio Climático, mediante el uso de energías más eficientes, renovales y de bajas emisiones, integrados además en los retos del Green Deal sobre Digitalización y transición justa, en particular la Estrategia de la Granja a la Mesa y el Plan de Resiliencia con el que los EE. MM nos enfrentamos a la pandemia COVID. Además, en mayo de 2020, el Consejo publicó las Recomendaciones a España relativas al Programa de Reformas de 2020, en donde la digitalización en los sistemas productivos o la formación resultan prioritarias, además de la transición ecológica y la invocación y desarrollo tecnológico todavía insuficiente en nuestro sistema productivo. Por tanto, España, en el marco de la industria del procesado y transformación enmarcará sus actuaciones en el reto climático y la digitalización, siempre con el objeto de producir más y de manera más eficiente. La digitalización, con objeto de la mejora de la gestión y operatividad de las empresas, en particular con los sistemas de transformación y procesado que hagan que la empresas actualicen sus sistemas y en relación con la comercialización, la trazabilidad, análisis y seguimiento de los mercados que garantice una asociación fuerte entre la oferta y demanda, buscando nuevos mercados en relación con nuevos productos y nuevos destinos en la UE y fuera de ella, aplicando técnicas como el Big-data y análisis integral de la información. Se fomentará también la inversión para mejorar la valorización de los productos, impulsando el uso de todas las materias primas disponibles y en la lucha contra las enfermedades y parásitos que afectan a los productos pesqueros, además del apoyo a los cambios necesario para adaptar la transformación a sistemas certificados de calidad y más eficientes. Se fomentará y apoyará el pescado de cercanía y la industria y comercialización de cercanía. Para la aplicación de la trazabilidad de los productos pesqueros, la digitalización es la herramienta principal mediante el uso de nuevas tecnologías, aplicaciones específicas y sistemas informáticos. En comercialización, se promocionarán los productos de la pesca y la acuicultura, con objeto de informar al consumidor y la sociedad de los beneficios del pescado y evitar la desinformación, todo aprovechando las nuevas tecnologías y redes sociales. También en el marco de la comercialización, la digitalización fomentará el uso de nuevos sistemas de comercialización, entre otros, mediante el comercio on-line, con especial prioridad a la pequeñas empresas con más dificultades para cambiar sus sistemas, en el marco de la comercialización además se fomentará el desarrollo y reconocimiento de los altos estándares de calidad de nuestro productos, pescado de cercanía, sostenibilidad y dependencia socioeconómica de la rentabilidad de nuestras empresas. Con objeto de poder impulsar esta transición, se impulsará la formación específica en relación con digitalización, nuevas tecnologías, Big-data, nuevos sistemas de análisis más eficientes, entre otras, que permitan tanto a los gestores de las industrias como a sus trabajadores disponer de la capacitación y conocimiento para ello. También se impulsará la formación práctica en el marco de la industria transformadora para integrar el conocimiento adquirido en el procesado y transformación de los productos. El apoyo a las empresas se canalizará mediante

subvenciones e instrumentos financieros para que se puedan cubrir además las necesidades de financiación de grandes empresas y de proyectos que en la práctica no se han ejecutado por la falta de capital inicial, sin embargo, la parte de IF será, en principio, canalizada mediante el Plan de Resiliencia y Reestructuración, ya que prevé IF en líneas de la pesca, acuicultura y transformación. Además, y como mecanismo de compensación por eventos inesperados se establecerá una medida de almacenamiento privado. Con respecto a la **innovación**, indicar que todavía no ha tenido el impulso necesario en el marco del periodo FEMP 2014-2020, y que en el próximo periodo es un reto. En este sentido, es necesario la consideración de todos los beneficiarios y destinatarios de las ayudas y además apoyarnos en las estructuras actuales de Organismos Públicos y Centros Tecnológicos. Con respecto a las líneas de actuación de la innovación, se desarrollarán de nuevo en el marco de la valorización y transición digital y ecológica. Finalmente, en el marco de la innovación, también es necesario actuar sobre la gobernanza, permitiendo encontrar sinergias con otros sistemas de apoyo y otras administraciones. El desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, así como la innovación en el sector pesquero y acuícola en campos tan diversos como la mejora de la eficiencia energética en la industria 4.0, el desarrollo de nuevos procesos y productos o la digitalización a lo largo de toda la cadena, constituyen objetivos clave para contar con un sector pesquero y acuícola más competitivo y más sostenible. Por ello, el desarrollo tecnológico y la innovación representan ámbitos que van a recibir un importante apoyo durante el próximo periodo 2021-2027. En este sentido, cabe señalar que durante el periodo 2021-2023, las medidas que se adopten de cara a fomentar el desarrollo tecnológico e innovación tendrán un primer impulso a través del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation UE), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. No obstante, en los años siguientes, el FEMPA deberá contribuir a la continuidad de dichas medidas, con el objetivo de cubrir todo el periodo 2021-2027. En todo caso, las medidas adoptadas tendrán en cuenta las necesidades del sector.

3.6.2 ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

En línea con la PPC y OCM, un objetivo prioritario para España en relación con la comercialización y transformación, es el fomento de las OPPs, ya que han demostrado ser un instrumento fundamental para enfrentarse a los retos de la PPC y OCM y a otros como la COVID19. Además, este objetivo genera continuidad respecto al periodo 2014-2020 y lo apoyado en el FEMP. Para ello, se impulsará la creación y reestructuración de las existentes, de tal manera que todo el sector esté organizado en OPPs. Se fomentará que las cofradías, figura tradicional española que agrupa a los pescadores/as, pueda obtener su reconocimiento como OPPs, incluyendo en sus actuaciones los Planes de Producción y Comercialización, dada su experiencia en la gestión de actuaciones en tierra y primera comercialización, ya que en muchos casos gestionan las lonjas, por lo que es una oportunidad importante para impulsarlo. También se fomentará la formación de OPPs para los pescadores/as a pie, con una fuerte necesidad de impulsar la comercialización de sus productos y sus condiciones laborales. Dentro de las OPPs se continuará con el apoyo relativo a los Planes de Producción y Comercialización, fomentando las actuaciones sobre la obligación de desembarque, especies accesorias o mejora de la selectividad de artes, entre otras, con actuaciones innovadoras, pilotos y/o colectivas. Además, se impulsará mediante los Planes, la gestión de los recursos por parte de los productores, complementando así el apoyo a la autogestión establecida en la Prioridad 1 y contribuyendo a la lucha contra la pesca IUU. Se fomentarán los acuerdos entre las OPPs y las empresas de transformación, garantizando la expansión de los productores en la cadena de comercialización del producto. También mediante las OPPs se abordará la sostenibilidad

social, mediante actuaciones que garanticen la mejora de las condiciones laborales y seguridad de los trabajadores, elemento que se ha demostrado de elevado valor durante la COVID. También se impulsarán los acuerdos entre los eslabones de la cadena, que eviten que las partes más vulnerables, como productores, empresas familiares y tradicionales tengan una posición de debilidad en el reparto equitativo de beneficios. Para ello, entre otras figuras, las organizaciones interprofesionales tienen un papel importante para integrar al sector productor y transformador y conseguir objetivos comunes en el marco de la PPC y OCM. Se establecerá un tipo de actividad específico en relación con las OPPS e Interprofesionales. Finalmente, será necesario continuar apoyando a la estructura asociativa del sector transformador y conservero con objeto que pueda seguir contribuyendo de manera estratégica a los objetivos de sostenibilidad.

3.6.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En relación con las actuaciones del FEMP 2014-2020, indicar que el apoyo relativo a actividades de reducción de impacto, tratamiento de residuos o ahorro energético, todavía no ha sido suficiente. En el próximo periodo, y de acuerdo a los principios ya mencionados en el apartado anterior, se fomentarán principalmente actuaciones relativas a uso eficiente de la energía, transición hacia una economía de neutralidad climática y al componente ambiental de la economía circular. España apoyará en la industria transformadora y comercializadora la reducción de usos de recursos naturales (agua, energía, combustibles y materiales), mejorando la eficiencia de dichos recursos y disminuyendo la generación de vertidos, residuos y emisiones. Además, la formación, divulgación y sensibilización es una pieza clave para el conseguir el objetivo. Se fomentará la transición a energía limpias y renovables, sistemas de control del uso eficiente de la energía, técnicas para optimizar y disminuir la generación de residuos. Se garantizará la gestión óptima de los residuos generados en particular los plásticos. Se promoverá la disminución de la cantidad de plásticos utilizados, el aumento de su reutilización y sustitución y la elaboración de envases sostenibles. Se impulsará que los subproductos alimentarios tengan otros usos, de tal manera que se reintroduzcan en la cadena de valor, garantizando la economía circular. Se fortalecerá el conocimiento sobre los impactos generados, con objeto de integrar dicho factor en la toma de decisiones.

4 PRIORIDAD 3: ENABLING A SUSTAINABLE BLUE ECONOMY IN COASTAL, ISLAND AND INLAND AREAS, AND FOSTERING THE DEVELOPMENT OF FISHING AND AQUACULTURE COMMUNITIES

4.1 FORTALEZAS

4.1.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E.)

F.1-S.E.: Alto potencial del DLP

España cuenta con un territorio costero muy amplio con gran diversidad e interacción entre las diferentes cuencas que aborda el territorio. Esto genera muchas posibilidades para el desarrollo del DLP.

F.2-S.E.: EL DLP como fuente de empleo a medio y largo plazo

En el periodo FEMP se ha observado una apuesta clara por iniciativas que crean empleo, alejándose de la estacionalidad asociada tradicionalmente al trabajo en las zonas costeras.

F.3-S.E.: El DLP como impulsor del emprendimiento

Se ha podido observar en el periodo FEMP que se han llevado a cabo iniciativas emprendedoras en relación a nuevos cultivos, cogestión de zonas pesqueras, turismo activo y sostenible o formación relacionada con el uso sostenible de los recursos y el medio marino. El DLP se configura como impulsor de las instalaciones de pequeña escala y de las empresas extractivas del ámbito artesanal.

F.4-S.E.: Percepción social positiva de los productos del mar

La población de las zonas costeras, y en general la población española, es conocedora de los beneficios de los productos del mar y son consumidores habituales. Además, en esta línea se podría añadir la buena percepción de los productos de cercanía, lo que apunta especialmente a la flota costera artesanal y de la acuicultura local.

F.5-S.E.: Proyectos piloto en la pesca y acuicultura

Para modernizar las zonas costeras, en el DLP se han llevado a cabo diversos proyectos innovadores como el cultivo de corales, recolección y cultivo de algas y microalgas, para distintos usos como alimentación, cosmética, etc.

F.6-S.E.: Comercio minorista con experiencia

Los comercios locales cuentan con una amplia tradición y con producto de proximidad, con altos estándares de calidad y frescura. Además, conocen el producto que comercializan dando una atención personalizada, garantizando la confianza y fidelidad del cliente.

F.7-S.E.: Sinergias con otros sectores y población

La dinamización efectiva del DLP ha permitido atraer otros sectores al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras, aumentando las acciones conjuntas con el sector pesquero y preservando los recursos naturales, con creación de empleo estable mediante iniciativas beneficiosas para sectores de la pesca y la acuicultura y para la población de estas zonas.

F.8-S.E.: Zonas costeras locales como fuente estable de alimentos acuáticos

Las zonas costeras españolas cuentan con capacidad de ofertar al mercado variedad de productos de calidad durante todo el año, bien en el sector de la pesca como de la producción acuícola.

4.1.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S)

F.1-S.S: Elevado arraigo de la población costera

La emigración es relativamente más baja que en las zonas interiores y muchos de los oficios del sector pesquero en las comunidades locales son transmitidas en los ámbitos familiares. Esto genera un sector con conocimiento elevado de la actividad y valor patrimonial y cultural innegable.

F.2-S.S: Numerosos espacios de tradición pesquera que forman parte del patrimonio material e inmaterial del territorio

España tiene numerosas instalaciones en las zonas costeras como faros, antiguas lonjas o casas de los pescadores o del mar que, en sinergia con el turismo, proporcionan una valiosa herramienta de valorización del patrimonio de las zonas costeras.

F.3-S.S: Sector profesional experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio

La pesca es una actividad tradicional y de gran arraigo que se transmite de generación en generación. Se configura como una forma de vida y es uno de los pilares fundamentales de las economías zonas costeras rurales.

F.4-S.S: Establecimiento de convenios de colaboración con los GALP

Algunos GALP establecieron relaciones con los bancos locales para acceder a préstamos y garantías para los proyectos de desarrollo local.

4.1.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A)

F.1-S.A: Biodiversidad elevada de los ecosistemas

Los diferentes territorios presentan un amplio rango de ecosistemas de interés como recursos sostenibles para las poblaciones locales.

F.2-S.A: Alto valor ambiental y paisajístico de las costas y de las zonas marítimas próximas

En España existen espacios marinos con distintas figuras de protección; además los medios de transición entre mar y tierra son un recurso valioso en ocasiones para mitigar el efecto del cambio climático y por ello su conocimiento aporta valor añadido a la gestión integral de las zonas costeras.

F.3-S.A: Concienciación de las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad

Las comunidades locales están concienciadas de la importancia del desarrollo de una actividad pesquera y acuícola sostenible y viable en el tiempo, mediante la protección ambiental efectiva y el desarrollo de sistemas económicos que integren los aspectos ambientales.

F.4-S.A: Las pesquerías artesanales representativas de las economías locales se caracterizan por unos elevados niveles de sostenibilidad ambiental

Los pescadores artesanales utilizan métodos tradicionales para ofrecer productos locales. El papel de los pescadores artesanales en el mantenimiento áreas marinas de interés pesquero es también fundamental, así como, su participación en modelos de cogestión a modo de hito en la gestión sostenible de los recursos pesqueros.

4.1.4 GOBERNANZA (G)

F.1-G: Proximidad de los GALP al beneficiario

Los GALP son actores locales importantes como miembros de la comunidad local, y cuentan con un conocimiento más detallado de las necesidades de su territorio, y, por tanto, con capacidad de asesoramiento a los beneficiarios. Tienen la capacidad de medir el impacto real de los proyectos a escala local, de sus sinergias y de los resultados generales de la aplicación de los fondos. La oficina y el personal de cada GALP es un instrumento más de apoyo al sector.

F.2-G: Los GALP como entidades colaboradoras de las administraciones

Los GALP tienen una gran capacidad de actuar en apoyo de las administraciones a escala local, y lograr una aplicación efectiva de los objetivos de las políticas definidas por los poderes públicos, tanto si se han traducido en normativa como si tan sólo son objetivos estratégicos que cumplir.

F.3-G: Cooperación efectiva de los agentes locales

La cooperación entre los agentes que integran un GALP permite abordar proyectos cuyo ámbito territorial o esfuerzo económico superior a los que se impulsan de forma individual, ocasionando un impacto sobre las comunidades locales más significativo.

F.4-G: Esquema de GALP muy desarrollado y estable

Se dispone de un esquema de GALP muy experimentado, desarrollado y estable, contrastado con resultados sobre los diferentes sistemas de gestión del DLP. La gran mayoría de las poblaciones costeras se encuentran dentro el ámbito de actuación de un GALP, lo que facilita el acceso a los beneficiarios en prácticamente todo el territorio. Actualmente se cuenta con 41 GALP repartidos en el litoral nacional, siendo el segundo Estado de la UE en establecimiento de GALP. Además, muchos de estos grupos cuentan con una larga experiencia de gestión y desarrollo que dio comienzo en el periodo FEP 2007-2013.

F.5-G: Elevada integración del sector pesquero en los GALP

Los GALP son estructuras de gobernanza en la que el sector pesquero, en particular la pesca costera artesanal, se encuentran plenamente integrado con el resto de grupos de intereses socioeconómicos locales de la zona.

4.2 DEBILIDADES

4.2.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E)

D.1-S.E: Tejido empresarial atomizado

El tejido empresarial de las economías locales se forma mayoritariamente por micro empresas y trabajadores autónomos que cuentan con menor capacidad de financiación y menor margen para reforzar su competitividad.

D.2-S.E: Falta de liderazgo en los sectores atomizados

En las comunidades locales la atomización de algunos sectores se puede ver agravada en el ámbito local, como ocurre con la Pesca Costera Artesanal o las asociaciones de mujeres, entre otras, que pueden estar poco representados en los órganos de decisión. Esta falta de integración implica que las iniciativas sean de carácter individual lo que no aporta las garantías necesarias para el acceso al crédito.

D.3-S.E: Escasa conexión del sector extractivo/productor y el transformador

Existen reducidos márgenes comerciales en presentaciones tradicionales. La transformación de los productos locales otorga valor añadido, de forma que se incrementen los ingresos del sector y su presencia en nuevos mercados.

4.2.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S)

D.1-S.S: Dificultades en la creación de empleo estable

El empleo en las zonas costeras es muy vulnerable, debido a las diferencias estacionales muy marcadas; estas zonas se caracterizan por una población dispersa y de densidad relativamente baja.

D.2-S.S: Envejecimiento de la población, con escaso relevo generacional

En las zonas costeras existe una escasa capacidad de atracción de la población joven, que se traduce en que el tejido social del sector se enfrente a una disminución continuada, cuyo origen es el escaso relevo generacional y unas condiciones laborales que desincentivan a las nuevas generaciones.

D.3-S.S: Falta de recursos para mejorar el emprendimiento

En las zonas locales costeras, existe una escasa oferta de asesoramiento profesional y de formación que limita la capacidad de planificación y desarrollo de los proyectos.

D.4-S.S: Dificultades de financiación en segmentos poblacionales vulnerables

Los segmentos de población más vulnerables, como por ejemplo los jóvenes, son los que tienen mayores dificultades para acceder a las garantías financieras requeridas para desarrollar iniciativas. Aunque algunos GALP han avanzado en este aspecto los beneficiarios en ocasiones no disponen de los instrumentos financieros necesarios para emprender.

D.5-S.S: Insuficiente transferencia de experiencia de algunas actividades

En las economías locales, la actividad acuícola no está suficientemente arraigada, lo que deriva en una falta de interés en continuar con las explotaciones tradicionales, y este hecho supone la pérdida de la cultura y la identidad locales.

D.6-S.S: Pérdida de población en zonas rurales pesqueras

Hay zonas pesqueras rurales que están inmersas en importantes desafíos como la despoblación, el envejecimiento, entre otros, que dificultan su desarrollo económico y social. La despoblación que afecta a algunas zonas influye en los servicios existentes a la población y en la carencia de oportunidades, lo que dificulta el emprendimiento y la creación de empleo.

4.2.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A)

D.1-S.A: Escasa participación de los sectores pesqueros y acuícolas en la protección del patrimonio natural y la biodiversidad

A pesar de estar concienciados de la importancia en la protección de los valores ambientales, en las economías locales todavía son escasas las iniciativas en relación con la protección del patrimonio natural y la biodiversidad.

D.2-S.A: Impacto de otras actividades en los ecosistemas marinos

En las zonas locales con fuerte atractivo turístico, el estado ambiental por ejemplo de los fondos litorales se ha visto degradado por presiones continuadas sobre el medio.

4.2.4 GOBERNANZA (G)

D.1-G: Insuficiente integración de algunos GALP como entidades colaboradoras de las Administraciones

Los sistemas de gestión de ayudas requieren la optimización de los procedimientos por parte de todos los entes implicados en la gestión. Por tanto, la óptima coordinación entre Organismo Gestor y Entidad Colaboradora conllevará un uso más eficaz de todos los recursos disponibles.

D.2-G: Disparidad de convocatorias que impiden la cooperación entre diferentes GALP

Las normas y procedimientos administrativos, así como los detalles de su ejecución en los diferentes territorios, como plazos de aprobación, ejecución y justificación, entre otros, dificultan la ejecución de proyectos de cooperación entre los GALP de diferentes comunidades autónomas.

D.3-G: Disminución del carácter pesquero del GALP

En determinados territorios, cuando el GALP no es liderado por el sector pesquero, se observan escasos incentivos para favorecer la participación activa de los pescadores en los GALP, ante la dificultad en ocasiones de compatibilizar su actividad como miembro del GALP y su actividad profesional. En este contexto, los miembros del sector no perciben ventajas en integrarse en el GALP ni en promover proyectos a través de él. Estas dificultades provocan la reducción de su peso específico como entidad colaboradora del sector de la pesca.

D.4-G: Insuficiente formación del personal del GALP en diferentes ámbitos:

La inclusión de políticas más globales como son la economía azul o la economía circular en los sectores pesqueros requiere el reciclaje profesional del personal que conforma los GALP para favorecer el desarrollo de nuevas iniciativas, (aspectos ambientales, sistemas de cogestión, etc.)

D.5-G: Insuficiente capacidad técnico-administrativa de los GALP para abordar las demandas del sector más allá de EDLP

El apoyo a los pescadores en asuntos no relacionados directamente con la aplicación de las Estrategias, que en algunas zonas es algo constantemente demandado a los grupos, no dispone de suficientes recursos para ser prestado.

D.6-G: Falta de homogeneidad de los procedimientos de gestión

A lo largo del territorio español se cuenta con diferentes niveles de integración de los GALP en los sistemas de gestión. El establecimiento de buenas prácticas mediante la REGP o FARNET, está permitiendo optimizar los sistemas gestión del DLP con menor experiencia, pero subsisten grandes diferencias entre unos territorios y otros. En el marco de unos mínimos comunes a todas las Administraciones, estas deben tener la capacidad de organizar y gestionar sus propios procedimientos dentro del sistema.

D.7-G: Estrategias excesivamente generalistas

Se ha detectado que una redacción excesivamente ambigua de la EDLP, con ánimo de cubrir cualquier actividad, genera posteriores dificultades de interpretación para determinar si determinadas actuaciones concretas están o no en el marco de la Estrategia.

4.3 AMENAZAS

4.3.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E)

A.1-S.E: Falta de consolidación de las nuevas estrategias empresariales en diversificación

Fragilidad de las actividades económicas diversificadas, que son vulnerables frente a factores externos porque aún no están consolidadas. Esta situación puede comprometer la viabilidad económica de la empresa al generar nuevos riesgos. Ello se debe a que la estructura económica no favorece el aprovechamiento de las oportunidades de abrir nuevos mercados.

A.2-S.E: Riesgos derivados desastres naturales, crisis sanitarias o incidentes ambientales

El litoral y la actividad pesquera y acuícola están muy expuestos a la influencia del cambio climático, a riesgos biológicos, a cambios físico-químicos del agua o a la pérdida de atractivo turístico. Las consecuencias de estos incidentes pueden limitar mucho la actividad económica de las zonas costeras.

A.3-S.E: Dificultades de compatibilidad de actividades

Existen dificultades normativas para la compatibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas con cualesquiera otras que pudieran diversificar la actividad. La mayoría de actuaciones que engloban el litoral abarcan diferentes administraciones competentes.

4.3.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S)

A.1-S.S: Pérdida de atractivos del sector respecto a otros

Los sectores de la pesca y la acuicultura cuentan con una escasa capacidad de atracción de talento joven y cualificado que permita reducir la brecha entre las zonas locales-costeras y las zonas urbanas densamente pobladas.

A.2-S.S: Desconocimiento del sector y sus procesos por parte de la sociedad

A pesar de la tradición de la actividad pesquera y acuícola en las economías locales, existe un importante desconocimiento por parte de la sociedad civil de los valores culturales y ambientales del sector.

A.3-S.S: Efectos negativos del COVID-19

La economía de las zonas pesqueras y en la cadena de valor de la pesca se ven afectados por los efectos de larga duración de la situación de pandemia, como puede ser la disminución del turismo o la pérdida de ventas al canal Horeca que afecta al tejido productivo dependiente del mismo.

4.3.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A)

A.1-S.A: Riesgo para el patrimonio natural por la presión en el territorio

La presión de otro tipo de actividades en el territorio derivados de un aumento de la densidad de población muy estacional puede suponer un riesgo para el patrimonio natural y cultural si no se gestiona adecuadamente.

A.2-S.A: Falta de infraestructuras

El aumento de la densidad de población puede incrementar la presión en el medio natural y en las infraestructuras existentes, no calculadas para ella, dificultando la gestión de residuos, la conservación de espacios, o la compatibilización de los distintos usos del litoral, entre otros.

A.3-S.A: Cambio climático

El sector pesquero se está empezando a ver afectado por las consecuencias del cambio climático (condiciones meteorológicas extremas, cambios en la distribución de las especies, proliferación de algas, aparición de especies exóticas, etc). El cambio climático aumenta los desafíos a los que las comunidades pesqueras están sometidos y representan un gran reto para el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y otros factores como la biodiversidad.

A.4-S.A: Complejidad administrativa en la gestión del litoral por la creciente competencia por el espacio y el agua

El marco normativo que regula la gestión del litoral y sus usos es complejo y en ocasiones impide lograr una diversificación efectiva del sector en iniciativas que abarcan el medio ambiente. Los actuales conflictos de uso que incrementan la presión de las zonas litorales, son una de las causas de las dificultades para conseguir permisos o licencias para la puesta en marcha de otras actividades relacionadas con la diversificación o la planificación espacial.

4.3.4 GOBERNANZA (G)

A.1-G: Desnaturalización del fondo

La naturaleza del DLP es la dinamización del territorio; la inclusión de otros aspectos requiere un reciclaje profesional continuo de los gestores para la correcta aplicación de los aspectos más novedosos de las estrategias. La nueva orientación de los fondos europeos asociados a la pesca y la acuicultura pueden distorsionar la visión de los sectores tradicionales ya que pueden no conocer los beneficios directos de los nuevos enfoques (p.e conocimiento del medio marino, economía circular, etc.)

A.2-G: Pérdida de interés de los beneficiarios

La no óptima coordinación en la gestión entre administraciones y entidades colaboradoras, así como la progresiva complejidad de los procesos administrativos pueden generar inseguridad y el desistimiento en los posibles

beneficiarios. La complejidad administrativa de algunas administraciones para el desarrollo de actividades como la pesca-turismo dificulta el atractivo de la actividad.

A.3-G: Limitación de periodos de concesión

La temporalidad de algunos permisos o concesiones en zonas de dominio público marítimo terrestre y la variedad de autoridades competentes en la obtención de los mismos, limita el emprendimiento de zonas locales ya que genera inseguridad, tanto por los periodos de retorno de las inversiones como por la necesidad de dar cumplimiento a las condiciones de durabilidad de las operaciones contemplados en las políticas europeas

4.4 OPORTUNIDADES

4.4.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (S.E)

O.1-S.E: Creciente vinculación del sector con actividades de ocio y turismo

Aprovechar el patrimonio natural, cultural y gastronómico del litoral español para convertirlo en un producto turístico y de ocio de calidad y con proyección tanto nacional como internacional, es una opción cada vez más valorada por los colectivos y las organizaciones profesionales vinculadas al sector.

O.2-S.E: Desarrollo de pesca-turismo e iniciativas de turismo marinerero

Con la reciente aprobación del RD de pesca-turismo se dispone de un marco normativo unificado para el desarrollo de la actividad de manera homogénea siendo una actividad complementaria en el día a día de los pescadores. No obstante, las actividades compatibles del sector turístico y el pesquero (pesca-turismo y turismo marinerero) están todavía por desarrollar su oferta.

O.3-S.E: Desarrollo de nuevos productos y servicios de valor añadido

Apostar por nuevas presentaciones y nuevos productos transformados que aporten valor añadido a la producción y se adapten mejor a las necesidades del consumidor, permitirá mejorar el nivel de vida de los profesionales de las zonas costeras.

O.4-S.E: Elevado potencial en la diversificación de especies

Los recursos acuáticos locales forman parte de una alimentación saludable. La investigación en el aprovechamiento de nuevas especies y en el estudio de viabilidad, tanto técnica como económica, de su producción permitirá utilizar las potencialidades de la economía circular, o fomentar una acuicultura ambiental y económicamente eficiente.

O.5-S.E: Reutilización de espacios en desuso

El aprovechamiento de instalaciones infrautilizadas o en desuso, como instalaciones acuícolas, antiguas instalaciones de salazones o de conserva, permitirá dinamizar las zonas costeras con nuevas iniciativas generadoras de empleo.

O.6-S.E: Desarrollo de emprendimiento a escala local

El emprendimiento tiene todavía mucho margen de crecimiento en estas áreas, que se configura como una herramienta fundamental para evitar la despoblación de las zonas costeras. En este sentido la incorporación de las mujeres y los jóvenes a los sectores tradicionales lleva implícita una mayor capacidad de emprendimiento, porque son perfiles más emprendedores.

O.7-S.E: Nuevos canales de comercialización

Es posible mejorar el posicionamiento de los minoristas en la comercialización online, cada vez más demandada por la población. Se mejora al mismo tiempo la percepción del consumidor sobre el producto de cercanía.

O.8-S.E: Potencial de desarrollo de la economía azul

Las estrategias europeas generan oportunidades para el desarrollo de la economía azul con gran proyección en el DLP de las zonas costeras. Existe un importante potencial en la capacidad de aprovechar sinergias con otros usos y actividades en las zonas rurales y litorales.

4.4.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (S.S)

O.1-S.S: Incorporación de nuevas tecnologías a la actividad del sector

El desarrollo de aplicaciones como instrumentos en la gestión diaria en los sectores pesquero y acuícola, así como, en el transformador o comercializador, puede ser muy atractivo para las nuevas generaciones.

O.2-S.S: Desarrollo de métodos de formación alternativos al tradicional

El aumento de la formación online a raíz de las restricciones sanitarias aproxima al sector la posibilidad de la formación a distancia, dados sus horarios laborales. Los trabajadores del sector pueden verse especialmente favorecidos por este tipo de iniciativas, mejorando su capacitación.

O.3-S.S: La pesca y la acuicultura como sector esencial

Se ha reforzado en los últimos tiempos la visión de los sectores esenciales como fuentes estables de empleo frente a otros sectores más afectados por la crisis sanitaria.

O.4-S.S: Modificación del tejido productivo ocasionada por la pandemia COVID-19

Se ha favorecido el desarrollo de nuevas fórmulas de trabajo a distancia, introduciendo el teletrabajo, lo que puede suponer la consolidación demográfica de zonas menos pobladas del litoral.

4.4.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (S.A)

O.1-S.A: Las iniciativas de conservación y gestión del medio natural generan beneficio en los territorios

Las actividades de protección ambiental son vistas también como actividades económicas en sí mismas, que, además, inciden en la protección de los recursos.

O.2-S.A: Capacidad de reacción ante desastres naturales, incidentes ambientales o crisis sanitarias

Con la reciente crisis sanitaria, el DLP se ha mostrado como una herramienta efectiva para dar un soporte a corto y medio plazo a los profesionales del sector, (EPIS, plataformas online de comercialización...) ante la limitación de otras acciones de los fondos que exigen modificaciones de mayor calado y plazo.

O.3-S.A: EL DLP como impulsor de la cogestión de los recursos ambientales

Los GALP tienen la oportunidad de proporcionar medios al sector ambiental para lograr mejorar el conocimiento de sus zonas y dotar de recursos para así mejorar la aplicación de mecanismos de gestión propios.

O.4-S.A: Nuevo mercado potencial de productos orgánicos y otras certificaciones sostenibles

Es fundamental dar respuesta al creciente interés de los consumidores por incorporar productos saludables y sostenibles y por ello promover producciones ecológicas o con reducida huella ambiental en las comunidades locales, dando a conocer sus beneficios ambientales y de mercado.

4.4.4 GOBERNANZA (G)

O.1-G: Potencial de mejora en los convenios y estrategias

La experiencia de periodos anteriores en aplicación del DLP permite poner en práctica sistemas y mejoras en la aplicación de los convenios y las estrategias, que permitan una mejor ejecución del fondo y una mayor participación de los interesados.

O.2-G: Simplificación administrativa mediante la aplicación de costes simplificados

La utilización de costes simplificados en los gastos de funcionamiento y animación, así como en formaciones o campañas de promoción pueden agilizar y optimizar los procedimientos de gestión. La aplicación de costes simplificados, para el asesoramiento o ejecución de las operaciones, puede favorecer el acceso de pequeños operadores a las ayudas.

O.3-G: Interés de la participación del sector en los proyectos que le afecten

En los últimos años el sector ha visto ha incrementado el interés de aportar su experiencia y opinión en los aspectos en los que puedan verse involucrados de forma directa o indirecta lo que es un avance positivo en el conocimiento de la actividad y la gobernanza.

4.5 NECESIDADES

4.5.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

N.1: Mejorar la competitividad del sector de la pesca, en especial en lo relativo a la Pesca Costera Artesanal y la acuicultura local, como base de la economía en las zonas costeras, y la diversificación de iniciativas vinculadas con el turismo y el ocio para disminuir la estacionalidad y la vulnerabilidad de las economías locales

- Diseño de una oferta turística diferenciada que atraiga a un turismo sostenible y de calidad fuera de las épocas estivales.
- Conseguir aumentar el peso relativo del sector pesquero y acuícola a través de sinergias con el sector servicios u otros sectores generando atractivo en el territorio. (por ejemplo, pesca- turismo, procesamiento en la industria y áreas protegidas).
- Mejorar la capacitación mediante formación de los segmentos más vulnerables o con menores recursos, a través de la posibilidad que ofrecen las nuevas tecnologías y nuevos métodos didácticos.
- Apoyar a la pesca costera artesanal, fomentando el conocimiento y el atractivo de las profesiones marítimas, en particular para atraer a los jóvenes al sector pesquero y favorecer el relevo generacional.
- Aprovechar la visión positiva de un sector esencial tras la pandemia para dar a conocer valores ambientales y culturales de la pesca.
- Avanzar en la diversificación de actividades de la acuicultura como el ecoturismo y el turismo acuícola
- Nuevas formas de ingresos con la acuicultura multifuncional.

N.2: Aumentar el valor añadido en todas las fases de la cadena de suministro, en especial en lo relativo a la Pesca Costera Artesanal y la acuicultura a escala local, poniendo en valor los canales cortos de comercialización, y los conocimientos tradicionales de la zona

- Impulsar la percepción positiva del producto de proximidad mejorando el alcance de los canales cortos de venta a posibles consumidores.
- Desarrollo de nuevas tecnologías para la conservación, transformación, comercialización y la gestión de los recursos.
- Diferenciación y valorización de producto de elaboración tradicional en el mercado.
- Incorporación de los productores y sus organizaciones en los canales de comercialización. Los pescadores y sus organizaciones necesitan formación para identificar las oportunidades en materia de gestión sostenible del medio natural y posibilidades de comercialización de sus productos.

- Crear sinergias para buscar soluciones innovadoras conjuntas entre los pescadores e industria para abordar el problema de los descartes resultantes de la obligación de desembarco

N.3: Mecanismos que faciliten el acceso a la financiación

Es necesario trabajar en el desarrollo de otro tipo de mecanismos de financiación para los beneficiarios del DLP.

N.4: Desarrollo de la economía en zonas dependientes de la pesca hacia sectores de la economía azul

- Aprovechar la riqueza cultural de las zonas pesqueras para ofrecer servicios turísticos marítimos y costeros sostenibles y de gran calidad. El patrimonio cultural y el turismo marítimo y costero pueden desempeñar un papel importante en el crecimiento económico y la creación de empleo.
- Crear empleo mediante el apoyo a actividades locales que estimulen la economía azul en las zonas. Los GALP pueden apoyar proyectos para diversificar la economía de las zonas dependientes de la pesca, en los que se crean negocios y empleos.
- Reforzar las cualificaciones y capacidades de las personas, en particular mujeres, personas en riesgo de exclusión social y jóvenes, y apoyarlos para el emprendimiento. También es necesario desarrollar nuevas capacidades para participar en el crecimiento azul.

4.5.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL

N.5: Mantener la población en las zonas costeras, e incluso incrementarla, creando las condiciones laborales y la oferta de servicios básicos adecuadas para ello

- Aumentar el desarrollo de emprendimiento mediante proyectos innovadores que generen empleo en las zonas costeras.
- Facilitar acceso a la financiación a los segmentos de población más vulnerables.
- Mejorar el conocimiento del tejido productivo que compone el sector, para el desarrollo de alternativas viables en el mantenimiento e incorporación de trabajadores.
- Avanzar en el desarrollo de sinergias de la acuicultura a escala local para conseguir una fuente de ingresos estable y sostenible mejorando la percepción en las comunidades locales de los beneficios de dicha actividad en términos de desarrollo económico, creación de empleo, innovación y desarrollo de habilidades.
- Mejorar las condiciones de trabajo y seguridad con un enfoque colectivo para aumentar el atractivo de la profesión y contribuir al relevo generacional.
- Reforzar el atractivo de las zonas pesqueras que ayuden a fijar población en la zona, mejorando infraestructuras, desarrollando servicios de calidad y apoyando la identidad, la cultura y el patrimonio local de la zona.

N.6: Incorporación de la acuicultura en la cultura alimentaria y en la estrategia educativa local

- Promoción de los beneficios de los productos y la actividad a nivel local para su inclusión en cesta de la compra habitual. Trabajar para eliminar los prejuicios contra la actividad a nivel local.
- -Trabajar en una estrategia educativa a todos los niveles, enseñanza primaria, secundaria, máster, en zonas donde la actividad acuícola es incipiente o no está muy arraigada en las comunidades locales.

N.7: Conservar el amplio patrimonio cultural, arquitectónico, histórico-artístico de manera que se le dote de un uso adecuado que contribuya a su mantenimiento

- Rehabilitación de espacios en desuso con posibilidades de sinergias con otros sectores como el turismo, contribuyendo a un crecimiento azul sostenido de las zonas costeras.
- Modernización de espacios tradicionales en uso, impulsando la complementariedad con otros sectores (fines educativos, sensibilización, difusión de tradiciones o restauración, entre otras)

4.5.3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

N.8: Utilizar los recursos naturales disponibles de manera sostenible, obteniendo de ellos el máximo rendimiento económico y social al tiempo que se garantiza su conservación

- Asegurar la participación temprana de los interesados locales en la planificación de una actividad acuícola, abordando las posibles preocupaciones iniciales sobre el posible impacto en los ecosistemas, la biodiversidad o el paisaje.
- Proporcionar espacios adecuados para la transformación de residuos, ya que en ocasiones hay disposición por parte de los sectores pesqueros y acuícolas, pero la zona no dispone de recursos para el procesamiento y gestión adecuada de los residuos recogidos.
- Fomentar el desarrollo del sector de las algas con baja huella de carbono y bajo impacto ambiental como señalan algunas políticas europeas como “De la granja a la mesa” o el “Plan de acción de economía circular”.
- Impulsar el desarrollo de iniciativas que utilicen energías limpias y fomenten la gestión circular de sus residuos desde su creación.
- Conseguir una gestión sostenible de espacios protegidos optimización de sinergias y desarrollo de nuevos espacios con atractivo ambiental.
- Reforzar el papel de los pescadores en la protección de los recursos naturales, participando en la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad en zonas de Red Natura y en hábitats costeros de interés para la pesca y el marisqueo.

N.9: Potenciación y estudio de la compatibilidad de la actividad acuícola con figuras de protección ambiental

Cada vez se van a declarar más zonas con figuras de protección ambiental no siendo, en muchas ocasiones, incompatibles con la actividad acuícola, pero se plantea la necesidad de realizar estudios que avalen esa compatibilidad mitigando los efectos de la actividad en el medio natural. Además, la población local ha de tener conocimientos de estos valores y de su compatibilidad con determinados usos y actividades.

4.5.4 GOBERNANZA

N.10: Reforzar el papel de los GALP como vertebradores del progreso territorial y como entidades colaboradoras de las administraciones en sus territorios, contribuyendo de una mayor manera a la gobernanza local mediante:

- Flexibilización de la modificación de estrategias ante necesidades emergentes o situaciones de emergencia como crisis sanitarias, desastres ecológicos en la zona, aumento de epizootias o eventos episódicos puntuales.
- Mejorar la coordinación administrativa mediante sistemas digitalizados de intercambio de archivos entre entidades colaboradoras y administración.
- Mejorar en algunos casos el diseño de los convenios y estrategias, utilizando todas las posibilidades que la legislación confiere a las entidades colaboradoras de las administraciones.
- Mejorar el funcionamiento de los GALP a través de la formación y el asesoramiento especializado.
- Establecer un sistema eficiente de anticipos que permita el normal funcionamiento de los GALP.
- Simplificar algunos procedimientos, como por ejemplo la justificación de gastos de funcionamiento y animación o de formación, mediante el uso de costes simplificados. Se pone de manifiesto la necesidad de realizar una puesta en común de utilización de costes simplificados y su difusión como manual de buenas prácticas, dada la alta variabilidad en las EDLP y por ello su dificultad en la armonización.
- Simplificar los procesos de tramitación administrativa: Desarrollo de un protocolo para la simplificación y mejora de la tramitación de permisos, autorizaciones y concesiones terrestres. Coordinación de la gobernanza entre los agentes implicados en el desarrollo local y Demarcación y servicio de Costas
- Sigue quedando una parte de poblaciones costeras pendiente de implementar GALP, el FEMPA debería contribuir a extender la gobernanza de los GALP a todo el litoral.
- Afianzar la participación efectiva de las entidades que ya forman el partenariado del GALP y ampliar la base de asociaciones y entidades de los grupos, para que sean una herramienta útil para el desarrollo de la zona pesquera.
- Movilizar a las mujeres del sector de la pesca, integrándolas en la estructura del GALP y apoyando su formación y reforzando su participación efectiva a través del asociacionismo

N.11: Fomentar la cooperación y el trabajo en red de los GALP

- Diseñar sistemas que agilicen la cooperación entre GALP como por ejemplo ayudas nominativas
- Simplificar algunos procedimientos
- Fomentar la participación e intercambio en la REGP de buenas prácticas en algunos de los ámbitos más novedosos (economía circular, nuevos métodos didácticos, digitalización aplicada a la gestión del recurso, integración de la acuicultura en las economías locales, entre otros)
- Participar activamente en la Red Española de Grupos de Pesca, para la puesta en común de problemáticas, dudas y soluciones.

4.6 JUSTIFICACIÓN

El Desarrollo Local Participativo presenta un enfoque transversal a las cuestiones planteadas en el resto de prioridades. La escala local de aspectos relacionados con el sector de la pesca, la acuicultura y la industria de transformación y comercialización, así como los factores ambientales, se deben afrontar en este ámbito contribuyendo al Objetivo Específico **Enabling a sustainable blue economy in coastal, island and inland areas, and to fostering the sustainable development of fishing and aquaculture communities.**

En este periodo, la consolidación del DLP como herramienta de dinamización del territorio, permitirá abordar nuevos retos, dando respuesta a las recientes políticas planteadas desde la UE. Por otro lado, el DLP debe ser capaz de dar respuesta a los desafíos derivados de la crisis sanitaria o la despoblación de zonas costeras, con el fin de revitalizarlas y convertirlas en impulsoras de la actividad económica.

La estrategia “De la granja a la mesa” contemplada en el reciente Pacto Verde Europeo, pone de manifiesto la necesidad de desarrollar sistemas alimentarios más sostenibles a lo largo de toda la cadena. El fortalecimiento de las cadenas locales de producción y la consolidación del comercio online puede contribuir a posicionar en el mercado a la industria de transformación local y al comercio minorista con un producto de proximidad con alta calidad. Además, estos canales generan bajo impacto en el medio ambiente, por lo que lograr cadenas de suministro con bajas emisiones, cadenas de aprovechamiento de residuos, la disminución del desperdicio de alimentos o el impulso de la innovación relacionada con nuevas formas de empaquetado o procesamiento, contribuyen a la estrategia de la UE de disminución de plásticos para el 2030.

En cuanto a los aspectos ambientales, aunque se caracterizan por una dimensión más global, el hacer frente a los retos en relación a la mitigación o la adaptación al cambio climático, el mantenimiento de unos mares limpios, y la protección y restauración de los ecosistemas y la diversidad marina, y la sostenibilidad de la explotación de los recursos de acuerdo a la estrategia de diversidad 2030 y al plan de acción contra el cambio climático, entran dentro de las acciones del DLP. La imbricación con el medio natural mediante acciones de sensibilización y difusión del valor natural del medio siguen siendo actividades a desarrollar en este marco. Además, se podrán fomentar las acciones encaminadas a la reducir la utilización de materiales de un solo uso, la eliminación o reducción de residuos, la reutilización y reciclaje de residuos marinos, la gestión integral de residuos derivados de la actividad pesquera y acuícola, el reciclaje y aprovechamiento de los residuos y subproductos del sector pesquero, así como, la infraestructura necesaria para mejorar la eficiencia energética, emplear energías renovables y reducir la huella de carbono.

La estrategia de crecimiento azul es el conjunto de medidas que fomentan la sostenibilidad a largo plazo de los sectores marino y marítimo en su conjunto. La economía azul en nuestro territorio está principalmente focalizada en el turismo costero y los recursos marinos vivos. El turismo costero supone un 79% de los trabajos azules, seguido de los recursos marinos vivos con un 12%. Somos el país con mayor peso en términos de empleo en la UE y el segundo en valor añadido bruto de la economía azul. Esto indica el alto potencial del DLP para encontrar sinergias entre sectores, que permitirá impulsar el desarrollo de actividades empresariales en campos como la biotecnología y las energías renovables, entre otras. Para el desarrollo de actividades de economía azul es necesario impulsar la

formación, la sensibilización y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para las empresas u organizaciones, y apoyar a las personas para que dispongan de las competencias necesarias para utilizar estas tecnologías, en particular las del sector pesquero.

La actividad de la pesca y el turismo son la base económica en las áreas costeras que no poseen un gran puerto, que es donde se concentran el resto de las actividades de la economía azul, como el transporte, la generación de energía, los cruceros, etc. Es evidente que hay que potenciar la competitividad de ambos sectores, diversificarlos y conseguir que sean menos estacionales y vulnerables a factores externos de manera que su persistencia quede asegurada. También resulta necesario potenciar las sinergias entre ambos sectores porque favorecen el objetivo anterior, aumentar el valor añadido de sus productos y servicios, así como, otorgar un valor económico al patrimonio socio cultural de la zona local costera.

En el ámbito social como se ha mencionado a lo largo de la estrategia se plantea como objetivo clave, lograr un relevo generacional en especial en el sector de la pesca. Es especial foco de atención para esta prioridad abordar las cuestiones sociales relacionadas con Pesca Costera Artesanal y la inclusión de segmentos de población que aporten valor añadido al desarrollo de la actividad, como por ejemplo colectivos de rederas. Para abordar estas cuestiones es importante mejorar el conocimiento del tejido productivo y el desarrollo de iniciativas socioeconómicas acordes a las problemáticas actuales. Si bien la complementariedad del sector de la pesca con el sector servicios ha sido un tándem beneficioso. No obstante, en el contexto actual la esencialidad del sector como fuente de alimentos local puede ser una oportunidad para mejorar el tejido productivo.

Dentro de las actuaciones de la DLP también se enmarca reforzar la participación y el liderazgo femenino en los GALP y apoyar su asociacionismo y el trabajo en red, reconociendo el papel de las mujeres como determinante para la vertebración territorial, económica y social de las zonas, en especial en las rurales.

La mejora de las condiciones abordo es una manera de incrementar el atractivo de la actividad, siempre que las inversiones no eleven la capacidad de pesca. Además, es importante impulsar la Pesca Costera Artesanal en el marco de los GALP, en aquellas actuaciones que individualmente no puedan acometer y que sí puedan de manera colectiva. Actuaciones sobre innovación, nuevos productos, distintivos de calidad para diferenciar la producción, sistemas de certificación que atañen a la producción sostenible, la certificación de la huella medioambiental y climática, la promoción del consumo de productos pesqueros, la comercialización de sus productos, la participación en acciones de protección y restauración de los hábitats marinos y la biodiversidad (incluida la recogida de residuos marinos), actuaciones de adaptación a los efectos del cambio climático, la formación y capacitación profesional, destacando las TICs, la promoción de la imagen de la profesión, o el fomento de sistemas tradicionales de producción que conlleven un beneficio colectivo y social a la población y pescadores de la zona deberán ser protagonista.

Por otro lado, los distintos usos del litoral requieren una planificación adecuada de interacción de los distintos ámbitos como la acuicultura o la interacción de espacios con figuras de protección con la actividad pesquera. La necesidad de desarrollar mecanismos de autogestión y cogestión de los sectores de la pesca y la acuicultura en base a las distintas características locales de su espacio de actuación, puede contribuir a alcanzar la integración deseada mejorando la calidad de vida en las zonas costeras.

Asimismo, las zonas costeras precisan un mínimo de población que a menudo no se alcanza para un desarrollo armónico. Aunque no tengan grandes núcleos de población, deben disponer de los servicios básicos (comunicaciones, sanidad, educación, ocio, etc.) de una forma razonable y que no suponga necesariamente un sobre coste para sus habitantes. Igualmente, las oportunidades laborales y profesionales deben crecer al ritmo al menos que crece la población. De esta forma la población costera, que ya de por sí tiene un gran apego al territorio, encontrará suficiente atractivo en las mismas, e incluso permitirá atraer a nuevos habitantes.

La crisis sanitaria puede cambiar los patrones de producción y consumo, poner en valor la importancia de la calidad de vida y modificar los hábitos del trabajo a distancia. Esto puede representar nuevas oportunidades de crecimiento sostenible en las zonas rurales pesqueras. Ahora bien, las comunidades pesqueras en zonas rurales deben disponer de infraestructura de conectividad digital adecuada para facilitar la formación, el desarrollo empresarial con nuevas tecnologías. En este contexto, la mejora de acceso a servicios puede ser un incentivo para los llamados “nómadas digitales” a raíz de la situación de pandemia que ha fomentado la deslocalización de muchos trabajadores que buscan lo que ofrecen estas zonas costeras. Sin embargo, esta actividad no tiene que significar necesariamente una mayor presión que la admisible sobre los recursos naturales de la zona, cuyo uso sostenible debe garantizarse en cualquiera de los casos.

Lo mismo puede decirse del patrimonio cultural, histórico o paisajístico y ambiental, que la creciente población y su correspondiente demanda de espacio físico para desarrollar sus actividades no pueden resultar en la destrucción del patrimonio material, y los nuevos integrantes deberían ser formados de manera que aprecien y conserven el patrimonio inmaterial.

Y para ello, se precisa una buena gobernanza local, en la que los GALP eficientes, experimentados y con un gran conocimiento de las características del territorio y su población, conscientes de su papel animador y de su característica de entidades colaboradoras de las administraciones, con todas las tareas que este hecho les confiere, tienen importancia estratégica.

Como consecuencia de lo expuesto, es necesario definir unos procedimientos claros y homogéneos en la selección de las estrategias del DLP, así como el establecimiento y funciones de los GALP en el marco regulatorio nacional, que se procederá a detallar en el siguiente apartado.

5 PRIORIDAD 4: STRENGTHENING INTERNATIONAL OCEAN GOVERNANCE AND ENABLING SAFE, SECURE, CLEAN AND SUSTAINABLY MANAGED SEAS AND OCEANS

5.1 FORTALEZAS

- **F.1:** Riqueza ambiental del Medio Marino en España que determina una Red Natura 2000, rica y diversa y una extensa red de Espacios Marinos Protegidos.
- **F.2:** Establecimiento de un marco general que permite ejecutar un seguimiento y evaluación global del medio marino, así como un programa de actuaciones para protegerlo, estableciendo la adecuada coordinación para ello a nivel de la AGE y con las CCAA.
- **F.3:** Existencia de organismos específicos formales para la coordinación interministerial (CIEM) y con las autonomías (CCAA), así como grupos de trabajo que permiten la colaboración para temas concretos.
- **F.4:** La mejora del conocimiento marino en el marco de las estrategias marinas y Red Natura 2000, constituyen el marco general al que deberán ajustarse necesariamente las diferentes políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino de acuerdo con lo establecido en la legislación sectorial correspondiente, entre ellos la Planificación Espacial.
- **F.5:** Las estrategias marinas y los planes de ordenación del espacio marítimo se aprueban por real decreto, siendo por tanto vinculantes para las administraciones públicas y para los administrados.
- **F.6:** La vinculación de los ciclos de planificación entre las estrategias marinas y los POEM, facilitan la coherencia entre ambas herramientas, y garantiza que los POEM se realizan mediante la aplicación del enfoque ecosistémico.
- **F.7:** Recopilación de información, a través de los programas de seguimiento de la Planificación Espacial y Red Natura 2000, que permite evaluar el estado medioambiental y hacer una estimación de la distancia que queda por cubrir, así como los avances registrados, para alcanzar el buen estado medioambiental.
- **F.8:** Producción de la información, a través de los programas de seguimiento, que permite determinar los indicadores adecuados para los objetivos medioambientales, la eficacia de los programas de medidas diseñados y el diseño de la más correcta Planificación Espacial, y de la designación, evaluación y seguimiento de la Red Natura 2000.
- **F.9:** Análisis de la información que permite determinar los cambios en las condiciones ecológicas y en su caso, problemas nuevos o emergentes, así como la causa de los mismos, lo que permite identificar por tanto las posibles medidas correctoras que deberían adoptarse para restablecer el buen estado medioambiental.
- **F.10:** Agrupación de la información existente en torno a las demarcaciones marinas establecidas en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre.

- **F.11:** Garantía de la comparabilidad de los enfoques y métodos de evaluación dentro de cada demarcación marina o entre ellas.
- **F.12:** Garantía, en la medida de lo posible, de la compatibilidad con los programas existentes elaborados a escala regional e internacional para fomentar la coherencia entre programas y evitar las duplicaciones.
- **F.13:** Inclusión en la evaluación inicial de los sucesivos ciclos, de un análisis de los principales cambios que afectan a las condiciones ecológicas y, si procede, de los problemas nuevos o emergentes.
- **F.14:** Permiten abordar en la evaluación inicial los elementos pertinentes, teniendo en cuenta su variabilidad natural, y evaluar la evolución hacia la consecución de los objetivos medioambientales definidos recurriendo, si procede, a los indicadores establecidos y a sus puntos de referencia límite u objetivo.
- **F.15:** Las estrategias marinas, mediante diferentes descriptores (por ejemplo, D1, D3, D6, D9) aportan un marco mediante el cual se pueden aglutinar medidas que refuercen la sostenibilidad de la actividad pesquera y contribuir a la distribución del espacio marítimo coherente (estado de los stocks, medidas espaciales de protección de hábitats, medidas de lucha contra el bycatch, etc).
- **F.16:** Contar con una Ley marco que aglutina todos los aspectos relativos a la protección del medio marino.
- **F.17:** Establecimiento de la Red EMODnet, como base de datos armonizada que permite el intercambio y acceso a nivel europeo de la información relativa al Medio Marino.

5.2 DEBILIDADES

- **D.1:** Grandes lagunas de conocimiento científico sobre algunos de los aspectos clave abordados para la Planificación Espacial.
- **D.2:** Datos insuficientes en el seguimiento, evaluación y análisis de los espacios y especies pertenecientes a la Red Natura 2000.
- **D.3:** Dificultad en la toma de decisiones técnicas y de gestión relacionada con el seguimiento y la aplicación de medidas y programas debido al insuficiente conocimiento en algunos casos sobre los ecosistemas marinos y su relación con las presiones e impactos de las actividades humanas.
- **D.4:** Corta experiencia previa en gestión integral del medio marino, derivada de una normativa muy joven.
- **D.5:** Dispersión de la información necesaria para el establecimiento de los programas de seguimiento y de medidas, y dificultades, en algunos casos, para su uso en los fines perseguidos.
- **D.6:** Insuficiente coordinación administrativa, en relación a la transmisión de información gestionada por unidades de administraciones diferentes.

- **D.7:** Insuficiente coordinación administrativa, en relación a los diferentes controles realizados en el medio marino por unidades de administraciones diferentes y en coordinación con las Agencias Europeas.
- **D.8:** La escala de trabajo predominante (la demarcación marina) en ocasiones no facilita la consecución de problemáticas en zonas concretas donde se requiere una mayor escala.
- **D.9:** Debilidad en la recogida, transmisión y uso de datos de los sectores económicos y desigual implicación de estos en la implementación de las estrategias marinas.
- **D.10:** Necesidad de mejorar los vínculos con la planificación hidrológica (Directiva Marco del Agua) y con las Directivas Hábitats y Aves.
- **D.11:** Falta de un marco cartográfico “oficial” para algunas de las demarcaciones marinas españolas.
- **D.12:** Conflictos jurisdiccionales con Estados vecinos en lo que respecta a algunas aguas marinas.
- **D.13:** En el caso de la ordenación del espacio marítimo, falta de experiencia previa en la planificación espacial de usos y actividades en el mar, excepto en casos y actividades concretas.

5.3 OPORTUNIDADES

- **O.1:** Partir de lo ya construido: el trabajo más complejo (primer ciclo de estrategias marinas) y la designación de espacios naturales de protección del medio marino fue terminado con éxito.
- **O.2:** Adquirir un conjunto de información robusta sobre el medio marino, sus recursos y sus presiones, que puede facilitar el desarrollo sostenible de los sectores marítimos.
- **O.3:** Formulación de prescripciones técnicas y métodos normalizados de evaluación y seguimiento del medio marino a escala comunitaria, que permita la comparabilidad.
- **O.4:** Avanzar hacia una visión integral de las actuaciones en el medio marino, compartida a nivel europeo, y a la vez adaptada a las singularidades de nuestras aguas marinas.
- **O.5:** Soporte de lo establecido en las estrategias marinas, para la planificación espacial marina y Red Natura 2000.
- **O.6:** Uso de nuevas tecnologías, que permitan un mejor análisis de la información para la óptima toma de decisiones sobre la protección del medio marino y Red Natura 2000.
- **O.7:** Aprovechar las sinergias y reforzar la coordinación con otras administraciones relacionadas con el medio marino. La recogida de datos, el análisis y la predicción de escenarios, ayudaría a disponer de un análisis completo y holístico de la situación de los ecosistemas marinos y de las actividades humanas relacionadas.
- **O.8:** Aumento de la concienciación social, permitiendo avanzar en el camino de la sensibilización y divulgación de las actuaciones en el medio marino.
- **O.9:** Reforzar la involucración ciudadana y de los sectores y agentes interesados, desde las primeras fases del proceso de planificación, para garantizar de este modo un mayor grado de acuerdo con los planes y un óptimo cumplimiento de los mismos.
- **O.10:** Aprovechamiento del potencial del elevado número de instituciones y organismos públicos de I+D+i con competencias y actuaciones directamente relacionadas con la conservación del medio marino.
- **O.11:** Nuevos retos que requieren de soluciones nuevas. La integración de las actividades económicas con el medio ambiente o la mejora del conocimiento general del medio marino son nuevos retos para cuya solución es necesario buscar actuaciones basadas en el I+D+i.
- **O.12:** Aprovechamiento de las sinergias con Instituciones que cuentan con experiencia en la gestión previa de Instrumentos Financieros, utilizando su conocimiento y experiencia.

- **O.13:** Mejora de la coordinación con Estados Miembros vecinos.
- **O.14:** Los programas de medidas de las estrategias marinas, y los planes de ordenación del espacio marítimo, pueden ser las herramientas para alcanzar las metas del Objetivo 14 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
- **O.15:** Aprovechamiento del potencial del entorno común de intercambio de información para la vigilancia del espacio marino.

5.4 AMENAZAS

- **A.1:** Dificultad en la armonización de criterios en la recogida de datos a nivel comunitario, ante las diferentes realidades de los distintos Estados miembros.
- **A.2:** Enfoques de aplicación muy diferentes entre Estados miembros, con falta de un entendimiento común en algunas cuestiones clave de la DMEM.
- **A.3:** Tensiones presupuestarias y prioridades político-económicas. En caso de necesidad de priorización y tensiones presupuestarias, la financiación de las actividades relacionadas con la conservación del medio marino puede disminuirse.
- **A.5:** Dificultad para conseguir el interés necesario de los sectores económicos y la sociedad al no ver la puesta en marcha de los programas de seguimiento y de medidas en algo que repercute en el desarrollo de beneficios directos.
- **A.6:** Dificultad en incorporar los efectos del cambio climático, por la falta de un enfoque común sobre la forma de abordarlo.
- **A.7:** Insuficiente visibilidad de las actuaciones que se realizan en el ámbito de las estrategias marinas y Red Natura 2000, lo que puede implicar un escaso impacto social.
- **A.8:** Dispersión de la información recogida en los diferentes proyectos de investigación, así como de los datos recogidos por diferentes administraciones públicas.
- **A.9:** Eventos inesperados, pandemia COVID-19. El efecto de la pandemia ha afectado a múltiples vertientes de las estrategias marinas y los POEM, y a la sociedad y el sector marítimo en su conjunto. Estas amenazas pueden persistir en mayor o menor medida en los próximos años:
 - Las actuaciones de la administración estatal y autonómica se han visto limitadas o retrasadas (por ejemplo la puesta en marcha y desarrollo de los programas de seguimiento en curso)
 - Algunos sectores de la economía azul se han visto singularmente afectados, como el sector del turismo y las actividades náutico-recreativas, y se prevé un decrecimiento económico para los mismos, asociado además con una pérdida de puestos de trabajo muy relevante.
 - La involucración de la sociedad y agentes interesados en los procesos de planificación se ha visto muy mermada, y limitada a medios telemáticos, dificultando por tanto la participación activa de la ciudadanía.

5.5 NECESIDADES

En relación con las actuaciones enmarcadas en esta Prioridad 4, contribuyen de manera complementaria al Objetivo clave “mantenimiento de la pesca como actividad productora sostenible”. Además de las actuaciones relacionadas con la protección del medio marino descritas en la prioridad 1, en este P4 se establecerá aquellas otras realizadas por la administración complementarias. En el caso de España y de este Programa Operativo, están directamente enmarcadas en la Planificación Espacial y en la mejora del conocimiento previo necesario para establecer la mejor y más coherente planificación. Por tanto, en esta prioridad no se ha considerado pertinente establecer retos más generales sino establecer directamente las necesidades específicas que establecerán las actuaciones a llevar a cabo descritas en el apartado de justificación.

Necesidades:

- Es necesario continuar con la mejora del conocimiento del medio marino a lo largo de todo el gradiente de presiones, en particular mantener los sistemas de recogida de datos que permiten obtener información adecuada y mejorar y establecer sistemas de recogida de información de los descriptores e impactos de los que no se dispone suficiente Información.
- Mejora de la organización de la información recogida a través de proyectos de investigación, de forma que se puedan optimizar los esfuerzos científicos, evitando duplicaciones de gastos. Para ello se requeriría un banco de datos del medio marino que recogiera dicha información
- Mejora del acceso a la información por parte de las administraciones y del público en general, de forma que existan plataformas informáticas desde las cuales se pueda acceder a los datos existentes del medio marino generados por las administraciones o financiados con dinero público.
- Necesidad de abordar un seguimiento concreto en Red Natura 2000 y en zonas afectadas especialmente por presiones antropogénicas, analizando las presiones e impactos acumulados, de forma que se puedan adoptar las medidas pertinentes lo antes posible.
- Es necesario tener en cuenta el efecto del cambio climático en la situación del estado del medio marino, así como en las actividades humanas que se realizan en torno al medio marino, tanto en el momento actual como en su predicción a corto y medio plazo.
- Mejora de la coordinación interadministrativa para el intercambio de información, de forma que se evite la duplicación de esfuerzos y se fomenten las sinergias.
- Fomentar y potenciar la participación de todos los actores implicados mediante los mecanismos y apoyos necesarios para tener en cuenta a todas las partes.
- También es necesario establecer mecanismos de apoyo para que los actores que ya participan puedan desarrollar todas las actuaciones potenciales, en particular las instituciones científicas.
- Es necesario potenciar los aspectos de formación de los gestores, de tal manera que se aporte el conocimiento necesario e integral del medio marino en la toma de decisiones.

- Fortalecer el análisis de la Información obtenida por la recogida de datos, de tal manera que se puedan establecer las medidas y actuaciones específicas. En particular mediante el uso de nuevas tecnologías que permiten una análisis integral y complejo de la información.
- Es necesario fortalecer y desarrollar un sistema de cartografía oficial y armonizada.
- Es necesario impulsar y potenciar el uso de EMODnet por parte las administraciones y organismos competentes y con disponibilidad de información.
- Se debe continuar fortaleciendo la estructura administrativa, para apoyar en la tramitación, gestión y evaluación de la información y de los expedientes necesarios.
- Es necesario continuar con la coordinación y cooperación interadministrativa entre AGE y CCAA.
- Se necesita fortalecer los mecanismos de cooperación internacional, que además ayuda a proporcionar mayor estabilidad a los países implicados, en particular en el Mediterráneo.
- Se necesita disponer de medios materiales y humanos adecuados para acometer las medidas establecidas en las estrategias marinas y en los planes de ordenación.
- Es necesario fomentar e impulsar las actuaciones de control en el ámbito marino desde un punto de vista integral y en coordinación con otros agentes supranacionales.

5.6 JUSTIFICACIÓN

Además de los objetivos Medio Ambientales del Fondo actual, y de la transición hacia sistemas productivos de baja emisiones y energía limpias, los objetivos en el marco de la Planificación Espacial Marítima, intrínsecamente unidos a las Estrategias Marinas, se establecen normativamente, y forman parte de los objetivos adquiridos por España para su cumplimiento. Del mismo modo que los objetivos a llevar cabo en el marco de la Red Natura 2000. Todos ellos, objetivos que contribuyen directamente a establecer un mejor estatus ambiental del medio marino y con ello, contribuyen directamente a la Estrategia de Biodiversidad.

A diferencia del periodo 2014-2020, en el próximo periodo de programación entrará a formar parte de la estructura del Fondo, a nivel de la AGE, la unidad responsable y competente de materias directamente relacionadas con el desarrollo y aplicación de las estrategias marinas y de actuaciones en materia de planificación espacial marítima, por tanto, los objetivos y compromisos adquiridos por España en el marco de ambas directivas, gozarán del FEMPA como una herramienta más de apoyo para lograrlos. Además, se establecerán por parte de distintas administraciones territoriales convenios de colaboración entre los órganos gestores y las administraciones competentes en materia de actuaciones en Planificación Espacial y Red Natura 2000, con el objeto que puedan apoyarse en el FEMPA para desarrollar actuaciones.

En relación con la DMEM establece, en su artículo 11, que los Estados miembros deberán diseñar y poner en marcha unos programas de seguimiento que posibiliten una evaluación continuada del estado ambiental. Estos programas deberán tener en cuenta los seguimientos ya existentes en cumplimiento de otras Directivas u obligaciones, en especial la Directiva Marco del Agua, las Directivas Aves y Hábitats, y los Convenios de Mares Regionales (CMR) que en el caso

de España son el Convenio OSPAR de protección del Atlántico Noreste y el Convenio de Barcelona para la protección del medio marino y la zona costera del Mediterráneo, y establecer programas de seguimiento específicos para los elementos del medio marino descritos en la DMEM que no estén siendo monitorizados a través de otras políticas existentes.

Los vínculos entre los POEM y las estrategias marinas son múltiples. No sólo vienen regulados por instrumentos normativos vinculados, sino también el ámbito de aplicación es muy similar. En cuanto a las fuentes de información, los POEM harán uso de toda la información recopilada para las estrategias marinas, y su ciclo de revisión se adaptará a 6 años para acompasar los tiempos a los de las estrategias. Igualmente, las estrategias se valdrán de los POEM para asegurar en gran medida la sostenibilidad de las actividades humanas en el medio marino, considerándose por tanto los planes de ordenación del espacio marítimo como una medida de las integradas en los programas de medidas de las estrategias marinas.

Por otro lado, también se van a desarrollar actuaciones en el marco de la Red Natura 2000, encaminadas a la evaluación, designación y seguimiento de la Red. Entre ellas, mejorar la evaluación existente de la red natura 2000 marina a nivel de hábitats, especies y actividades profesionales y recreativas; y se impulsará y garantizará su seguimiento continuo. Siempre teniendo en cuenta los hábitats de interés pesquero, así como las especies de interés para la pesca u otras actividades.

Además, en el marco de EMODnet, hay previsión inicial de realizar actuaciones de recogida de datos para contribuir a la mejora del conocimiento de los ecosistemas marinos, en especial en relación a los ecosistemas naturales, las actividades humanas y la oceanografía física, desarrollando un sistema de información marina georreferenciada estandarizada que asegure su acceso y uso por parte de todos los actores públicos y privados que lo precisen.

Por tanto, en la mejora del conocimiento del medio marino, se establecerán actuaciones llevadas a cabo por parte de la Administración Central y Autonómica en Planificación Espacial, Red Natura y EMODnet.

A continuación, el detalle de las actuaciones: se continuará con el desarrollo de los programas de seguimiento que proporcionen la información necesaria para la actualización de la evaluación del medio marino, definición del BEA y su contribución a la Planificación Espacial. Se procederá con la evaluación, seguimiento y gestión de espacios especies de la Red Natura 2000. Se continuará abordando el seguimiento y evaluación de las actividades humanas y presiones asociadas, incluyendo un análisis de las presiones acumuladas como apoyo en la identificación de las medidas necesarias para alcanzar el BEA. Además, se creará el Registro de Ruido Impulsivo. Se impulsará y fomentará la participación de organismos científicos para el asesoramiento general sobre protección del mar, la realización del análisis socio-económico de las actividades humanas en el medio marino. Además, se fortalecerá el conocimiento sobre los elementos que componen la infraestructura verde marina, además se complementarán actuaciones relacionadas con indicadores de crecimiento azul o análisis de los servicios ecosistémicos. Se fortalecerá la evaluación y seguimiento de los espacios correspondientes a la Red Natura 2000, impulsando además la cooperación entre organismos competentes para la gestión adecuada. Se avanzará en la mejor caracterización de algunas actividades, como la pesca artesanal, el fondeo de embarcaciones náutico-recreativas. Asimismo, se desarrollarán actuaciones relativas al análisis coste beneficio y coste-eficacia, en materia de basuras marinas, entre otras. Con carácter horizontal

se realizarán además actividades de formación sobre los gestores. Algunas de estas actuaciones estarán intrínsecamente unidas a las realizadas en la Prioridad 1, O.E. 1.6.

Finalmente, la SDG de Investigación Científica y Reservas Marinas, de la Secretaría General de Pesca, a través del área de buques lleva a cabo actuaciones de mejora del conocimiento del fondo marino, a través de campañas oceanográficas a bordo de los buques de investigación pesquera y oceanográfica del MAPA y procesamiento de los datos recopilados que contribuyen a la toma de decisiones en la Planificación Espacial.

Fuera del ámbito del conocimiento marino, se buscará el sistema más óptimo para la entrada en el FEMPA de actuaciones relativas guardacostas, mediante acuerdos de colaboración o convenios con las administraciones competentes que permitan dar apoyo a las actuaciones coordinadas con las Agencia Europeas.

Finalmente, y más allá de los objetivos específicos descritos, es necesario afrontar el reto administrativo y de gestión que supone la entrada de nuevos Organismos intermedios de Gestión, como el MITERD, o la instrumentalización de Convenios de colaboración con otros Organismos en las CCAA, para que, en base a la experiencia adquirida del periodo 2014-2020, se desarrollen y gestionen todas las actuaciones necesarias.

El objetivo específico es: **contribute to strengthening international ocean governance and sustainable sea and ocean management through the promotion of marine knowledge, maritime surveillance and/or coastguard cooperation.**

ACRÓNIMOS

ADS	Agrupaciones de Defensa Sanitaria
AECP	Agencia Europea del Control de la Pesca
AENOR	Asociación Española de Normalización
BEA	Buen Estado Ambiental
CIEM	Comisión Interministerial de Estrategias Marinas
CCTV	Circuito cerrado de televisión
CMR	Convenios de Mares Regionales
CTN	Comités Técnicos Normalización
DLP	Desarrollo Local Participativo
DMEM	Directiva Marco de la Estrategia Marina
DOP	Denominaciones de Origen Protegidas
DPMT	Dominio Público Marítimo Terrestre
DPP	Dominio Público Portuario
ECII	Entorno Común de Intercambio de Información
EDLP	Estrategias de Desarrollo Local Participativo
EEMM	Estados Miembros
EFCA	European fisheries control agency (Agencia Europea de Control de la Pesca)
EMSA	Agencia Europea de Seguridad Marítima
EMODNet	The European Marine Observation and Data Network (La Red Europea de Observación y Datos Marinos)
FARNET	Red Europea de Zonas de Pesca
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
FEMPA	Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y Acuícola
FRONTEX	Agencia Europea de Fronteras
GALP	Grupos de Acción Local del sector pesquero
HORECA	Hoteles, Restaurantes y Cafeterías
ICCAT	International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas (La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico)
IEO	Instituto Español de Oceanografía
IGP	Indicaciones Geográficas Protegidas
INDNR	Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada
IFPMP	Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquero
JACUMAR-JACUCON	Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos y Continentales
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MITERD	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
OEM	Ordenación del espacio marítimo
OESA	Observatorio español de acuicultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OPPs	Organizaciones de Productores Pesqueros
OIP	Organizaciones Interprofesionales Pesqueras
PCA	Pesca Costera Artesanal

PEAE	Plan Estratégico Plurianual Acuicultura
PYME	Pequeña y mediana empresa
PNACC	Plan Nacional del Cambio Climático
PNDB	Programa Nacional de Recopilación, gestión y uso de datos del sector pesquero
PNIEC	Plan Nacional Integral de Energía y Clima
POEM	Planes de Ordenación del Espacio Marítimo
PPC	Política Pesquera Común
PTEPA	Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura
PVA	Protocolos de Vigilancia Ambiental
RAMPE	Red de áreas marinas Protegidas de España
RASFF	Food And Feed Safety Alerts (Alertas de Seguridad de Alimentos y Piensos)
REGP	Red Española de Grupos de Pesca
REM	Régimen Especial del Mar
RMIP	Reservas Marinas de Interés Pesquero
RMS	Rendimiento Máximo Sostenible
SEPRONA	Servicio de Protección de la Naturaleza
SERMAR	Servicio Marítimo de la Guardia Civil
SGP	Secretaría General de Pesca
SIPE	Sistema de Información Pesquero Español
TICs	Tecnologías de la información y comunicación
UNE	Asociación Española de Normalización
ZEC	Zona Especial de Conservación